

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime. – Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop

Miércoles, 20 de diciembre de 2006 Núm. 240 Administración,-Exema. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171.

Depósito legal LE-1–1958. Franqueo concertado 24/5.

No se publica sábados, domingos y festivos.

boletin@dipuleon.es SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)

	Precio(€)
Anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36.70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

ADVERTENCIAS

I^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES

Carácter de urgencia: Recargo 100%.



E-mail

SUMARIO

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN Tesorería General de la Seguridad Social Servicio Recaudatorio Provincial Dirección Provincial de León Demorcación de León Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01 Demarcación de Ponferrada..... Subdelegación del Gobierno en León Anuncios ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Delegación de Economía y Hacienda de León **ANUNCIOS URGENTES** Secretaria General-Sección Tesoro..... Excma. Diputación Provincial de León Anuncios 37

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL Demarcación de León

DON JUAN E. CUETO PEREZ, Recaudador en la Demarcación de León del Servicio Recaudatorio de la Exema. Diputación Provincial de León. HAGO SABER: Que de acuerdo con lo preceptuado en el Art. 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado mediante el R.D.L. 939/2005 de 29 de julio, se ha iniciado por parte de esta Unidad Administrativa de Recaudación el procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa de los bienes abajo reseñados, propiedad del deudor

MARIA FRIERA GONZALEZ Y 3

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del mencionado artículo 107, pueden presentarse ofertas, siendo el importe mínimo admisible de 2.916,00 euros, por ser el tipo de subasta.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en esta Oficina de Recaudación, sita en León, calle Las Fuentes nº 6, 1ª planta. Las ofertas se admitirán desde el día de la publicación del presente anuncio hasta el día 21 de enero de 2007, inclusive.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ENAJENAR:

Urbana: Solar sito en calle Real AO34 en Valporquero, Ayuntamiento de Vegacervera. El solar tiene una superficie de 243 metros cuadrados. Linda: derecha, Maria Luisa Olay Losada; izquierda, Ángeles Fernández González; fondo, Tomas Diez Laiz. Figura en el Centro de Gestión Catastral con la referencia catastral 0940519TN9504S0001EF.

No se conocen cargas sobre el inmueble embargado.

León, 22 de noviembre de 2006.-Firma (ilegible).

* * *

DON JUAN E. CUETO PEREZ, Recaudador en la Demarcación de León del Servicio Recaudatorio de la Excma. Diputación Provincial de León Hago saber: Que de acuerdo con lo preceptuado en el Art. 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado mediante el R.D.L. 939/2005 de 29 de julio, se ha iniciado por parte de esta Unidad Administrativa de Recaudación el procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa de los bienes abajo reseñados, propiedad del deudor PORFIRIO RODRIGUEZ URDIALES 71386891C.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del mencionado artículo 107, pueden presentarse ofertas, siendo el importe mínimo admisible de 7.044,00 euros, por ser el tipo de subasta.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en esta Oficina de Recaudación, sita en León, calle Las Fuentes nº 6, 1ª planta.

Las ofertas se admitirán desde el día de la publicación del presente anuncio hasta el día 21 de enero de 2007, inclusive.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ENAJENAR:

Urbana: Vivienda sita en CARBAJAL DE RUEDA, 17 - Ayuntamiento de GRADEFES. El solar tiene una superficie de 91 metros cuadrados. Construidos 182 m². Linda: derecha, Presentación Diez Ferreras; fondo, terreno común. Figura en el Centro de Gestión Catastral con la referencia catastral 0292517UN2219S0001LJ.

No se conocen cargas sobre el inmueble embargado.

León, 22 de noviembre de 2006.-Firma (ilegible).

DON JUAN E. CUETO PEREZ, Recaudador en la Demarcación de León del Servicio Recaudatorio de la Excma. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que de acuerdo con lo preceptuado en el Art. 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado mediante el R.D.L. 939/2005 de 29 de julio, se ha iniciado por parte de esta Unidad Administrativa de Recaudación el procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa de los bienes abajo reseñados, propiedad del deudor

DELFINO RODRÍGUEZ CUESTA N.I.F.: 09594667X

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del mencionado artículo 107, pueden presentarse ofertas, siendo el importe mínimo admisible de 109.108,00 euros, por ser el tipo de subasta.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en esta Oficina de Recaudación, sita en León, calle Las Fuentes nº 6, 1ª planta.

Las ofertas se admitirán desde el día de la publicación del presente anuncio hasta el día 21 de enero de 2007, inclusive.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ENAJENAR:

URBANA: INMUEBLE sito en calle Gordón Ordás, 12, en LA ROBLA. Superficie construida 163 metros cuadrados. Superficie del suelo 133 metros cuadrados. Linda: derecha, Buenaventura Zapico Ramos; izquierda, Eliseo Miguélez Santos y fondo, Julia Alonso González. Figura en el Centro de Gestión Catastral con la referencia catastral 5224426TN8452N0001FZ.

No se conocen cargas sobre el inmueble embargado.

León, 22 de noviembre de 2006.-Firma (ilegible).

10016

Demarcación de Ponferrada

ANUNCIO: CITACION PARA NOTIFICACION POR COMPARECENCIA

DON FÉLIX JOSÉ ARROYO BALLESTEROS, RECAUDADOR DE LA DEMARCACIÓN DE PONFERRADA DEL SERVICIO RECAUDATORIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

Habiendo sido intentada dos veces la notificación, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita al sujeto pasivo obligado tributario o representante que más abajo se relaciona, para ser notificada por comparecencia del acto administrativo derivado del procedimiento que contra ella se tramita.

La entidad mercantil interesada o su representante, deberá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse la notificación pendiente en el respectivo procedimiento, en la Oficina de la Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales, 21, planta 2ª.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer la entidad mercantil interesada, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se le tendrá por notificada de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer, en cualquier momento del mismo.

ÓRGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO: Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, de la Excma. Diputación Provincial de León.

PROCEDIMIENTO QUE LO MOTIVA: Gestión Recaudatoria. Trámite de audiencia previo a la declaración de afección al pago de la deuda tributaria del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.

RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN PENDIENTE:

N.I.F.

CONCEPTO

Ingeniería Yedra 10 S.L.

NOMBRE

B-24326175

I.B.I. Natur. Urbana

Ponferrada, 20 de noviembre de 2006.

10013

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las Oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª. Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: DEMARCACIÓN RECAUDATORIA de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21 planta 2ª.

Procedimiento que lo motiva: Gestión Recaudatoria. NOTIFICACIÓN DECLARACIÓN RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA EXP.: AVANCES Y DESHULLES SL.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

NOMBRE	N.I.F.	CONCEPTO
SUÁREZ REGUERO AURELIO	10075708 Y	I.A.E.
SUÁREZ DIAZ LUIS SABINO	71492155 J	I.A.E.
Ponferrada, a 14 de noviembre de 2006El	Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros.	10015

Ministerio de Economía y Hacienda

Delegación de Economía y Hacienda de León

Secretaría General-Sección Tesoro

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN SOBRE NOTIFICACIÓN DE ACTOS Y/O LIQUIDACIONES QUE SE HAN PRODUCIDO EN EL PROCEDIMIENTO RECAUDATORIO, EN PERIODO VOLUNTARIO, DE DEUDAS DE DERECHO PÚBLICO NO TRIBUTARIAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (*BOE* de 27-11-2003), y de c formidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (*BOE* 18-12-2003), y dado que intentadas las correspondientes notificaciones, éstas no han podido realizarse a los respectivos obligados al pago o a sus representantes por causas no imputables a la Administración en los domicilios conocidos, por el presente anuncio se cita a tales obligados al pago o a sus representantes, para que comparezcan en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Sección Tesoro de esta Delegación de Economía y Hacienda, sita en Gran Vía de San Marcos nº 18, planta baja, de León (C.P. 24002) en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, teléfono 987876243, para ser notificados de los actos y/o liquidaciones respectivos que someramente a continuación se señalan:

OBLIGADO AL PAGO	DOMICILIO	CONCEPTO/N°LIQUIDACION
BERCIANA DE CARBONES, S.L. B24252512	CL EMILIANO SANCHEZ LOMBAS, 4-2° 24300 BEMBIBRE (LEON)	INFRACCION ART.26.J. L.O. 1/1992 0002420060008537
CASTELO SUAREZ DIEGO 71459471N	CL VICIELLOS, 7 - 1° D24377 TREMOR DE ARRIBA (LEON).	INFRACCION ART.23.AL.O. 1/1992 000242006000 10034
LEON CERREDUELA SANTOS 71423041Z	CL FEDERICO GARCIA LORCA, 10 - 3° 24009 LEON.	INFRACCION ART.23.A.L.O. 1/1992 00024200600010023
BRITO DARDIN ABEL DE 71523277Q	CL MURCIA, 57 24400 PONFERRADA (LEON)	INFRACCION ART.25.1. L.O. 1/1992 00024200600009764
PIZARRO MUÑOZ LUIS ALBERTO 09033309J	CL QUIÑONES DE LEON, 3 - 3°,- 24009 LEON.	INFRACCION ART. 26.1. L.O. 1/1992 00024200600010078
PEREIRA DIEGO MANUEL 53543788H	CL PERIODISTA FRANCISCO CARANTOÑA DU S/N.33209 GIJON.	INFRACCION ART.25.1.L.O. 1/1992 00024200600009652
NOVAL KERPACHE FRANCISCO. 10084386J	CLANTOLIN LOPEZ PELAEZ, 31,-24400 PONFERRADA (LEON)	INFRACCION ART. 25.1. L.O. 1/1992
LOPEZ LOPEZ RAFAEL. 50207118G	CL VIEJA DE PINTO, 2 - 3º BARRIO VILL 28021 MADRID.	00024200600009808 INFRACCION ART.25.1.L.O. 1/1992
PELAEZ BLANCO PEDRO 71548374C	CL LA CARRETERA, 30 24283 CARRIZO (LEON)	00024200600004781 INFRACCION ART.25.1 L.O. 1/1992
CHACON REVILLA ROBERTO 09814041X	CL SAN LAZARO, 63 24200 VALENCIA DE DON JUAN (LEON)	00024200600009246 INFRACCION ART.25.1.L.O. 1/1992
LUNA ROBLES ALVARO ANTONIO 51994160S	AV PABLO NERUDA,Nº 79 ESC:F -PISO:B-PUERTA:JS28018 MADRID.	00024200600009325 INFRACCION ART.25.1.L.O.1/1992
VILLAR BAELO DAVID LUIS. 71508136D	CL BATALLA DE BAILEN, 136 - 2° 24400 PONFERRADA (LEON)	00024200600009573 REINTEGRO BCA ART. 24.2 OM 16-02-01
BORJA BORJA JUAN CARLOS. 71454859T	AV FERNANDEZ LADREDA, 72 - 4° 24009 LEON.	00024200600010427 INFRACCION ART.23.A.L.O. 1/1992
FERNANDEZ REDONDO MANUEL FE 33309958R	RNANDO PLSAGRADO CORAZON, 30 - 3° B 27003 LUGO.	00024200600010089 INFRACCION ART.25.1.L.O. 1/1992
MAGALAHES BOUCA OSCAR MIGUE X1769272C	EL. CL GOYA , 4 - 1° 24420 FABERO (LEON)	00024200600009347 INFRACCION ART.25.1.L.O. 1/1992
BLANCO PELETEIRO ROMAN 35187734B	CL RAMON Y CAJAL, 11 - 7° 24002 LEON.	00024200600009494 INFRACCION ART.26.C. L.O. 1/1992
GONZALEZ PARRADO CESAR. 71430834X	CL VIRGEN DE VELILLA, 11 - 3º D 24006 LEON.	00024200600005545 INFRACCION ART.25.1,L,O. 1/1992
IDRISSI MOHAMED EL X0579349W	CL LAS PRESILLAS, 8 -2°C 24010 TROBAJO CAMINO. S. ANDRES RAB	7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7
JIMENO PEREZ ADRIAN. 71441921B	CL LA CORREDERA, 6 -2° A 24004 LEON.	00024200600008954 INFRACCION ART.25.1.L.O.1/1992
ALONSO SANCHEZ JESUS. 47045059P	CL DOÑA ROMERA, 6 - 1º F 28901 GETAFE (MADRID).	00024200600009281 INFRACCION ART.25.1.L.O. 1/1992 00024200600004893
MIGUEL FERNANDEZ JUAN. 12724551P	SL SAN BLAS, 23 24210 DUEÑAS (PALENCIA)	INFRACCION ART.90.LEY 39/2003
ASTORGA CARRERA RICARDO. 71552501F	CL CEBRONES DEL RIO, 49 24248 LAGUNA DALGA (LEON)	00024200600007389 INFRACCION ART.25.1.L.O. 1/1992
ESTEBAN GOMEZ ANDRES. 44433533V	AV FABERO, 42 24400 PONFERRADA (LEON)	00024200600007839 INFRACCION ART.25.1.L.O. 1/1992 00024200600009753

OBLIGADO AL PAGO	DOMICILIO	CONCEPTO/N°LIQUIDACION
FERNANDEZ GONZALEZ RAUL. 71451731T	AV CONSTITUCION, 70 - BJ - A, - 24010 SAN ANDRES RABANEDO.	INFRACCION ART.25.1.L.O. 1/1992 00024200600009988
GONZALEZ DE LA MATA VICTOR M 71557001E	ANUEL. CL LA ERA, 3 - 3° D 24300 BEMBIBRE (LEON)	REINTEGRO BECA ART.24.2. OM 16-02-01,- LIQ:00024200600010473
SLIMANA BOUABDELLAH.	AV FERNANDEZ LADREDA, 47 - BJ - DH 24005 LEON.	INFRACCION ART.25.1.L.O. 1/1992 00024200600007694
X2319322W MORALES GONZALEZ JOSE JESUS.	AV FERNANDEZ LADREDA, 39 - 3° DR 24005 LEON.	INFRACCION LEY EXTRANJERIA
X3823513Q VAZQUEZ DIEZ ISAAC.	CL AGUSTIN ALFAGEME, 2 - 6° C 24009 LEON	00024200600008864 INFRACCION ART.25.1.L.O. 1/1992 00024200600006131
71423687Q BLANCO BENAVIDES FRANCISCO J	AVIER. CL SANTO MARTINO, 9 - I -1° 24003 LEON.	INFRACCION ART.25.1.L.O. 1/1992 00024200600009448
9755581Q GARCIA MARTINEZ FRANCISCO.	CLTELENO, 3 - 1° D 24008 LEON	INFRACCION ART.25.1.L.O. 1/1992 00024200600009369
71442599E BARRIADA GONZALEZ EMILIO ANI	DRES. CL LUIS CARMONA, 8 - 2° 24002 LEON.	INFRACCION ART.25.1.L.O. 1/1992 0002420060009268
09751041F DIEZ ALVAREZ ELIEL.	CL AZORIN, 78 - 3° DR 24010 TROBAJO DEL CAMINO (LEON)	INFRACCION ART.25.1. L.O. 1/1992 00024200600009775
71444834A MEDINA GUERRA YONATAN. 71161036W	CL GRAN CAPITAN, 7 - 1°A 24010 TROBAJO DEL CAMINO (LEON)	INFRACCION ART.25.1.L.O. 1/1992 00024200600009786
	IGEL. CLALCALDE FRANCISCO CRESPO, 11 - 2° 24005 LEON	INFRACCION ART.26.C. L.O. 1/1992 000242006000010091
	ISCO JAVIER. CL BARAHONA, 14 - 3° DR 24003 LEON	INFRACCION ART.25.1.L.O. 1/1992 00024260600009797
BLANCO BLANCO CRISTINA. 71441080K	CL MAESTRO URIARTE, 18 -2° A,-24008 LEON.	REINTEGRO BECA ARTA 24.2 OM 16-02-01 LIQ: 714- 00024200600010416
PIÑERA DE LA CUADRA Mª LUISA 09752142G	PS CONDESA DE SAGASTA, 8 - 3º E24001 LEON	REINTEGRO BECA EDUCA INF M LUISA 00024200600010495
VIGIL GARCIA JORGE. 71880218C	CLJOSE CUETO, 22 - 9°A 33400 AVILES (ASTURIAS).	INFRACCION ART.25.1.L.O. 1/1992 00024200600006074
ARES BOLADO ANGEL JOSE. 10052203F	CL HUERTAS DE SACRAMENTO, 21 - 1º 24400 PONFERRADA (LEON)	INFRACCION ART.25.1.L.O.1/1992 00024200600009527
FLOREZ GONZALEZ MANUEL. 44427318N	AV SIERRA PAMBLEY, 56 - 2° H 24100 VILLABLINO (LEON).	INFRACCION ART.25.1.L.O. 1/1992 00024200600009336
PEREIRA MORAN FRANCISCO JOSE 10073143V	CL SIERRA PAMPLEY, 15 - 4º IZ 24400 PONFERRADA (LEON)	INFRACCION ART.25.1A L.O. 1/1992 00024200600009663
MORAN BELLO VIRGINIA. 71416507N	CL CAMINO LOS JUNCALES, 6 - 24200 VALENCIA DON JUAN (LEON)	INFRAC. LEY SECTOR FERROVIARIO 00024200600010067
LOPEZ MATA PEDRO. 71501331N	CL SAN GENADIO, 19 - 3º I 24400 PONFERRADA (LEON)	INFRACCION ART.26.H. L.O. 1/1992 00024200600010168
RAMOS ADAMUT JOAQUIN. 09793903C	AV SAN MAMES, 22 - PISO: B PUERTA:D 24007 LEON.	INFRACCION ART.26.C. L.O. 1/1992 00024200600010102
ALONSO MIGUELEZ SERGIO. 71892693Y	PZ ZAMORA - LAS VEGAS Nº 5 -5º A33400 AVILES (ASTURIAS)	INFRACCION ART.25.1. L.O. 1/1992 00024200600009538
CID MAYSOONAVE ISRAEL. 71889558E	LG PBDO.SANTIAGO DE AMBIEDES. S/N33440 GOZON (ASTURIAS)	INFRACCION ART.25.1.L.O. 1/1992 00024200600007029
	ACINTO VERDAGUER, 1408902 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)	REINTEGRO NO JUSTIF.COMISION SERV. 130/05 LIQ:00024200600005859
	OS GUINDALES FINCA EL SARDON Nº 1,24764 SAN MAMES DE LA VEGA (LEON)	INFRACCION ART.23.I.L.O. 1/1992
	WERNER.CAMINO DE LOS CRISANTEMOS, 433203 GIJON (ASTURIAS)	00024200600007582 INFRACCION ART.25.1.L.O. 1/1992
ALVAREZ BERDOTE VALENTIN. 09773181K	CL CALECHA, S/N 24140 VILLASECA DE LACIANA (LEON)	00024200600003532 INFRACCION ART.25.1.L.O. 1/1992
PORTO ORMAZABAL JESUS. 09769785Y	CL LOS PICONES, 14 24282 MONTEJOS DEL CAMINO (LEON)	00024200600007762 INFRACCION ART.25.1.L.O. 1/1992 00024200600004724

Se advierte a los obligados al pago y a sus representantes que, de no comparecer en el plazo de 15 días naturales anteriormente señalado, la respectiva notificación del acto y/o liquidación del procedimiento recaudatorio se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo señalado para comparecer.

León, 22 de noviembre de 2006 .- La Delegada de Economía y Hacienda. Fdo: Laura Muñoz Cascajo.

9838

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*BOE* del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (*BOE* del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables

a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 30 de octubre de 2006.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

RELACIÓN QUE SE CITA

NÚM. REMESA: 24 01 1 06 000011

TIPO/IDENTIF.	RÉG	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 241012502875	0521	CASTRO HERMO HECTOR ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 01 04 00013646	24 01
10.24001740270	0111	PP DE SALAMANCA 35 4° B – :24009 LEÓN	24 01 218 04 000212544		
10 24001649268	0111	HOLROCAR,S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 01 06 00181230	24 01
10.24100140520	ALLE	AV PALENCIA 2 – :24001 LEON VALCARCE ROMANI VICENTE	24 01 218 06 002838976	21010400150000	2101
10 24100148538 .	0111		REQUERIMIENTO DE BIENES	24 01 06 00158089	24 01
10.24104242020	0111	AV PARROCO PABLO DIEZ, 17-18 0 - :24010 TROBAJO DEL CAMINO	24 01 218 06 002938000	24.04.07.00177770	2101
10 24104242039	0111	MIRANDA DECORACION, S.L. CL SANTA ENGRACIA 11 5 – :24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 01 06 00165769	24 01
	0571		24 01 218 06 002945777	21.01.07.001.02251	2101
07 240037041140	0321	POZUELO MONREAL JOSE MIGUEL AV JOSE AGUADO,24-2 0 -: 24005 LEÓN	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 01 06 00183351	24 01
07.3011.47007170	0521		24 04 218 06 002963965	24.04.07.00102057	2401
01 20114/09/11/9	0321	ORTIZ OSPINA OCTAVIO JESUS	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 01 06 00183856	24 01
07 471011425002	0521	AV PADRE ISLA 1184° – :24002 LEÓN	24 01 218 06 002964470	24.01.04.00103057	2101
07 471011423993	0321	CUTI PEREZ ERIK	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 01 06 00183957	24 01
07.240042472155	0521	AV QUEVEDO 9 BJ 2 - :24009 LEON	24 01 218 06 002964571	24.01.00.00115205	2101
07 240043473133	0321	MARTIN VALLEJO GREGORIO	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	24 01 90 00115286	24 01
07 500073191454	0531	LEITARIEGOS 8 - :24008 LEON	24 01 303 05 002273064	210102000000	2101
07 300072181434	0321	MORAN DOMINGUEZ JUAN FRCO	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	24 01 03 00093845	24 01
10.24102094002	0111	CLLOS TEMPLARIOS 1 - :24010 LEON	24 01 303 05 002566286		
10 24103084002	0111	GARCIA CUENCA MARIO VICENTE	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	24 01 02 00076943	24 01
10.24104210225	1211	UR URBANIZACION EL HAYEDO 35 – :24196 CARBAJAL DE LA LEGUA	24 01 303 06 002126836		
10 24104319233	1211	DIEZ PADIERNA CARLOS	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	24 01 06 00151221	24 01
10.24102616002	ALIE	CL SUERO DE QUIÑONES 11 2º IZD - :24003 LEON	24 01 303 06 002292544		
10 24103013933	UIII	MARTIN VALLEJO GREGORIO CL LEITARIEGOS 8 – :24008 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	24 01 04 00145002	24 01
07 241016252462	neti	LAHYANE — RADOUANE	24 01 303 06 002524536	21010700157070	
77 241010332402	0011	CL SAN ANTONIO 56 5 B – :24008 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 06 002554848	24 01 06 00156069	24 01
10.24104432008	0111	BAR LA ZONA, COM.B.	210130200002231010	21010700110212	2101
10 241044,12500	ULII	CL DAOIZ Y VELARDE 28 BJ – :24006 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	24 01 06 00140713	24.01
7 241/00/1522002	0521	MERE RODRIGUEZ CORDOBA RAFAEL	24 01 303 06 002580716	21010000105110	2401
07 241000333003	0321	CL PRINCIPE 1 2 -: 24010 TROBAJO DEL CAMINO	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	24 01 06 00105448	24 01
10.24101600030	0111	LOPEZ DE LA RIVA MANUEL	24 01 303 06 002668925	24.01.07.001.55777	2401
10 24101090939	0111	AV SAN ANDRES 105 1 C = :24010 SAN ANDRES DEL RABAN	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	24 01 06 00155766	24 01
10 24001649268	0111	HOLROCAR,S.L.	24 01 303 06 002872625	24010400101220	2401
10 24001047200	0111	AV PALENCIA 2 -: 24001 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	24 01 06 00181230	24 01
07 240052035124	0521	PASTRANA GONZALEZ MAXIMIANO	24 01 303 06 002965480 DILEMBARGO TITULOS-VALORES	24.01.01.00027002	2101
77 240032033124	0321	CL MOISES DE LEON 9 – :24006 LEON		24 01 01 00027002	24 01
7 240060847067	0521	RODRIGUEZ CAPIN MARIA ROCIO	24 01 320 05 002534762	2401000000000	2101
77 240000047007	0321	CL ARCIPRESTE DE HITA 4 2º D – :24004 LEON	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS	24 01 98 00003053	24 01
07.240057224140	0521	GONZALEZ MARCOS JUAN BAUTISTA	24 01 333 06 002272336	2.01250021255	
77 240037324149	0321	CL MOISES DE LEON 49 - :24006 LEON	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	24 04 05 00212727	24 01
7 241004726912	0521	ROLDAN FUENTES RUBEN	24 01 333 06 002402779	24.01.04.0012.10.10	
07 241004720012	0321		DILEMBARGO DE VEHÍCULOS	24 01 06 00124949	24 01
7 240060764013	0521	CL JAZMIN 2 2° A – :24010 TROBAJO DEL CAMINO	24 01 333 06 002724903	2101040004440	
7 24000704013	0521	GONZALEZ VILLA ROBERTO PO SALAMANCA 87 3 C - :24010 LEON	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	24 01 06 00065638	24 01
07 241001650082	0521	OLEA RAMOS L'UIS FIDEL	24 01 350 06 002403082	24.01.07.00122.422	210
77 2410(71039083)	0321		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	24 01 06 00133437	24 01
7 241001650082	0521	CL FERNANDEZ LADREDA 20 9 C - :24005 LEON	24 01 350 06 002419149	24010400100	212
241001039083	0521	OLEA RAMOS LUIS FIDEL	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	24 01 06 00133437	24 01
		CL FERNANDEZ LADREDA 20 9 C - : 24005 LEON	24 01 350 06 002441478		

PO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	1
241016385202	0611	SORY — MOHAMED	NOT: DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	24 01 06 00146773	1
		CL CIPRIANO DE LA HUERGA 20 1º IZD – :24004 LEON	24 01 350 06 002840491		
24102344677	0111	MAXWELL HUDSON — ANTONIO TIMOTHY	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 01 00026594	-
24102541077	0111	GRAN VIA SAN MARCOS 3 1° IZD – :24001 LEON	24 01 351 06 000619292		
240054963514	0521	BRANDON MAURIZ JULIO	NOT: DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 03 00095764	
240034703314	0521	AV SAN MAMES 4 – :24007 LEON	24 01 351 06 000633238		
241001541270	0521	CORDERO ORDOÑEZ MARIA ELENA	NOT, DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 03 00035140	1
241001341370	0321	CLORDOÑO II 8 4 B - :24001 LEON	24 01 351 06 000714272		
210052226024	0521	CORTES SAEZ GABRIEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 03 90 00185073	
240032330834	0321	CL VIRGEN BLANCA 85 BJ IZO – :24006 LEON	24 01 351 06 000738726		
210051120771	0521		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 98 00060142	
240051458774	U321	ARIAS CRESPO ALFONSO	24 01 351 06 000784192		
	0.501	CLOBISPO CUADRILLERO 13 2º A - :24007 LEON	NOT DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00041689	
201018692351	0521	RAMIREZ DE VERGER SAN MARTIN JULIO		24010000041002	
		AV QUEVEDO 7 21 - :24009 LEON	24 01 351 06 001351442	24 01 06 00082109	
24103924363	1211	GONZALEZ VILABOA PEDRO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 00 00002109	
		CLESLA 67 3° D – :24010 SAN ANDRES DEL RABAN	24 01 351 06 001364475	24.04.07.00075770	
241000403642	0521	ESGUEDA ARROYO JOAQUIN	NOT, DEUDOR EMBÁRGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00065739	
		CLARQUITECTO LAZARO 12 2 D - :24003 LEON	24 01 351 06 001559586	24.02.02.02.02.020	
240052336834	0521	CORTES SAEZ GABRIEL	NOT, DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 03 90 00185073	
		CL VIRGEN BLANCA 85 BJ IZQ - :24006 LEON	24 01 351 06 001675077	*****	
241003217147	0521	ALEGRE MARTINEZ ROBERTO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00101206	
		AV LANCIA 8 BJ – :24004 LEON	24 01 351 06 001711150		
240057304042	0521	BARTOLOME TERAN MARIA CAMINO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00011579	
		CL REINO DE LEON 5 3 A - :24006 LEON	24 01 351 06 001796127		
240043808413	0521	ROBLES CASTAÑO ANTONIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00058867	
		CL LUIS S. CARMONA 5 - :24002 LEON	24 01 351 06 001835331		
24104416336	0111	MONTES MENDEZ FRANCISCO JAVIE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00124545	
		CLALVARO LOPEZ NUÑEZ 47 I A - :24002 LEON	24 01 351 06 001864936		
24103984381	0111	COM, B. NAUTICO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00131316	
		CL SAN LORENZO 1 – :24007 LEON	24 01 351 06 002096928		
24103596987	0111	GEMINIS, COM.B.	NOT, DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00050480	
21100070707		AV NOCEDO 25 B – :24007 LEON	24 01 351 06 002106123		
241002023845	052	LLANOS ALLER JOSE ANTONIO	NOT, DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 04 00044968	
24100/202.70-12	054	CL CAYO JESUS FERNANDEZ ESPINO 3 2 A - :24006 LEON	24 01 351 06 002222725		
2/1005/06351/	052	BRANDON MAURIZ JULIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 03 00095764	
240034703314	0.52	CL MARQUESES DE SAN ISIDRO 12 2° DCH – :24004 LEON	24 01 351 06 002223735	21010000000	
24102020202	0111	SANCHEZ GONZALEZ FERNANDO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 05 00102892	
24102928293	0111			24 01 03 00102092	
		CL MARIANO DOMINGUEZ BERRUETA 19 BJ – :24003 LEON	24 01 351 06 002270013	24.01.06.00001071	
24102593948	0111	LEONPUBLI, COM.B.	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00001071	
		CL CARRIZO 10 -: 24008 LEON	24 01 351 06 002271528	21010200007275	
7 240035482779	052	RIESCO MANTECON MIGUEL ANGEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 93 00096375	
		CL RELOJERO LOSADA 29 4° C – :24009 LEON	24 01 351 06 002277386	210100	
7 241005259100	052	I BA—ALIOUNE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 98 00051654	
		CL SAN JOSE 12 2 – :24190 ARMUNIA	24 01 351 06 002279511		
7 240057752969	052	I ALVAREZ CELIS MILAGROS CRUZ	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 98 00053068	
		CL PENDON DE BAEZA 10 6 C - : 24005 LEON	24 01 351 06 002279915		
7 24100436760	9 052	I GARCIA GARCIA MARIA CAMINO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 01 00079340	
		CL NUEVA 20 A - :24010 TROBAJO DEL CAMINO	24 01 351 06 002301941		
7 24004163348	8 052	I HIDALGO GARCIA JUAN CORSINO	NOT: DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 01 00097831	
		CL LOPEZ DE FENAR 2 – :24003 LEON	24 01 351 06 002302547		
24103679742	121	I LUCAS VILLACORTA JORGE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00146167	
		CL GOYA 14 B B - :24008 LEON	24 01 351 06 002325583		
7 24004635678	2 052	I LOPEZ FERNANDEZ MANUEL JACINTO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 97 00026466	
		PZ SALVADOR DEL NIDO 4 1º B – :24006 LEON	24 01 351 06 002416422		
7 24100542571	7 052	1 REDONDO ROBLES MIGUEL ANGEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 00 00069714	
. 21100012011	. 002	CL SANTA ANA 34 2 D - :24003 LEON	24 01 351 06 002457242		
7 24005867275	2 052	I GARRIDO GONZALEZ JUAN JOSE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00149706	
21003007273	- 032	CLEL POLEAR 1 – :24195 VILLAVENTE	2401 351 06 002469972	21010000147700	
	6 000			24.01.06.001.50000	
7 2002 1015 175	0 052	FERNANDEZ VARGA MANUEL ANTONIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002470275	24 01 06 00150009	
7 28024915176		CT ASTRONIO CAMONEDA SE CHONTI FOM			
		CLANTONIO GAMONEDA 25 – :24007 LEON LI CORTES SAEZ GABRIEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 03 90 00185073	

ii O/IDEAVIII.	REG	. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	UR
7 221004344302	0611	YASSA — YAHIA CL RELOJERO LOSADA 23 5 DCH – :24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002509176	24 01 06 00046036	24 (
7 241016006700	0611	BEN EL HAMRA — ABDELLATIF CL PUNJAL 29 I – :24010 FERRAL DEL BERNESGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002509580	24 01 06 00058160	24 (
7 241009399784	0521	CARRERA ALVAREZ MARIA PILAR CL PROFESOR CORDERO DEL CAMPILLO 13 BJ 1 – :24010 LEON	NOT, DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002509883	24 01 06 00071601	24 (
7 240051734424	0521	ALVAREZ ALVAREZ ISAAC	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 94 00109641	24 (
7 241015273742	0611	CLLAS CAMPANILLAS I 1º D - :24008 LEON ELOUAFI — ABDELLAH	24 01 351 06 002515846 NOT, DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00131518	24 (
7 241015273742	0611	AV DOCTOR FLEMING 116 11 – :24009 LEON ELOUAFI — ABDELLAH AV DOCTOR FLEMING 116 11 – :24009 LEON	24 01 351 06 002529485 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002529788	24 01 06 00131518	24 (
7 241008529212	2300	NOVO GOITTA MARIA VA NESA CL MEDUL 20 3º D – :24007 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002547269	24 01 04 00147527	24 (
7 240038390456	0521	SENEN GARZON FELISA AV PARROCO PABLO DIEZ 69 4° A - :24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002559595	24 01 92 00079170	24 (
7 241015446322	0611	FARAH — SAID CL RELOJERO LOSADA 42 2° I – :24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002560609	24 01 06 00149100	24 (
7 241016385202	0611	SORY — MOHAMED CL CIPRIANO DE LA HUERGA 20 1º IZD – :24004 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002569396	24 01 06 00146773	24 (
0 24104253658	0111	MERINO GONZALEZ JOSE ANTONIO AV LA GRANJA 9 I A - :24007 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002569905	24 01 06 00148995	24 (
7 240057998705	0521	FERNANDEZ MORAN AMANCIO CL SAHAGUN 54 3 IZQ - :24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002581120	24 01 98 00027709	24 (
7 241004367609	0521	GARCIA GARCIA MARIA CAMINO CL NUEVA 20 A = :24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002581928	24 01 01 00079340	24
240033051315	0521	VELASCO GUTIERREZ ARACELĮ CL BURGO NUEVO 12 6.1° – :24001 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002583342	24 01 01 00094494	24
24101662445	0111	LOPEZ GONZALEZ TEODORO CL HOSPICIO 15 2 C – :24003 LEON	NOT DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002584251	24 01 03 00103444	24
7 330118090513	0521	PENICHE ALVAREZ M TERESA CL MELLUQUE 3 5 F - :24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002586574	24 01 03 00055348	24
241012580778	0611	DALA BERKA MOHAMED FADEL CL VELAZQUEZ 6 – :24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002594759	24 01 06 00020370	24
281163135626	1221	GARCIA CEDEÑO NANCY MARIA CLESLA 67 3° D -: 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT, DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002595567	24 01 06 00058665	24
280215038078	0521	VAZQUEZ EGEA MARIANO CL MOISES DE LEON 2 1° C – ;24006 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002596981	24 01 06 00088068	24
320039770209	0521	MIGUEZ SANCHEZ JOSE MANUEL CL DEMETRIO MONTESERIN 7 BJ – :24009 LEON	NOT, DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002598601	24 01 06 00097364	24
240062910945	0521	BREA LUENGO AMELIA CL CONDE REBOLLEDO 13 – :24003 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002607590	24 01 01 00085101	24
240053666441	0611	GALLEGO ROBLES ANDRES CL REBOLLO 16 1 – :24007 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002619314	24 03 98 00022017	24
241002096290	0521	BAYON FERNANDEZ RUBEN CL VALLEJO S/N 0 – :24392 CHOZAS DE ARRIBA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002647606	24 01 05 00073590	24
241005266170	0521	SANJOSE MORALA LUIS CLALCAZAR DE TOLEDO 47º B – :24001 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002649323	24 01 05 00179179	24
24103973772	0111	ANTOLINEZ DELGADO MARIA BEGOÑA CL VIRGEN DE VELILLA 23 - :24006 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002652959	24 01 05 00208077	24
080428407192	0521	CASTILLO LOPEZ JUAN ANTONIO CL MOSEÑOR TURRADO 5 4 IZD - :24005 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002653464	24 01 03 00069795	24
241011701920	0521	MEDINA COLADO LAURA CLMENENDEZ Y PELAYO 1 BJ -: 24007 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002654070	24 01 05 00231521	24
030083701132	0521	GARCIA MEDINA LUIS CL DOÑA URRACA 8 – : 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002660437	24 01 98 00055900	24
240035482779	0521	RIESCO MANTECON MIGUEL ANGEL CL RELOJERO LOSADA 29 4° C – :24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002678726	24 01 93 00096375	24
241013173690	0611	YORDANOV DULICHKI GEOGI CL SAN LUIS 1 4 B - :24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002689335	24 01 06 00124747	24
2010010071716	0521	FERNANDEZ BLANCO JOSE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 96 00094238	24

IPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	UR
7 240062849715	0521	GONZALEZ BLANCO MANUEL ANGEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002700651	24 01 02 00009144	24 (
7 240058619303	0521	CL SAN FRUCTUOSO 5 – :24007 LEON BLANCO GONZALEZ IGNACIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 02 00047338	24
7 240063148900	0611	CL VAZQUEZ DE ACUÑA 30 1 IZD – :24005 LEON DE PRADO DE PRADO LUIS	24 01 351 06 002702267 NOT, DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 05 00191711	24
		AV DOCTOR FLEMING 116 3 DCH -: 24009 LEON	24 01 351 06 002705402 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 05 00040046	24
7 240060865053	0,521	ALONSO GARCIA JESUS DANIEL CL SAN JOSE 7 5° DCH – :24009 LEON	24 01 351 06 002706412		
7 240062200219	0521	RAMOS ADAMUT JOAQUIN AV SAN MAMES 22 BJ DCH – :24007 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002707220	24 01 05 00052271	24
7 241010556815		ESCALONILLA CHACON MARCOS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002719748	24 01 06 00010670	24
24104470492		· CL FEDERICO ECHEVARRIA 6 1 – :24002 LEON VALLES TORICES RAUL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00118683	24
7 241015272742	0611	CL VILLABENAVENTE 2 5° C - :24004 LEON ELOUAFI ABDELLAH	24 01 351 06 002740562 NOT, DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00131518	24
7 241013273742	0011	AV DOCTOR FLEMING 116 11 – :24009 LEON	24 01 351 06 002740865	24010000131310	
0 24004947066	0111	SOTO MARTINEZ JOSE ANTONIO SAN GIL 3 - :24006 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 2401 351 06 002741370	24 01 94 00059727	24
0 24103504637	1211	CUADRADO FERRERAS JAVIER FROILAN	NOT, DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 04 00147224	24
7 281213377885	0521	CLFRANCISCO TOMAS VALIENTE 3 2° F – :24210 MANSILLA DE LAS MULA TOMAS CASTROMAN FERNANDO DANIEL	24 01 351 06 002742279 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00171025	24
7 2 100572 (0707	0.521	CL BRIANDA DE OLIVERA 22 BJ 2 - :24005 LEON	24 01 351 06 002744303 NOT, DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 94 00115806	2
1 24005/209/87	0521	LOPEZ GARCIA MARIA COVADONGA CL SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO 75 5° I – :24006 LEON	24 01 351 06 002750161	24019400113600	2
7 240057752969	0521	ALVAREZ CELIS MILAGROS CRUZ CL PENDON DE BAEZA 10 6 C – :24005 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002758851	24 01 98 00053068	2
240057366282	0521	SUAREZ CARBALLO ANGEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 92 00009957	2
241005259100	0521	AV MARIANO ANDRES, 118 4" D - :24008 LEON BA — ALIOUNE	24 01 351 06 002765319 NOT, DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 98 00051654	1
		CL SAN JOSE 12 2 – :24190 ARMUNIA	24 01 351 06 002828064		
240058578681	0611	PRADA RIOS JOSE RAMON CL SAN GLORIO 1 4 IZ – :24007 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002833118	24 01 03 00099202	
24104256688	0111	MITJANS SANCHO AROA CL SAN RAFAEL 15 – :24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002837360	24 01 06 00149605	-
240060255468	0521	DIEZ TORRES MIGUEL ANGEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 03 00086064	
241000403642	0521	CL RAMON CARNICER 5 – :24400 PONFERRADA ESGUEDA ARROYO JOAOUIN	24 01 351 06 002837966 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00065739	
21100010.012	0521	CLARQUITECTO LAZARO 12 2 D - :24003 LEON	24 01 351 06 002889193		
240059766630	0521	DE LA RED CEREZAL LUIS MIGUEL CL LACIANA 4 I. A - :24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002891722	24 03 05 00196123	
241014916155	1221	RAMIREZ CANDIA SIXTA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00160517	
241013868858	2300	AV CONSTITUCION 62 4º E - :24010 SAN ANDRES DEL RABAN DOS SANTOS JUAREZ RU BEN	24 01 351 06 002940626 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00161628	
241010507524	0611	CL JUAN DE HERRERA, 16 BJ 0 – :24006 LEON GUTIERREZ GONZALEZ FRANCISCO DAVID	24 01 351 06 002944262 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24.01.06.00124646	
		CL GUZMAN EL BUENO 23 – :24010 TROBAJO DEL CAMINO	24 01 351 06 002980335	24 01 06 00124646	
24103180901	1211	FERNANDEZ NUÑEZ DOMINGO CL CORPUS CRISTI 157 3º A – :24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003023579	24 01 06 00179614	
241016279108	8 0521	MARTINEZ ALVAREZ EMILIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00154453	
330109117104	1 0521	CL DIECINUEVE DE OCTUBRE 15 3 C - :24008 LEON CORDON TENA LUIS ALBERTO	24 01 351 06 003032168 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 00 00022729	
24102202645	0111	CL MARQUESES DE SAN ISIDRO 10 2 C - :24004 LEON	24 01 351 06 003032976	24.01.60.00012422	
24102302043	0111	C & L,COM.B. CL MARQUESES DE SAN ISIDRO 10 2 C - :24004 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003033380	24 01 00 00013433	
240055208135	5 0521	LLORENTE RIEGO FRANCISCO JAVIE CLALFONSO IX 2 3° DCH – :24004 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003046316	24 01 97 00073350	
24104470694	0111	HERNANDEZ LOPEZ MANUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00150918	
7 470037177049	9 0521	CL LA CEPEDA 10 4° A – :24008 LEON RAMOS CASTRO PABLO	24 01 351 06 003069655 NOT. DEUDOR EMBARGO DE VOLUCIONES AEAT	47 01 94 00044734	
		CL MAYOR 24 – :24649 PUENTE DE ALBA	24 01 366 06 002165939		
7 191000142634	1 (1521	BERMEJO MORAN FERNANDO JESUS CL PUERTA MONEDA 2 – :24003 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	24 01 06 00104640	

TPO/IDENTIF.	RÉG	. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	E URI
7 240041437973	0521	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE MANU	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	24 01 06 00009256	240
		CL ANTOLIN LOPEZ PELAEZ 2 - : 24006 LEON	24 01 366 06 002261828		
7 240060764013	0521	GONZALEZ VILLA ROBERTO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	24 01 06 00065638	240
		PO SALAMANCA 87 3 C - :24010 LEON	24 01 366 06 002262232		
0 24102557572	0111	GARCIA BAJO JUAN	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	24 01 06 00125353	240
		CL CAMPOS GÓTICOS 1 5 B - :24005 LEON	24 01 366 06 002262333		
7 241003217147	0521	ALEGRE MARTINEZ ROBERTO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	24 01 06 00101206	240
		AV LANCIA 8 BJ -: 24004 LEON	24 01 366 06 002262535		
7 240045802064	0521	MURCIEGO CHAMORRO VICTORINO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	24 01 05 00170590	240
		AV MARIANO ANDRES 181 I - :24008 LEON	24 01 366 06 002262939		
7 491003471759	0521	FERNANDEZ SEIJAS FRANCISCO JAVIE	NOT, DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	24 01 06 00040275	240
		AV SAN MAMES 71 1° B - :24007 LEON	24 01 366 06 002263242		
7 240001891275	0521	ABAD GONZALEZ AGUSTIN	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	24 01 88 00019242	240
		CONDE GUILLEN 9 0 - :24004 LEON	24 01 366 06 002324876		
0 24104095024	0111	DANZZATORIA, SOC.CIV IL	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	24 01 05 00232834	240
		CL MATASIETE 4 BJ - :24003 LEON	24 01 366 06 002326694		
7 240034507931	0521	SEOANE ABUIN PELAYO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	24 01 88 00292559	240
		CL CONSUELO 23 - :24010 TROBAJO DEL CAMINO	24 01 366 06 002961844		
0 24104330854	0111	ALLER CABERO ALIPIO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	24 01 06 00120404	240
		AV NOCEDO 35 3 C - :24007 LEON	24 01 366 06 002980436		
0 24104117353	0111	GUTIERREZ LORENZO CILINA SAG	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG	24 01 05 00225962	240
		CL TEMPLARIOS 7 - :24009 LEON	24 01 503 06 002277891		
0 24103815239	0111	BALMAR ELECTRICIDAD, S.L.	NOT. DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG	24 01 05 00225356	240
		AV ALVARO LOPEZ NUÑEZ 42 BJ - :24002 LEON	24 01 503 06 002567174		
7 240057682241	0521	IGLESIAS CABALLERO ARSENIO	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG	24 01 05 00016000	240
		CL VEGA DE INFANZONES 10 4 C - :24008 LEON	24 01 503 06 002592840		
24102146334	0111	VICENTE GARCIA DAVID ALFONSO	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG	24 01 02 00015006	240
		CL COLON 13 BJ IZQ - :24001 LEON ·	24 01 503 06 002705503		
0 24004204715	0111	GONZALEZ ALVAREZ JOSE MARIA	NOT: DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG	24 01 88 00238302	240
		CL MOLINERA 132 – :24010 SAN ANDRES DEL RABAN	24 01 503 06 002705806		
7 350055448372	0521	ABAD GONZALEZ AGUSTIN	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 03 06 00222018	240
		ZZ NO CONSTA 0	24231 ONZONILLA	24 03 218 06 00225738	80

NÚM.REMESA: 24 01 1 06 000011

URE	Domicilio	Localidad		Teléfono	Fax
URE:24 01	CL CINCO DE OCTUBRE 20	24002 LEON	-	987 277 800	987 277 810

9108

* * *

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES) EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*BOE* del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (*BOE* del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 10 de noviembre de 2006.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

RELACIÓN QUE SE CITA NÚM. REMESA: 24 01 1 06 000012

17 24104617583 2521 RAMOS RAIMUNDEZ ROSA MARIA REQUERIMIENTO DÉ BIENES 24 01 02 00035214 24 01	TIPO/IDENTIF.	F. RÉG, NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMEN	то	NÚM.EXPEDIENTE	URE	
CLOBISPO CUADRILLERO 8 I C - 24007 LEON			REQUERIMIENTO DE BIENES		24 01 02 00035214	2401	
07 241014617583 0521 RAMOS RAIMUNDEZ ROŚA MARIA REQUERIMIENTO DE BIENES 240106 00165264 2401							
10 24102655380 Olt ALENDO REDONDO JOSE MARIA REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00165264 24 01 02 10 02	07 24100461758		REQUERIMIENTO DE BIENES		24 01 02 00035214	24 01	
10 24102553380 OIT AJENIO REDONDO JOSE MARIA REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00181937 24 01 24 1013765325 OIT ESCUDERO ZURRON MARCELINO REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00182947 24 01 CLLOPE DE FENAR 5 3 - 24003 LEON REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00182947 24 01 CLLOPE DE FENAR 5 3 - 24003 LEON REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00182947 24 01 CLEDUARDO CONTRERAS 16 BJ - 24010 TROBAJO DEL CAMINO 24 01 218 06 002963562 CLEDUARDO CONTRERAS 16 BJ - 24010 TROBAJO DEL CAMINO REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00182947 24 01 CLESAN CARLOS 3 12D - 24006 LEON REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00183250 24 01 CLESAN CARLOS 3 12D - 24 006 LEON REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00184664 24 01 CLESAN CARLOS REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00184664 24 01 CLESAN CARLOS REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00184664 24 01 CLESAN CARLOS REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00185977 24 01 CLESAR CARLOS CLESAR CARLOS REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00185977 24 01 CLESAR CARLOS CLESAR CARLOS REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00185977 24 01 CLESAR CARLOS REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00185977 24 01 CLUCA CARLOS REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00185977 24 01 CLESAR CARLOS CLESAR CARLO			24 01 218 06 002290625			0101	
CL SANTOTIRSO 20 3° C - 24006 LEON	10 24102655380	The state of the s	REQUERIMIENTO DE BIENES		24 01 06 00165264	24 01	
10 24103765325 0111 ESCUDERO ZURRON MARCELNO 24 01 218 06 002963654 24 01 06 00182947 24 01 07 24 01 06 00182947 24 01 06 00182947			24 01 218 06 002945575			4.01	
CLLOPE DE FENAR 5 3 - 24003 LEON 24 01 218 06 002902854 07 241016075105 0611 EL MOURSLI — HAMID CLEDUARDO CONTRERAS 16 BI - 24010 TROBAJO DEL CAMINO CLEDUARDO CONTRERAS 16 BI - 24010 TROBAJO DEL CAMINO CLEDUARDO CONTRERAS 16 BI - 24010 TROBAJO DEL CAMINO CLEDUARDO CONTRERAS 16 BI - 24010 TROBAJO DEL CAMINO CLEDUARDO CONTRERAS 16 BI - 24010 TROBAJO DEL CAMINO CLEDUARDO CONTRERAS 16 BI - 24010 TROBAJO DEL CAMINO CLEDUARDO CONTRERAS 16 BI - 24010 TROBAJO DEL CAMINO CLEDUARDO CONTRERAS 16 BI - 24010 TROBAJO DEL CAMINO CLEDUARDO CONTRERAS 16 BI - 24000 TROBAJO DEL CAMINO CLEDUARDO CONTRERAS 16 BI - 24000 TROBAJO DEL CAMINO CLEDUARDO CREDE CONTRERAS 16 BI - 24000 TROBAJO DEL CAMINO CLEDUARDO CREDE CENTRE CONTRE	10 24103765325	25 0111 ESCUDERO ZURRON MARCELINO	REQUERIMIENTO DE BIENES		24 01 06 00181937	24 01	
OPERATION CLEDUARDO CONTRERAS 16 BJ - :24010 TROBAJO DEL CAMINO CLEDUARDO CONTRERAS 16 BJ - :24010 TROBAJO DEL CAMINO 2401 1218 06 002903662			24 01 218 06 002962854				
CL EDUARDO CONTRERAS 16 BJ = :24010 FROBAJO DEL CAMINO 24 01 218 06 002963662 24 01 06 00183250 24 01 06 00184664 24	07 24101607510		REQUERIMIENTO DE BIENES		24 01 06 00182947	24 01	
07 240034043139 0521 NATAL CANTON GENARO CL SAN CARLOS 13 IZD - :24006 LEON 24 01 218 06 002963864 10 24004161871 0111 ALONSO GARCIA CARLOS REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00184664 24 01	0,2101001210		24 01 218 06 002963662				
CL SAN CARLOS 3 IZD - ;24006 LEON	07 24003404313		REQUERIMIENTO DE BIENES		24 01 06 00183250	24 01	
10 24004161871 0111 ALONSO GARCIA CARLOS REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00184664 24 01 24 01 218 06 002976392 24 01 24 0			24 01 218 06 002963864				
CL GARCIA 18 - :24003 LEON 24 01 218 06 002976392 24 01 06 00185977 24 01	10.24004161871		REQUERIMIENTO DE BIENES		24 01 06 00184664	24 01	
10 24104494643 1211 BLANCO MENDEZ CIPRIANO REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00185977 24 01	10 2100 110101		24 01 218 06 002976392				
CL MIGUEL DE UNAMUNO 13 BJ - ;24009 LEON 24 01 218 06 002977608 07 240060679945 0521 FERNANDEZ GURDIEL FERNANDO JESUS REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00186987 24 01 CL RIOSOL 5 3 - ;24010 LEON 24 01 218 06 002978618 10 24104290034 0111 SYED UL — HASSAN REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00187694 24 01 CL SERRANOS 1 - ;24003 LEON 24 01 218 06 002979325 07 240032988465 0521 GARCIA ALVAREZ ANTONIO REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00189011 24 01 AV INDEPENDENCIA I 1 - ;24003 LEON 24 01 218 06 003034188 10 24101689323 0111 ANEIROS LAGO MANUEL REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 97 00044856 24 01 CL LA TORRE 5 2 D - ;24002 LEON 24 01 218 06 003073800 07 241010773851 0611 ZAGORUYKO — OLEKSANDR REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00191839 24 01 AV COSTA AZUL, C.QUESADA 2 21 - ;24010 SANANDRES DEL RABAN AV COSTA AZUL, C.QUESADA 2 21 - ;24010 SANANDRES DEL RABAN CL PEREZ GALDOS 15 BJ B - ;24009 LEON 24 01 218 06 003082991 07 241015447231 0611 OUHANI — MALIKA REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00192243 24 01 CL PEREZ GALDOS 15 BJ B - ;24009 LEON 24 01 218 06 003083294	10 24104494643		REQUERIMIENTO DE BIENES		24 01 06 00185977	24 01	
10 24104290034 0111 SYED UL — HASSAN REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00187694 24 01 24 01 24 0032988465 0521 GARCIA ALVAREZ ANTONIO REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00189011 24 01 24 01 2	10.2,101.171016		24 01 218 06 002977608				
CL RIOSOL 5 3 - :24010 LEON 24 01 218 06 002978618 10 24104290034 0111 SYED UL — HASSAN REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00187694 24 01 CL SERRANOS 1 - :24003 LEON 24 01 218 06 002979325 07 240032988465 0521 GARCIA ALVAREZ ANTONIO REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00189011 24 01 AV INDEPENDENCIA 1 1 - :24003 LEON 24 01 218 06 003034188 10 24101689323 0111 ANEIROS LAGO MANUEL REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 97 00044856 24 01 CL LA TORRE 5 2 D - :24002 LEON 24 01 218 06 003073800 07 241010773851 0611 ZAGORUYKO — OLEKSANDR REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00191839 24 01 AV COSTA AZUL, C.QUESADA 2 21 - :24010 SANANDRES DEL RABAN 24 01 218 06 003082890 10 24102685995 0111 ROBLES CABEZAS RESTITUTO REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00191940 24 01 CL GREGORIO HERNANDEZ 9 - :24006 LEON 24 01 218 06 003082991 07 241015447231 0611 OUHANI — MALIKA REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00192243 24 01 CL PEREZ GALDOS 15 BJ B - :24009 LEON 24 01 218 06 003083294	07 24006067994		REQUERIMIENTO DE BIENES		24 01 06 00186987	24.01	
10 24104290034 0111 SYED UL — HASSAN REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00187694 24 01	07 2400000777		24 01 218 06 002978618				
CL SERRANOS 1 - :24003 LEON 24 01 218 06 002979325 07 240032988465 0521 GARCIA ALVAREZ ANTONIO REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00189011 24 01 AV INDEPENDENCIA I 1 - :24003 LEON 24 01 218 06 003034188 10 24101689323 0111 ANEIROS LAGO MANUEL REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 97 00044856 24 01 CL LA TORRE 5 2 D - :24002 LEON 24 01 218 06 003073800 07 241010773851 0611 ZAGORUYKO — OLEKSANDR REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00191839 24 01 AV COSTA AZUL, C.QUESADA 2 21 - :24010 SANANDRES DEL RABAN 24 01 218 06 003082890 10 24102685995 0111 ROBLES CABEZAS RESTITUTO REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00191940 24 01 CL GREGORIO HERNANDEZ 9 - :24006 LEON 24 01 218 06 003082991 07 241015447231 0611 OUHANI — MALIKA REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00192243 24 01 CL PEREZ GALDOS 15 BJ B - :24009 LEON 24 01 218 06 003083294	10.2410429003		REQUERIMIENTO DE BIENES		24 01 06 00187694	24 01	
07 240032988465 0521 GARCIA ALVAREZ ANTONIO REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00189011 24 01 AV INDEPENDENCIA I 1 - :24003 LEON 24 01 218 06 003034188 10 24101689323 0111 ANEIROS LAGO MANUEL REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 97 00044856 24 01 CL LA TORRE 5 2 D - :24002 LEON 24 01 218 06 003073800 07 241010773851 0611 ZAGORUYKO — OLEKSANDR REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00191839 24 01 AV COSTA AZUL, C.QUESADA 2 21 - :24010 SANANDRES DEL RABAN 24 01 218 06 003082890 10 24102685995 0111 ROBLES CABEZAS RESTITUTO REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00191940 24 01 CL GREGORIO HERNANDEZ 9 - :24006 LEON 24 01 218 06 003082991 07 241015447231 0611 OUHANI — MALIKA REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00192243 24 01 CL PEREZ GALDOS 15 BJ B - :24009 LEON 24 01 218 06 003083294	10 241042700		24 01 218 06 002979325				
AV INDEPENDENCIA I I -: 24003 LEON 2401 218 06 003034188 10 24101689323 0111 ANEIROS LAGO MANUEL REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 97 00044856 24 01 CL LA TORRE 5 2 D -: 24002 LEON 24 01 218 06 003073800 07 241010773851 0611 ZAGORUYKO — OLEKSANDR REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00191839 24 01 AV COSTA AZUL, C. QUESADA 2 21 -: 24010 SANANDRES DEL RABAN 24 01 218 06 003082890 10 24102685995 0111 ROBLES CABEZAS RESTITUTO REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00191940 24 01 CL GREGORIO HERNANDEZ 9 -: 24006 LEON 24 01 218 06 003082991 07 241015447231 0611 OUHANI — MALIKA REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00192243 24 01 CL PEREZ GALDOS 15 BJ B -: 24009 LEON 24 01 218 06 003083294	07.2100320884		REQUERIMIENTO DE BIENES		24 01 06 00189011	24 01	
10 24101689323	07 2400.727004		24 01 218 06 003034188				
CL LA TORRE 5 2 D -: 24002 LEON 24 01 218 06 003073800 07 241010773851 0611 ZAGORUYKO — OLEKSANDR REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00191839 24 01 AV COSTA AZUL, C.QUESADA 2 21 -: 24010 SANANDRES DEL RABAN 24 01 218 06 003082890 10 24102685995 0111 ROBLES CABEZAS RESTITUTO REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00191940 24 01 CL GREGORIO HERNANDEZ 9 -: 24006 LEON 24 01 218 06 003082991 07 241015447231 0611 OUHANI — MALIKA REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00192243 24 01 CL PEREZ GALDOS 15 BJ B -: 24009 LEON 24 01 218 06 003083294	10.2/10168032		REQUERIMIENTO DE BIENES		24 01 97 00044856	2401	
07 241010773851 0611 ZAGORUYKO — OLEKSANDR REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00191839 24 01 AV COSTA AZUL, C.QUESADA 2 21 - :24010 SANANDRES DEL RABAN 24 01 218 06 003082890 10 24102685995 0111 ROBLES CABEZAS RESTITUTO REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00191940 24 01 CL GREGORIO HERNANDEZ 9 - :24006 LEON 24 01 218 06 003082991 07 241015447231 0611 OUHANI — MALIKA REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00192243 24 01 CL PEREZ GALDOS 15 BJ B - :24009 LEON 24 01 218 06 003083294	10 2910100932		24 01 218 06 003073800				
AV COSTA AZUL, C.QUESADA 2 21 - :24010 SANANDRES DEL RABAN 24 01 218 06 003082890 10 24102685995 0111 ROBLES CABEZAS RESTITUTO REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00191940 24 01 CL GREGORIO HERNANDEZ 9 - :24006 LEON 24 01 218 06 003082991 07 241015447231 0611 OUHANI — MALIKA REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00192243 24 01 CL PEREZ GALDOS 15 BJ B - :24009 LEON 24 01 218 06 003083294	07.2410107738		REQUERIMIENTO DE BIENES		24 01 06 00191839	2401	
10 24102685995 0111 ROBLES CABEZAS RESTITUTO REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00191940 24 01 CL GREGORIO HERNANDEZ 9 - :24006 LEON 24 01 218 06 003082991 REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00192243 24 01 CL PEREZ GALDOS 15 BJ B - :24009 LEON 24 01 218 06 003083294	07 2410107730		24 01 218 06 003082890				
CL GREGORIO HERNANDEZ 9 -: 24006 LEON 24 01 218 06 003082991 07 241015447231 0611 OUHANI MALIKA REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00192243 24 01 CL PEREZ GALDOS 15 BJ B -: 24009 LEON 24 01 218 06 003083294	10.2410269500				24 01 06 00191940	24 01	
07 241015447231 0611 OUHANI — MALIKA REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00192243 24 01 CL PEREZ GALDOS 15 BJ B – :24009 LEON 24 01 218 06 003083294	10 2410200355		24 01 218 06 003082991				
CL PEREZ GALDOS 15 BJ B - :24009 LEON 24 01 218 06 003083294	07.2410154472		REQUERIMIENTO DE BIENES		24 01 06 00192243	24 01	
CETERIC OALDOS 15 BT . 2-00 EBG.	07 2410134472						
	10.2410427615		REQUERIMIENTO DE BIENES		24 01 06 00192546	2401	
CL LANCIA 8 BJ -: 24004 LEON 24 01 218 06 003083500	10 2410437012						
07 241016090865 0611 ELOUARGUI — SAADIA REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00192647 24 01	07.24101/0000				24 01 06 00192647	24 01	
AV DOCTOR FLEMING 58 1° IZD - :24009 LEON 24 01 218 06 003083601	07 2410100908					-	
At DOCTOR I BENT TO SO I HOW TO THE TOTAL TO SO I HOW TO THE TOTAL TO SO I HOW	10.241010022				24 01 06 00192748	2401	
10 2410100,574 0111 2427111100000 1111000000000000000000000000	10 241010855						
CLINOIS DE LEON TO DE CENTRE DE CONTROL DE C	10.011005100				24 01 06 00192849	24 01	
10 24102510082 UTIT AKTEFACTO GESTOKA DE AKTE T COLTOKA, S.E.	10 241025100						
CLONITO TRIGO 2 INCOMENTATION OF THE PROPERTY	10.5110.11/55				24 01 06 00192950	2401	
10 2410416/5/0 OHI PROVENTOR, S.L.	10 241041675						
24010/201522 2401	10.5110.102/0				24 01 06 00193152	24 01	
10 Z4104070937 1211 BETANCOURT PINEDAJOSE ANTONIO	10 241040769						
CE CONDE OFFICE AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF					24 01 06 00193455	24 01	
01 0090/54/7K Z500 ARDURA GONZALEZ MARI A ESFERANZA REQUESTMENTO DE SIEMES	01 009675477				21010000171.100		
24.01.02.00102556 24.01					24.01.06.00193556	24 01	1
07 24100,889,9420 2300 VIDANES CARRERAJOSE LOIS	07 241003893				24 01 00 00173330	2101	
Committee to the contract of t					24.01.06.00193657	24 0	1
07/240002100389 2300 MEDINADIAZ IKIS IKAI DEL	07 240062100				24010000175057	210	
CL SIL 2, 1° B 0 - :24010 LEON 24 01 218 06 003084611 24 01 018 05 003084611 REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 06 00193960 24 0					24.01.06.001.03.060	240	1
07.241010078382 2300 KODKIGGEZ KOBLES TATEA	07 241010078				24010000193900	240	
CLLOPE DE FENAR 6, 4 B 0 - :24003 LEON 24 01 218 06 003084914 24 01 06 00194263 24 01 06 00194260 24 01 06 00194260 24 01 06 00194260 24 01 06 00194260 24 01 06 00194260 24 01 06 00194260 24					24.01.06.001.04263	240	1
07.24(003203203 0321 RODRIGUEZ BLANCO EMMA	07 241003203				24 01 00 00174203	240	
CL FRAY LUIS DE LEON 14 1º IZQ - :24005 LEON 24 01 218 06 003085217					24.01.06.00104264	240	1
07 241009190220 0321 DEL REGUERO FRADATION EDURADO	07 24100919				24 01 00 00194304	24 0	1
CL COLON 17 6° E - :24001 LEON 24 01 218 06 003085318					24.01.06.00103555	210	11
07(0/00)1223444 0321 CHAMORO SARWILLSTO ALL ONSO	07 07005122				24 01 00 00194566	240	1
CL BURGO NUEVO 10 – :24001 LEON 24 01 218 06 003085520		CL BURGO NUEVO 10 – :24001 LEON	24 01 218 06 003085520				

TIPO/IDENTIF.	RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTI	E URI
7 241011505088	0521 DIMITROV KAPCHIN GEORGI	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 01 04 00128127	240
	AV MARIANO ANDRES 222 1 D - :24010 LEON	24 01 218 06 003097947		
0 24103615983	0111 MARTIN VALLEJO GREGORIO	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	24 01 04 00145002	240
	CL LEITARIEGOS 8 – :24008 LEON	24 01 303 06 002524637		
7 241003459243	0521 BARRANTES FIDALGO MARIA SOLEDAD	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 98 00022150	240
	CL'EL SOL 36 1° B – :24010 TROBAJO DEL CAMINO	24 01 313 03 000286226		
7 241003459243	0521 BARRANTES FIDALGO MARIA SOLEDAD	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 98 00022150	240
7,21100,71072,10	CL EL SOL 36 1° B – :24010 TROBAJO DEL CAMINO	24 01 313 04 000343391		
7 24 1001488527	0521 MAGALHAES — ANABELA FATIMA	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00220811	240
1 211001100021	CL TIZONA 26 3 IZD - :24010 LEON	24 01 313 06 001951327		
0.24103517670	0111 RESTAURACION CARYPA, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 04 00123174	240
0 2410,011070	CL EMILIO HURTADO, S/Nº 0 – :24007 LEON	24 01 313 06 002319523		
7 240057682241	0521 IGLESIAS CABALLERO ARSENIO	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00016000	24 (
17 2400070002241	CL VEGA DE INFANZONES 10 4 C - :24008 LEON	24 01 313 06 002319624		
0.24102624272	OILL ARTEAGA CARBAJO HECTOR MIGUEL	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00060052	241
0.24103034373	CL JOSE AGUADO I 1 A -: 24005 LEON	24 01 313 06 002319725		
0.24104200622	0111 LOPEZ SANZO JUAN CARLOS	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00050884	24 (
0 24104299033	AV ALVARO LOPEZ NUÑEZ 41 1° D = :24002 LEON	24 01 313 06 002320129	2,0,0000000	
7 24:014042225		NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00126868	24 (
17 241014942223	1221 VIDAL PEREZ CARMEN	24 01 313 06 002320533	24010000120000	2.1
7 2 11 00 20 2 5 2 1 1	CL FRAGA IRIBARNE 8 B = :24009 LEON	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00127676	241
17 241002835211	0521 BARRANTES DIEZ JUAN JOSE	2401 313.06 002320634	24010000127070	44
	CL ZENIT 23 – :24010 TROBAJO DEL CAMINO		24 01 06 00150110	24
07 501004295031	0521 ARANDA BERDEJO JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 00 00130110	24
	CL HERREROS 5 3 – :24003 LEON	24 01 313 06 002320836	21.01.07.00000103	20
7 241010922785	0111 MORENO CALDERON WILSON EDUARDO	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06-90000402	24
	CL OBISPO ALMARCHA 24 3 1 0 – :24006 LEON	24 01 313 06 002321038	4.0.0000167700	21
7 280183864100	0521 FERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 90 00167729	24
	HEROES FILIPINAS 15 – :24008 LEON	24 01 313 06 002329728		
07 240057680625	0521 VILLAYANDRE RODRIGUEZ SARA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 90 00172981	24
	ILDEFONSO FIERRO O 0 – :24005 LEON	24 01 313 06 002329930		
07 240057366282	0521 SUAREZ CARBALLO ANGEL	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 92 00009957	24
	AV MARIANO ANDRES, 118 4° D – :24008 LEON	24 01 313 06 002330031		
10 24100151669	0111 HERRÉRO MARCOS FRANCISCO JAVIE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 93 00062023	24
	AVDA NOCEDO 80 1C 0 - :24007 LEON	24 01 313 06 002330435		
07 240060536061	0521 BARTOLOME TERAN M CAMINO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 94 00117220	24
	CL ANTOLIN LOPEZ PELAEZ 4 3º - :24006 LEON	24 01 313 06 002330637		
07 240043123854	0521 FRANCO FERNANDEZ ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 96 00018052	24
	PE/A BLANCA 4 0 - : 24008 LEON	24 01 313 06 002330940		
10 24100931006	0111 FARTO ALONSO MARIA PILAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 96 00036745	24
	CL FLORES DE LEMUS 2 5 F - : 24004 LEON	24 01 313 06 002331142		
07 240056344651	0521 TUBILLA SANTIAGO MARIA ISABEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 96 00051903	24
	CL SAHAGUN II I° INT - :24009 LEON	24 01 313 06 002331243		
07 080258419948	0521 MARTINEZ GARCIA PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 96 00109800	24
	UR CAMINO SANTIAGO-AV.ASTUR LEONE 107 -: 24392 VILLADANGOS DEL PARA	24 01 313 06 002331445		
07 240055170749	0521 LOPEZ MIRANTES ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 96 00113537	24
	CL GRAN CAPITAN 2 2° DCH - :24010 TROBAJO DEL CAMINO	24 01 313 06 002331546		
10 24101823002	0111 LLAMAS FERNANDEZ AGUSTIN	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 98 00036601	-24
	CL BERNARDO DEL CARPIO 10 2º A - :24004 LEON	24 01 313 06 002331849		
07 240055013226	5 0521 BAJO PASTRANA GABRIEL ANGEL	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 00 00059610	.24
	CL CUESTA CASTAÑONES 2 – :24003 LEON	24 01 313 06 002332152		
7 240059675701	1 0521 GARCIA FERNANDEZ PEDRO ANGEL	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 01 00042156	24
11 240023012121	CL PRINCIPE (EL) 5 2º B – :24010 TROBAJO DEL CAMINO	24 01 313 06 002332253	21010100012100	-
7 480060100254	4 0521 HARO BLAZQÚEZ MARGARITA	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 01 00042257	24
2000001179	CL MAESTRO NICOLAS 34 4° B – :24005 LEON	24 01 313 06 002332354	2. 01 01 000 TEEUT	54
07 240050520404		NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 01 00052260	24
01 240036318081	1 0521 PRADA RIOS JOSE RAMON	24 01 313 06 002332455	24 01 01 00032200	24
	CL SAN CLODIO LATZ - 24007 LEON			
	CL SAN GLORIO 1 4 IZ – :24007 LEON 9 0521 GARCIA GARCIA MARIA CAMINO	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 01 00079340	24

PO/IDENTIF.	RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	UI
241004367609	0521 GARCIA GARCIA MARIA CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 01 00079340	24
	CL NUEVA 20 A - :24010 TROBAJO DEL CAMINO	24 01 313 06 002332657		
240058994367	0521 JUAREZ ALVAREZ MARIA MERCEDES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 01 00084794	24
	AV ANTIBIOTICOS 6 1º D - :24009 LEON	24 01 313 06 002332859		
24102146334	0111 VICENTE GARCIA DAVID ALFONSO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 02 00015006	24
	CL COLON 13 BJ IZQ -: 24001 LEON	24 01 313 06 002333061		
241006212225	0521 DIEZ GARCIA MARIA CARME	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 02 00072394	24
	CL PEÑALBA 2 3 B - :24008 LEON	24 01 313 06 0023333364		
240060728546	0521 ALLER LORENZANA JUAN CARLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 02 00090986	24
	CL JUAN NUEVO I 1º B - :24009 LEON	24 01 313 06 002333667		
241006283357	0521 GALLEGO IGLESIAS RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 02 00128877	24
	CL BURGO NUEVO 60 1° - :24001 LEON	24 01 313 06 002333869		
240044672319	0521 ALLER ESCUDERO JULIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 03 00024329	24
	CL REYES CATOLICOS 24 5° IZQ - : 24007 LEON	24 01 313 06 002333970		
240052751611	0611 BORJA VARGAS ANTONIO ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 03 00041709	24
	CL VICTORIANO DIEZ 7 BJ - :24005 LEON	24 01 313 06 002334071		
241009666738	0521 FERNANDEZ GARCIA JUSTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 03 00073940	24
	AV FERNANDEZ LADREDA 46 4° A - : 24005 LEON	24 01 313 06 002334273		
240056106595	0521 REDONDO FERNANDEZ JOSE ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 03 00115164	24
	CL LOS OLMOS 6 – :24008 LEON	24 01 313 06 002334374		
24102961437	0111 DUPORT SUAREZ ALBERTO	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 03 00121733	24
	CL VELAZQUEZ 18 – :24005 LEON	24 01 313 06 002334475		
24103497058	0111 COMERCIALIZADORA LEO NESA DE GASES ENVASA DOS, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 04 00006976	2
	CL COLON 2 BJ - :24001 LEON	24 01 313 06 002334778		
331004456979	0521 ROCES MANSILLA JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 04 00036480	2
	PZ DE REGLA 9 2° DCH - :24003 LEON	24 01 313 06 002334879		
24103451588	1211 FERNANDEZ MORENO VICTORINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 04 00116912	2
2410,7431300	AV ANTIBIOTICOS 133 1º DCH - :24009 LEON	24 01 313 06 002335283	2101010312	
241014265851	0521 ORTIZ ANDRES MARIA VICTORIA	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 04 00170260	2
291019203031	CL MONSEÑOR TURRADO 1 2 DCH - :24005 LEON	24 01 313 06 002335384	24010400170200	
240052206622	0111 LOPEZ TASCON MARIA CRUZ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 04 90001354	2
240032300023		24 01 313 06 002335586	24 01 04 90001.104	2
240051471412	CL ZAPATERIAS 8 2° C - :24003 LEON		24.01.04.00002475	-
2400514/1413	0111 MARTIN CAMPO VALENTIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 04 90003475	2
	AV CONSTITUCION 137 2A 0 – :24010 SAN ANDRES DEL RABAN	24 01 313 06 002335687		
240059277788	0521 GUTIERREZ SENRA ALEJANDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00004983	2
	TR CIRUJANO RODRIGUEZ 2 BJ – :24005 LEON	24 01 313 06 002335788		
240057682241	0521 IGLESIAS CABALLERO ARSENIO	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00016000	2
	CL VEGA DE INFANZONES 10 4 C – :24008 LEON	24 01 313 06 002335990		
330120304941	0521 ALLER FERNANDEZ MANUEL GERARDO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00018525	2
	CL PARIS 6 1° B – :24005 LEON	24 01 313 06 002336091.		
330120304941	0521 ALLER FERNANDEZ MANUEL GERARDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00018525	3
	CL PARIS 6 1° B - :24005 LEON	24 01 313 06 002336192		
241010593894	0521 VELASCO VALBUENA JUAN ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00018929	
	CLJUAN MADRAZO 7 4 DH - :24002 LEON	24 01 313 06 002336293		
240056767613	0521 SOTO MORENO MARIA FRANCISCA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00024282	1
	CL SAN JUAN DE DIOS 1 – :24010 SAN ANDRES DEL RABAN	24 01 313 06 002336394		
241005114206	0521 MAIQUEZ DOMINGUEZ HECTOR JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00024484	1
	AV JOSE MARIA FERNANDEZ 11 B - :24006 LEON	24 01 313 06 002336495		
24102569292	0111 GARCIA GONZALEZ OMAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00059648	
	PZ CORTES LEONESAS 7 – :24004 LEON	24 01 313 06 002336701		
24102883130	0111 GARCIA GONZALEZ OSCAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00059749	-
	CL MOISES DE LEON 21 5° B - :24006 LEON	24 01 313 06 002336802		
241003730944	0521 LOPEZ BAYON ROBERTO NICOLAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00103401	,
	AV ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 21 8 – :24006 LEON	24 01 313 06 002337004		
241007298120	2300 CASADO VALLADARES FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00114414	2
	CL LOS TEMPLARIOS, 7 5 DR 0 – :24009 LEON	24 01 313 06 002337408	- Constitution	
241009733720	0521 PONGA PEREZ OLGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00114919	2

TIPO/IDENTIF.	RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DO CUMENTO	NÚMEXPEDIENTI	E URE
07 491004004047	0521 BALDONEDO VIVAS MARIA MAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00129063	240
	AV SAN MAMES 71 1 A - : 24007 LEON	24 01 313 06 002337610		
07 240059255863	0521 CARRERA BRAVO JUAN JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00136440	240
	CL MOISES DE LEON 11 5 D – :24006 LEON	24 01 313 06 002337711		
7 240059255863	0521 CARRERA BRAVO JUAN JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00136440	240
	CL MOISES DE LEON 11 5 D - :24006 LEON	24 01 313 06 002337812		
7 241005968513	0521 FERNANDEZ BURON MARIA RUTH	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00160385	240
	CL LEON MARTIN GRANIZO 15 2º IZQ – :24005 LEON	24 01 313 06 002338014		
0 24102758242	0111 FERNANDEZ COLINAS SUSANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00162005	24 01
	CL VIRGEN DEL CAMINO 2 – :24007 LEON	24 01 313 06 002338115		
0 24103993879	0111 HERRERAS RUA JOSE LUIS	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00189586	24 0
	AV ASTORGA 27 BJ DCH – :24009 LEON	240131306002338317		
0 24103993879	0111 HERRERAS RUA JOSE LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00189586	240
	AV ASTORGA 27 BJ DCH – :24009 LEON	24 01 313 06 002338418		
7 241014758733	1221 SOLANO JAQUEZ ESCARLIN MARLEN	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00201310	240
	CL SAHAGUN 10 2 A - :24009 LEON	24 01 313 06 002338721		
24004901802	0911 TRANSOVA S. A.	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00205047	240
	CL SAN JUAN DE PRADO 5 1 D - :24008 LEON	24 01 313 06 002338822		
281119531803	1221 FALCONES FARIAS ESTENIA GUILLER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00217272	24 01
	CL MAESTRO NICOLAS 11 BJ IZ - :24005 LEON	24 01 313 06 002339226		
241012180149	1221 RIOFRIO CARRION MARIANA JESUS	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00226669	24 01
	CL HERMANOS MACHADO 7 2 C - :24009 LEON	24 01 313 06 002339327		
24102625068	0111 TABARES GONZALEZ SANTIAGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00230511	240
	AV SAN ANDRES 57 – :24010 SAN ANDRES DEL RABAN	24 01 313 06 002339428		
24102625068	0111 BOLAÑOS MARTINEZ Mª GUADALUPE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00230511	24 01
	AV SAN ANDRES 57 – :24010 SAN ANDRES DEL RABAN	24 01 313 06 002339529		
241011701920	0521 MEDINA COLADO LAURA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00231521	24 01
	CL MENENDEZ Y PELAYO 1 BJ - : 24007 LEON	24 01 313 06 002339630		
241015861604	0521 BURON RODRIGUEZ MARIA DEL ROSAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00006226	24 01
	CL LEON MARTIN GRANIZO 15 2 IZQ - : 24005 LEON	24 01 313 06 002339933		
481001689201	0611 TORRE JIMENEZ MONTSERRAT	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00016532	24 01
	CL LA VEGA I BJ - :24009 ARMUNIA	24 01 313 06 002340135		
240062746752	0611 GARCIA BARRUL RAMON PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00017744	24 01
	CL SAN JUAN BOSCO 44 BJ DCH - : 24009 ARMUNIA	24 01 313 06 002340236		
240062746752	0611 GARCIA BARRUL RAMON PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00017744	2401
	CL SAN JUAN BOSCO 44 BJ DCH – :24009 ARMUNIA	24 01 313 06 002340337		
24103769567	0111 SANTOS VIÑAYO MARLEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00021784	24 01
	AV PADRE ISLA 17 - :24008 LEON	24 01 313 06 002340438		
24104143726	0111 SUPER UOMO TEXTIL,S. L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00037245	24 01
	CL VELAZQUEZ 5 -: 24005 LEON	24 01 313 06 002340539		
491003471759	0521 FERNANDEZ SEIJAS FRANCISCO JAVIE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00040275	24.01
	AV SAN MAMES 71 1° B - :24007 LEON	24 01 313 06 002340842		
240049663068	0521 FERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24-01 06 00041891	2401
	CL DOÑA CONSTANZA 10 1 A - :24009 LEON	24 01 313 06 002340943		
240059352863	0521 MENDOZA IGLESIAS ENRIQUE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00042194	24 01
	CL LOS ANGELES 28 - : 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	24 01 313 06 002341044		
240018555067	2300 GOMEZ BOTO JULIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00051490	2401
	22 ALLEC DES CHAPELLES.AULNAT(FR 0 -: 24002 LEON	24 01 313 06 002341145		
241005089651	0521 SANCHEZ CAMPOS FERNANDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00051995	24 01
	.CL PENDON DE BAEZA 6 – :24006 LEON	24 01 313 06 002341246		
241004532812	0521 GONZALEZ VILLA MARIA DOLORES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00052605	24 01
	CL FERNANDO III EL SANTO 12 BJ - :24007 LEON	24 01 313 06 002341347		7,01
	0611 BEN EL HAMRA — ABDELLATIF	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00058160	24 01
	CL PUNJAL 29 1 - :24010 FERRAL DEL BERNESGA	24 01 313 06 002341549	3.000100	
	0521 JUSTEL GARCIA FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00059574	24 01
	CL MANUEL GULLON 14 4° I – :24700 ASTORGA	24 01 313 06 002341650	2.0.000000000	mT U1
	0521 PEREZ GARCIA MARIA SAGRARIO	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00065537	24.01
		The second secon	- 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	w TUI

IPO/IDENTIF.	RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚMEXPEDIENTE	URE
	0521 GONZALEZ VILLA ROBERTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002342155	24 01 06 00065638	24 01
	PO SALAMANCA 87 3 C – :24010 LEON 0521 GONZALEZ PULGAR RAUL	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00065840	2401
	CL PORTOCARRERO 6 3º IZD - :24008 LEON	24 01 313 06 002342256		
0 24104070469	0111 GARCIA CANSECO PABLO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00070991	24 01
	CL SANTA CLARA 6 4° C – :24002 LEON	24 01 313 06 002342357		
0 24104070469	0111 GARCIA CANSECO PABLO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00070991	24 01
	CL SANTA CLARA 6 4° C - :24002 LEON	24 01 313 06 002342458		
7 241009399784	0521 CARRERA ALVAREZ MARIA PILAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00071601	24 01
	CL PROFESOR CORDERO DEL CAMPILLO 13 BJ 1 - : 24010 LEON	24 01 313 06 002342559		
7 390030472101	0521 FRAILE CUENDE JOSE FELIPE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00097465	24 01
	CL LA BAÑEZA 18 4 IZD – :24007 LEON	24 01 313 06 002343064		
7 390030472101	0521 FRAILE CUENDE JOSE FELIPE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00097465	24 01
	CL LA BAÑEZA 18 4 IZD - :24007 LEON	24 01 313 06 002343165		
0 24104366220	1211 GARCÍA RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00099485	24 01
	CL SACRAMENTO 10 I - :24003 LEON	24 01 313 06 002343266		
0 24103955483	0111 RODRIGUEZ DIEZ JOSE	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00100091	24 01
	CL VILLAFRANCA 4 2 E - : 24001 LEON	24 01 313 06 002343367		
7 191000142634	0521 BERMEJO MORÁN FERNANDO JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00104640	24 01
	CL PUERTA MONEDA 2 – :24003 LEON	24 01 313 06 002343670		
7 241013557852	1221 BREDIKHINA — RAISA .	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00107973	24 01
	AV QUEVEDO 7 2 IZD - :24009 LEON	24 01 313 06 002344175		
7 241008597718	1221 OSORIO SANTAMARIA JANET EUGENIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00109993	24 01
	AV CONSTITUCION 247 3 B - :24010 TROBAJO DEL CAMINO	24 01 313 06 002344276		
7 240041670773	0611 MARTINEZ BLANCO NEMESIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00111209	24 01
	CL SERRANOS 18 EN D - : 24003 LEON	24 01 313 06 002344478		
7 241013687184	1221 MOKRFI — ALI	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00115956	24 01
	CL PEÑA LARZON 2 5 DCH - :24008 LEON	24 01 313 06 002345084		
0 24104470492	0111 VALLES TORICES RAUL	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00118683	24 01
	CL VILLABENAVENTE 2 5° C -: 24004 LEON	24 01 313 06 002345286		
7 241010206504	0521 BELINCHON ROMAN PEDRO	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00121616	24 01
	CLALFONSO IX 6 1 C - :24004 LEON	24 01 313 06 002345791		
0 24104275078	1211 HENRIQUE DA SILVA FERNANDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00126262	24 01
	CL SAHAGUN 25 2° – :24009 LEON	24 01 313 06 002346603		
7 241014942225	1221 VIDAL PEREZ CARMEN	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00126868	24 01
	CL FRAGA IRIBARNE 8 1 B - : 24009 LEON	24 01 313 06 002346704		
7 241015860287	1221 DOMINGUEZ ALMONTE AMARILYS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00126969	24 01
	AV PARROCO PABLO DIEZ 69 2 E - :24010 TROBAJO DEL CAMINO	24 01 313 06 002346805		
7 240060997116	0521 GONZALEZ VIEJO MARIA LUISA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00127474	24 01
	CL MENENDEZ PELAYO 3 – :24191 SAN ANDRES DEL RABAN	24 01 313 06 002346906		
07 240060997116	0521 GONZALEZ VIEJO MARIA LUISA	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00127474	24 01
	CL MENENDEZ PELAYO 3 – :24191 SAN ANDRES DEL RABAN	24 01 313 06 002347007		
07 241002835211	0521 BARRANTES DIEZ JUAN JOSE	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00127676	24 01
	CL ZENIT 23 - :24010 TROBAJO DEL CAMINO	24 01 313 06 002347108		
10 24004648184	0111 RODRIGUEZ DIEZ ANA ISABEL	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00127979	24 01
	CL VILLA BENAVENTE 3 - : 24002 LEON	24 01 313 06 002347209		
07 241008474749	0521 RODRIGUES RODRIGUEZ JOSE MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00129090	24 01
	CL QUIÑONES 1 3º IZD – :24377 TREMOR DE ARRIBA	24 01 313 06 002347310		
0 24103772500	0111 MONTOYA TAMAYO VICTORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00131114	24 01
	AV PADRE ISLA 118 BJ – :24002 LEON	24 01 313 06 002347613		
10.24100946362	0111 INSTALACIONES ELECTR ICAS CANSECO,S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00131215	24 01
	CL MOISES DE LEON 38 - :24006 LEON	24 01 313 06 002347714		
07 24101527374	2 0611 ELOUAFI — ABDELLAH	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00131518	240
21101327,174	AV DOCTOR FLEMING 116 11 -: 24009 LEON	24 01 313 06 002348017		
07 28113457022	7 0611 CASTAÑEDA CASTAÑEDA ELENA	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00131720	24 0
11 20113431023	CL MIGUEL DE UNAMUNO 7 1 – :24009 LEON	24 01 313 06 002348118	21010000131720	240
07 24003562080	5 0521 VILLA PENILLA MARIA PILAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y ÁHORRO	24 01 06 00132023	24 0
ar 21000000202709.	JUNEAU VILLEGAL LA L		2.01.00.001.0202.1	210

TIPO/IDENTIF.	RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚMEXPEDIENTE	URE
0 24104325602	0111 TABOADA PERNAS MARTA CASILDA CL PLATERIAS 2 3° DCH – :24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002348421	24 01 06 00132427	24 01
7 240058017192	0521 GONZALEZ FERRERAS JOSE LUIS AV PASEO SALAMANCA 73 3 A – :24010 LEON	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002348522	24 01 06 00133134	24 01
7 241002374964	0521 DIEZ GARCIA MARIA LUISA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00138487	24 01
0 24104037531	CL SANCHO ORDOÑEZ 2 – :24007 LEON 1211 MARTIN VILLA LUIS ANGEL	24 01 313 06 002349229 NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00140107	24 01
0 24104037531	PP CONDESA SAGASTA 34 4 – :24001 LEON 1211 MARTIN VILLA LUIS ANGEL	24 01 313 06 002349431 NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00140107	24 01
241000088895	PP CONDESA SAGASTA 34 4 – :24001 LEON 0111 CARPACHE COBOS RUBEN ANGEL	24 01 313 06 002349532 NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 90004442	24 01
080539907177	CL PENDSN DE BAEZ 8 1 C 0 – :24006 LEON 0521 NUÑEZ MARTIN MARIA NIEVES	24 01 313 06 002350542 NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 03 06 00009527	24 01
240050034496	CL TIZONA 40 – :24009 SAN ANDRES DEL RABAN 0521 ALVAREZ GONZALEZ IGNACIO	24 01 313 06 002351249 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 03 06 00014476	24 01
	CR ALFAGEME 109 3° C – :24010 TROBAJO DEL CAMINO	24 01 313 06 002351350		
	0111 LORENZO BLANCO TOMAS AV LIBERTAD 78 11–:24008 NAVATEJERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002351451	24 03 06 00103493	24 01
240062043201	0521 ROBLES DIEZ BEATRIZ CL PENDON DE BAEZA 16 2 IZD – :24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002351552	24 03 06 00170787	24 01
240062043201	0521 ROBLES DIEZ BEATRIZ CL PENDON DE BAEZA 16 2 IZD – :24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002351653	24 03 06 00170787	24 01
241003452573	0521 BARTOLO DUARTE TELMO ANDRE AV ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 53 5 B – :24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002351754	24 03 06 00190692	24 01
24005315161	0111 FERNANDEZ VIÑUELA MANUEL CLLUIS S. CARMONA, 13 1° D = :24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002405005	24 01 88 00139076	240
240051124738	0521 TRIGAL GONZALEZ JACINTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 02 00095636	240
240061456248	CL RELOJERO LOSADA I 2 IZD – :24009 LEON 0521 CARBAJO NOGAL CARLOS	24 01 313 06 002405712 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00018727	24 0
241003006373	CL FRONTERA 57 – :24197 VILLARRODRIGO DE LAS 0521 GINESTAL BUTISTA Mª CARMEN	24 01 313 06 002406419 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00004307	240
241003006373	CL COSTA RICA 3 – :24008 NAVATEJERA 0521 CALÇAÑO MERCEDES JOSE JOAQUIN	24 01 313 06 002406823 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00004307	240
240055048790	CL VILLABENAVENTE 9 – :24004 LEON 0521 ANDRES HUERGA MANGELES	24 01 313 06 002406924 NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00087765	240
241012438413	AV FERNANDEZ LADREDA 13 2° D – :24005 LEON 0611 DIEGO SAINZ MARTA	24 01 313 06 002407328		
	AV SUERO DE QUIÑONES 27 6 A – :24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002407429	24 01 06 00104337	24 0
241016057523	0611 FARHATE — KHALIFA CL SAN PEDRO 19 1° – :24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002407631	24 01 06 00119289	24 0
24103717633	0111 TECNOESTETICA BELENA , S.L. PO SALAMANCA 87 6° C – :24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002407732	24 01 06 00119996	24 0
240035629895	0521 VILLA PENILLA MARIA PILAR CL JAIME BALMES 5 3 F - : 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002407833	24 01 06 00132023	24 0
241003452573	0521 BARTOLO DUARTE TELMO ANDRE AV ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 53 5 B – :24005 LEON	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 03 06 00190692	240
24100496425	0111 ARIAS FERNANDEZ ALFREDO	24 01 313 06 002408136 NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 95 00014991	24 0
24100931006	AV SAN MARTIN 2 – :24282 MONTEJOS DEL CAMINO . 0111 FARTO ALONSO MARIA PILAR	24 01 313 06 002420462 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 96 00036745	24 0
240054367871	CL FLORES DE LEMUS 2 5 F - :24004 LEON 0521 GARCIA MARTINEZ CARLOS JAVIER	24 01 313 06 002420563 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 03 00106878	24 0
240060786039	CL MAESTRO PASTRANA 8 2 – :24008 LEON 0521 GARCIA FEIJOO JOSE MANUEL	24 01 313 06 002420967 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00096428	24 01
241000088895	CL JUAN DE BADAJOZ 14 – :24001 LEON 0521 CARPACHE COBOS RUBEN ANGEL	24 01 313 06 002421573 NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00108754	24 01
	CL PENDON DE BAEZA 8 I C – :24006 LEON 0111 SUAREZ TRAPIELLO JOSE MARIA	24 01 313 06 002421674		
24104103934	CL LA FUENTE 42 1° B – :24007 VILLAOBISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002421977	24 01 05 00193832	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 240057324149	0521 GONZALEZ MARCOS JUAN BAUTISTA CL MOISES DE LEON 49 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002422280	24 01 05 00212727	24 01
07 240047454401	0521 MARTINEZ GONZALEZ OSCAR FLOREAL CL PEÑA TREVINCA 7 1° A - :24008 LEON	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002422381	24 01 05 00214848	24 01
7 241002551483	0521 GARRIDO JOSA MONICA PZ LAS CORTES LEONESAS 7 7 A - :24003 LEON	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002422886	24 01 06 00065234	24 01
7 241015605764	1221 SANTANA ROSARIO JULIA CL MIGUEL DE UNAMUNO 11 1º IZD – :24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002423290	24 01 06 00086755	24 01
0 24101491481	0111 FERNANDEZ BURON M BELEN CL DOCTOR FLEMING 28 – :24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002423492	24 01 06 00116360	24 01
7 240056343843	0521 FERNANDEZ VILLAMANDOS LUIS BENITO CLORDOÑO II 17 – :24001 LEON	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 2401 313 06 002424102	24 01 06 00128989	24 01
7 281134570237	0611 CASTAÑEDA CASTAÑEDA ELENA CL MIGUEL DE UNAMUNO 7 1 – :24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002424203	24 01 06 00131720	24 01
0 24104123619	0111 GARCIA SALAS MARIA VICTORIA AV RAMON Y CAJAL 5 5 IZQ –: 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002424405	24 01 06 00132124	24 01
7 331020795419	0111 MENENDEZ ESPINIELLA CRISTINA CL DOQA.SANCHA 14 1: 0 – :24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002424708	24 01 06 90001412	24 01
7 031016451935	0111 RODRIGUEZ NUÑEZ YESICA CL LA PUENTECILLA I 1 B 0 – :24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002424809	24 01 06 90004745	24 01
0 24005315161	0111 FERNANDEZ VIÑUELA MANUEL CLLUIS S. CARMONA, 13 1° D – :24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002447845	24 01 88 00139076	24 01
7 240050827169	0521 MONTERO AYALA JUAN ANTONIO CL CIPRIANO DE LA HUERGA 17.3° A – :24004 LEON	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002447946	24 01 89 00137689	24 01
7 290065402827	0521 GARCIA GOMEZ JOSE LUIS AV PARROCO PABLO DIEZ 56 60 12 H - : 24010 TROBAJO DEL CA	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 96 00108988	24 01
7 241009120811	2300 FERNANDEZ FERRERAS M ARIA NIEVES CL/MAESTRO NICOLAS 42, 2 D 0 – :24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002448653	24 01 03 00144466	24 01
7 330120304941	0521 ALLER FERNANDEZ MANUEL GERARDO CL PARIS 6 1º B = :24005 LEON	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002448855	24 01 05 00018525	24 01
7 370031194286	0521 GARCIA VALLADARES CARLOS CL PADRE GETINO 4 D - :24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 343 06 002448956	24 01 05 00042571	2401
7 241003006373	0521 CALCAÑO MERCEDES JOSE JOAQUIN CL VILLABENAVENTE 9 :24004 LEON	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002449461	24 01 06 00004307	24 0
7 241009385438	0521 MARTINEZ CARRERA JOSE RAMON CL BURGO NUEVO 15 2° D; :24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002449562	24 01 06 00004812	240
7 241015861604	0521 BURON RODRIGUEZ MARIA DEL ROSAR CL LEON MARTIN GRANIZO 15 2 IZQ – :24005 LEON	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002449663	24 01 06 00006226	24 ()
7 241011633111	0521 GONZALEZ TASCON DIEGO PP DE SALAMANCA 91 3 B - :24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002449865	24 01 06 00042295	24 0
7 240038348929	0721 LUENGOS PEREZ JUAN JOSE CLALCALDE MIGUEL CASTAÑO 82 8° C - : 24005 LEON	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002450067	24 01 06 00063719	24:01
7 241012438413	0611 DIEGO SAINZ MARTA AV SUERO DE QUIÑONES 27 6 A – :24002 LEON	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002450168	24 01 06 00104337	24 0
7 281230052488	1221 RODRIGUEZ MARENTES JAIME CL SANTA ANA 65 EN IZD – :24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002450269	24 01 06 00110296	24 0
7 240041670773	0611 MARTINEZ BLANCO NEMESIO CL SERRANOS 18 EN D - :24003 LEON	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002450370	24 01 06 00111209	24 0
7 240032042717	0521 REVUELTA PRIETO FULGENCIO CL ALFONSO V 2 7 B – :24001 LEON	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002450471	24 01 06 00113835	24 0
0 24101491481	0111 FERNANDEZ BURON M BELEN CL DOCTOR FLEMING 28 – :24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002450572	24 01 06 00116360	24 0
7 240052497084	0521 GARCIA GONZALEZ ALFREDO CL HERREROS 3 BJ – :24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002450673	24 01 06 00119188	24 0
7 240058672752	0521 GARRIDO GONZALEZ JUAN JOSE CL JUAN MADRAZO 16 – :24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002450976	24 01 06 00149706	24 0
7 240056767613	0521 SOTO MORENO MARIA FRANCISCA CL SAN JUAN DE DIOS I – :24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002482403	24 01 05 00024282	24 0

TIPO/IDENTIF.	RÉG. NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENT	E URE
07 240058455615	0521 CASADO ALLER ROBERTO CL SANTA ANA 71 – :24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002482706	24 01 05 00127851	240
07 240047454401	0521 MARTINEZ GONZALEZ OSCAR FLOREAL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00214848	240
07 241000975033	CL PEÑA TREVINCA 7 1º A - : 24008 LEON 0521 TEIXEIRA BENAVIDES SONIA CELESTE	24 01 313 06 002483009 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00045935	240
07 241010791433	CLJUAN DE RIVERA I I° D – :24009 LEON 0611 FOUAD — YOUCEF	24 01 313 06 002483514 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00048258	240
7 240045773974	CL RELOJERO LOSADA 27 3 B - :24009 LEON 0521 REY ROMAN LUIS CARLOS	24 01 313 06 002483615 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00052302	24 0
7 241015605764	CL LAUREANO DIEZ CANSECO 22 – :24009 LEON 1221 SANTANA ROSARIO JULIA	24 01 313 06 002483716 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00086755	240
7 241003217147	CL MIGUEL DE UNAMUNO 11 1º IZD ~ :24009 LEON 0521 ALEGRE MARTINEZ ROBERTO	24 01 313 06 002483918 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00101206	· 240
7 241001576736	AV LANCIA 8 BJ – :24004 LEON 0111 CAÑO GONZALEZ MONICA	24 01 313 06 002484019 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 90002725	240
	CL CATOUTE 2 4 B 0 – :24008 LEON 0521 ALVAREZ GONZALEZ IGNACIO	24 01 313 06 002484625		
	CR ALFAGEME 109 3° C – :24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002485029	24 03 06 00014476	240
7 301050394110	0611 EL HILALI — HICHAM CL VIRIATO 7 BJ – :24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002513624	24 01 06 00125656	240
7 241015273742	0611 ELOUAFI — ABDELLAH AV DOCTOR FLEMING 116 11 – :24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 0025 13725	24 01 06 00131518	240
7 241001488527	0521 MAGALHAES — ANABELA FATIMA CLTIZONA 26 3 IZD – :24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002718334	24 01 05 00220811	24 0
7 240062435140	0521 CARBALLO VALES LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 01 00099245	24 (
240059949314	CL MEDUL 26 4 B – :24007 LEON 0521 RODRIGUEZ BARREALES JOSE MARIA	24 01 313 06 002750565 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 03 00101929	24 (
0 24103634373	CL PIO II 6 5 – :24006 LEON 0111 ARTEAGA CARBAJO HECTOR MIGUEL	24 01 313 06 002750666 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00060052	24 0
24104109067	CL JOSE AGUADO 1 1 A - : 24005 LEON 1211 DOS ANJOS SANTOS FRANCISCO JAVIE	24 01 313 06 002750969 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00230713	24 0
24103769567	CT LOS CUBOS 16 2 IZD – :24002 LEON 0111 SANTOS VIÑAYO MARLEN	24 01 313 06 002751272 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00021784	24 (
241004532812	AV PADRE ISLA 17 – :24008 LEON 0521 GONZALEZ VILLA MARIA DOLORES	24 01 313 06 002751474 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00052605	24 (
	CL FERNANDO III EL SANTO 12 BJ – :24007 LEON	24 01 313 06 002751575		
0 24101320521	0111 ESTUDIO 89,S.L. AV REPUBLICA ARGENTINA 14 – :24004 LEON	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 2401 313 06 002751676	24 01 06 00063012	24 0
24103960032	0111 SERVICIOS INMOBILIAR IOS NARANCO, S,L. CL ORDOÑO II 11 24 – :24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002751777	24 01 06 00111512	24 0
7 241016385202	0611 SORY — MOHAMED CL CIPRIANO DE LA HUERGA 20 1º IZD – :24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002752080	24 01 06 00146773	24 0
7 501004295031	0521 ARANDA BERDEJO JESUS CL HERREROS 5.3 – :24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002752181	24 01 06 00150110	24 0
240044445680	0521 DIEZ DIEZ M SAGRARIO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00156473	24 0
241004504520	AV PADRE ISLA 8 1° - :24002 LEON 0521 OSORIO GONZALEZ DIEGO	24 01 313 06 002752383 NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00162133	24 0
240057230482	CL FAJEROS 0 BJ – :24001 LEON 0521 ALVAREZ GARCIA MARIA PAZ	24 01 313 06 002752585 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00174964	24 0
240057680625	CL REINO DE LEÓN 29 10 B - :24006 LEON 0521 VILLAYANDRE RODRIGUEZ SARA	24 01 313 06 002752787 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 90 00172981	24 0
240058089136	ILDEFONSO FIERRO O 0 – :24005 LEON 0521 ALVAREZ GARCIA JOSE MANUEL	24 01 313 06 002766329 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 90 00179045	240
	CL PEÑA PINTA 19 1º – :24008 LEON 0521 SENEN GARZON FELISA	24 01 313 06 002766430 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 92 00079170	240
	AV PARROCO PABLO DIEZ 69 4º A - :24010 SAN ANDRES DEL RABAN 0111 SOTO MARTINEZ JOSE ANTONIO	2401 313 06 002766531 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
23001217000	SAN GIL 3 -: 24006 LEON	24 01 313 06 002766733	24 01 94 00059727	24 0

TIPO/IDENTIF.	RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚMEXPEDIENTE	URE
07 080363224711	0521 HERRERO MARCOS FRANCISCO JAVIE AVDA NOCEDO 80 1C 0 – :24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002766834	24 01 94 00121361	24 01
07 240052218313	0521 RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTONIO CL LUCAS DE TUY 8 – :24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002767238	24 01 96 00100605	24 01
07 080258419948	0521 MARTINEZ GARCIA PEDRO UR CAMINO SANTIAGO-AVASTUR LEONE 107 - :24392 VILLADANGOS DEL PARA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002767440	24 01 96 00109800	24 01
07 240055170749	0521 LOPEZ MIRANTES ANGEL CL GRAN CAPITAN 2 2° DCH – :24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002767541	24 01 96 00113537	24 01
07 240043785474	0521 IBAN LOPEZ MIGUEL ANGEL PROLONGACION LOS MESONES.16-1°C 0 -: 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002767642	24 01 97 00007268	24 01
07 240057752969	0521 ALVAREZ CELIS MILAGROS CRUZ CL PENDON DE BAEZA 10 6 C – :24005 LEON	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002768046	24 01 98 00053068	24 01
07 240046213205	0521 LLAMAS FERNANDEZ AGUSTIN INDALEC CL LAUREANO DIEZ CANSECO 8 2 DCH – :24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002768147	24 01 99 00007831	24 01
07 241004367609	0521 GARCIA GARCIA MARIA CAMINO CL NUEVA 20 A – :24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002768551	24 01 01 00079340	24 01
07 241004367609	0521 GARCIA GARCIA MARIA CAMINO CL NUEVA 20 A – :24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002768652	24 01 01 00079340	24 01
07 240062435140	0521 CARBALLO VALES LUIS CL MEDUL 26 4 B – :24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002768753	24 01 01 00099245	24 01
07 240041765955	0111 GONZALEZ FERNANDEZ SANDALI CL DOCTOR FLEMING 0054 5B 0 – :24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002768854	24 01 01 90003390	24 01
07 331012081684	0521 FUENTES FERNANDEZ ABRAHAM CL OROZCO 148 – :24009 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002769056	24 01 02 00020965	24 01
07 241005469365	0521 FANJUL TERRADO OSCAR LG BARRIONUEVO B. 5 – :24122 LORENZANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002769258	24 01 02 00069263	24 01
07 240060728546	0521 ALLER LORENZANA JUAN CARLOS CL GONZALEZ DE LAMA 7 2 D - :24007 LEON	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002769561	24 01 02 00090986	24 01
07.240051124738	0521 TRIGAL GONZALEZ JACINTO CL RELOJERO LOSADA 1 2 IZD = :24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002769662	24 01 02 00095636	24 01
07 240059212013	0521 MENDEZ ALVAREZ MATILDE LUZ DIV CL ALVARO LOPEZ NUÑEZ 47 1º A = :24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002769864	24 01 03 00059994	24 01
07 240058578681	0611 PRADA RIOS JOSE RAMON CL SAN GLORIO 1 4 IZ – :24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002769965	24 01 03 00099202	24 01
10 24101662445	0111 LOPEZ GONZALEZ TEODORO CL HOSPICIO 15 2 C - :24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002770066	24 01 03 00103444	24 01
07 240056106595	0521 REDONDO FERNANDEZ JOSE ANTONIO CL LOS OLMOS 6 – :24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002770167	24 01 03 00115164	24 01
10 24102961437	0111 DUPORT SUAREZ ALBERTO CL VELAZQUEZ 18 – :24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002770268	24 01 03 00121733	24 01
07 241006957307	2300 MARTINEZ MARCOS LUZ MARIA CL/SAMPIRO 9, PRINC.EXT.IZQ 0 – :24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002770369	24 01 03 00142345	24 01
07 240050265276	0521 MIGUEZ GUISURAGA MARIA ROSARIO CL BURGOS 7 1 – :24009 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002770571	24 01 03 00161947	24 01
10 24103423704	0111 JUAREZ ALVAREZ MERCEDES AV PADRE ISLA 41 B IND – :24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002770672	24 01 04 00002330	24 01
10 24103497058	0111 COMERCIALIZADORA LEO NESA DE GASES ENVASA DOS, S.L. CL COLON 2 BJ – :24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 04 00006976	24 01
10 24103535151	0111 CONSTRUCCIONES SOMAB EL., S.L. CL CARTAGENA 10 BJ – :24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002770874	24 01 04 00033147	24 01
07 331004456979	0521 ROCES MANSILLA JESUS PZ DE REGLA 9 2º DCH – :24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 2401 313 06 002770975	24 01 04 00036480	24 01
07 241008906603	0521 OUHANA — HAMID CL ISAAC PERAL 2 1 IZQ – :24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002771379	24 01 04 00170159	24 01
07 240052306623	0111 LOPEZ TASCON MARIA CRUZ CL ZAPATERIAS 8 2° C – :24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002771480	24 01 04 90001354	24 01
07 240059277788	0521 GUTIERREZ SENRA ALEJANDRO TR CIRUJANO RODRIGUEZ 2 BJ - :24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002771884	24 01 05 00004983	24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE U
07 240057682241	0521 IGLESIAS CABALLERO ARSENIO CL VEGA DE INFANZONES 10 4 C - :24008 LEON	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002771985	24 01 05 00016000 24
10 24103218485	0111 VIDAL JOYERO,S.L.	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00018020 24
07 330120304941	PZ INMACULADA II B – :24001 LEON 0521 ALLER FERNANDEZ MANUEL GERARDO	24 01 313 06 002772086 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00018525 24
7 241010593894	CL PARIS 6 1° B – :24005 LEON 0521 VELASCO VALBUENA JUAN ANTONIO	24 01 313 06 002772187 NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00018929 24
7 240056767613	CL JUAN MADRAZO 7 4 DH – :24002 LEÓN 0521 SOTO MORENO MARIA FRANCISCA	24 01 313 06 002772288 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00024282 24
7 241005114206	CL SAN JUAN DE DIOS 1 – :24010 SAN ANDRES DEL RABAN 0521 MAIQUEZ DOMINGUEZ HECTOR JOSE	24 01 313 06 002772389 NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00024484 24
0 24103760271	AV JOSE MARIA FERNANDEZ 11 B – :24006 LEON 0111 CONSTRUCCIONES Y REF ORMAS FERNANDO BLANC O. S.L.U.	24 01 313 06 002772490 NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00029740 24
	CL MELLUQUE 3 1 C – ;24008 LEON 0521 IGLESIAS GONZALEZ BEATRIZ	24 01 313 06 002772591 NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00033275 24
	CL PARAMO LEONES 22 30 3° B – :24010 SAN ANDRES DEL RABAN	24 01 313 06 002772692	
	0521 FELIX DIEZ MARIA EUGENIA CL CIPRIANO DE LA HUERGA 3 2 IZD – :24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002772793	24 01 05 00096630 24
7 241003730944	0521 LOPEZ BAYON ROBERTO NICOLAS AV ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 21 8 – :24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002772894	24 01 05 00103401 24
0 24104008330	0111 HARO BLAZQUEZ MARGARITA CL SEÑOR DE BEMBIBRE 21 1° A – :24005 LEON	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002773100	24 01 05 00132501 24
7 090040410407	0521 DOMINGO LIGERO ROBERTO CL SAN PEDRO DE CASTRO 13 BJ – :24005 LEON	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002773302	24 01 05 00150988 24
0 24104109673	0111 BARRUL BORJA ISAAC	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00174432 24
7 241014758733	CL REPUBLICA DE NICARAGUA 5 I D - :24010 SAN ANDRES DEL RABAN 1221 SOLANO JAQUEZ ESCARLIN MARLEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00201310 24
7 241012180149	CL SAHAGUN 10 2 A - :24009 LEON - 1221 RIOFRIO CARRION MARIANA JESUS	24 01 313 06 002773908 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00226669 24
7 241003006373	CL HERMANOS MACHADO 7 2 C - :24009 LEON 0521 GINESTAL BUTISTA Mª CARMEN	24 01 313 06 002774514 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00004307 24
7 240050662067	CL COSTA RICA 3 – :24008 NAVATEJERA 0521 MONTALVO VELILLA RAQUEL	24 01 313 06 002774615 NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00009458 24
7 431004701941	CL BARAHONA 23 1° IZD – :24003 LEON 0521 UBEDA REDECILLAS JOSE LUIS	24 01 313 06 002774918 NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00010973 24
	CL ORDOÑO II 11 6 E - :24001 LEON	24 01 313 06 002775019	
7 481001089201	0611 TORRE JIMENEZ MONTSERRAT CL LA VEGA I BJ – :24009 ARMUNIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002775120	24 01 06 00016532 24
7 240062746752	0611 GARCIA BARRUL RAMON PEDRO CL SAN JUAN BOSCO 44 BJ DCH – :24009 ARMUNIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002775221	24 01 06 00017744 24
7 240054897836	0521 DIEZ CASTRO TEOFILO AV NOCEDO 1 3 C = :24007 LEON	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002775322	24 01 06 00031585 24
7 031044296894	0611 HALLALI — MOHAMMED CL OBISPO ALMARCHA 48 5 C – :24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002775726	24 01 06 00050076 24
7 240047502800	0521 PEREZ GIL JOSE LUIS	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00051591 24
7 240045773974	CL PADRE LOBERA 1 3° A – :24007 LEON 0521 REY ROMAN LUIS CARLOS	24 01 313 06 002775928 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00052302 24
7 241000569956	CL LAUREANO DIEZ CANSECO 22 – :24009 LEON 0521 BLANCO CASTAÑO FERNANDO	24 01 313 06 002776231 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00065133 24
7 240055559961	CL MELLUQUE 3 1 C - :24008 LEON 0521 BOLAÑOS MARTINEZ MARIA GUADALUPE	24 01 313 06 002776332 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00076550 24
0 24004161871	AV SAN ANDRES 57 – :24010 SAN ANDRES DEL RABAN 0111 ALONSO GARCIA CARLOS	24 01 313 06 002776837 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00091607 24
	CL GARCIA 1 8 – :24003 LEON 0521 MIGUEZ SANCHEZ JOSE MANUEL	24 01 313 06 002777140 NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00097364 24
	CL DEMETRIO MONTESERIN 7 BJ - :24009 LEON	24 01 313 06 002777241	
7 390030472101	0521 FRAILE CUENDE JOSE FELIPE CL LA BAÑEZA 18 4 IZD – :24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002777342	24 01 06 00097465 24

TIPO/IDENTIF.	RÉG, NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	E URE
07 191000142634	0521 BERMEJO MORAN FERNANDO JESUS CL PUERTA MONEDA 2 – :24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00104640	24 01
77 241015071040	1 1221 ALVAREZ NOMELIN YULY PAULYN	24 01 313 06 002777544	2101070000000	2101
77 241013371340	CL SANTA ANA 34 3° D = :24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00107468	24 01
7 240053602177	0521 GONZALEZ RIO VICTOR MIGUEL	24 01 313 06 002778049	21010101011111	
7 210033002177	CL SAN FRUCTUOSO 8 – :24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00114643	24 01
7 241013173690	0611 YORDANOV DULICHKI GEOGI	24 01 313 06 002778352	01010700101515	2101
,, 5,10,11,11,00,00	CL SAN LUIS 1 4 B – :24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002778958	24 01 06 00124747	24 01
7 241015860287	1221 DOMINGUEZ ALMONTE AMARILYS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24.01.07.00127070	2101
	AV PARROCO PABLO DIEZ 69 2 E - : 24010 TROBAJO DEL CAMINO	24 01 313 06 002779160	24 01 06 00126969	24 01
7 241000330082	0521 PEREZ MATA FERNANDO JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00127575	2401
	CL SAN AGUSTIN 15 – :24001 LEON	2401 212 06 002770261	24010000127373	24 01
0 24004648184	0111 RODRIGUEZ DIEZ ANA ISABEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00127979	2/01
	CL VILLA BENAVENTE 3 – :24002 LEON	24 01 313 06 002779362	24 01 00 00121919	24 01
0 24103772500	0111 MONTOYA TAMAYO VICTORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00131114	2101
	AV PADRE ISLA 118 BJ - :24002 LEON	24 01 313 06 002779463	24 01 00 00151114	24 01
0 24104325602	0111 TABOADA PERNAS MARTA CASILDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00132427	24.01
	CL PLATERIAS 2 3° DCH - :24003 LEON	24 01 313 06 002779766	24 01 00 00132427	24 01
7 241002374964	0521 DIEZ GARCIA MARIA LUISA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00138487	24.01
	CL SANCHO ORDOÑEZ 2 – :24007 LEON	24 01 313 06 002779968	24 01 00 00136467	24 01
7 241016385202	0611 SORY — MOHAMED	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24.01.04.001.44772	2101
	CL CIPRIANO DE LA HUERGA 20 1º IZD - :24004 LEON	24 01 313 06 002781180	24 01 06 00146773	24 01
7 240037991746	0521 MARTINEZ FERNANDEZ IGNACIO	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24.01.06.001.47692	2101
	CL MAESTRO URIARTE 18 4 A - :24008 LEON	24 01 313 06 002781382	24 01 06 00147682	24 01
7 240037991746	0521 MARTINEZ FERNANDEZ IGNACIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24.01.07.001.427.02	2101
	CL MAESTRO URIARTE 18 4 A - :24008 LEON	24 01 313 06 002781483	24 01 06 00147682	2401
24104256688	0111 MITJANS SANCHO AROA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24.01.07.001.107.05	2101
	CL SAN RAFAEL 15 – :24008 LEON	2401 313 06 002781887	24 01 06 00149605	24 01
7 241002277459	0521 RIO HERRERA JESUS LEONCIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24.01.06.001.40007	24.01
	CL RAMON Y CAJAL 7 BJ -: 24002 LEON	2401 313 06 002781988	24 01 06 00149807	24 01
241015875748	1221 PEREIRA DE MIRANDA TATIANE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24.01.04.001.60211	2101
	CL ORDOÑO II 0 17 7 12 - :24001 LEON	24 01 313 06 002782089	24 01 06 00150211	24 01
24104222740	1211 FIERRO VILLADANGOS JOSE LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	34.01.07.00157020	24.01
	AV PADRE ISLA 107 7 IZD - :24008 LEON	24 01 313 06 002783406	24 01 06 00156978	24 01
7 241014770251	1221 FELIZ FILPO MAGNOLIA ORQUID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24.01.07.001.52020	2101
	CL VELAZQUEZ 24 BJ - :24009 LEON	24 01 313 06 002783507	24 01 06 00157079	24 01
241014850780	1221 WANG — CUIHUA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	21010/00/00/00/00	2101
	CL ALFONSO IX 9 I D - :24004 LEON	24 01 313 06 002783608	24 01 06 00157180	24.01
24104409868	1211 NORZAGARAY ARAGON MARIA LUISA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	21010500155501	
	PO DE LA CONDESA 10 9 C - :24001 LEON	24 01 313 06 002783810	24 01 06 00157584	24 01
7 241012091738	0611 HALIMSKYY — OLEKSANDR	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24.61.07.004.57007	2101
	CL VICTOR DE LOS RIOS 14 5° DCH – :24008 LEON	24 01 313 06 002784113	24 01 06 00157887	24,01
24100148538	0111 VALCARCE ROMANI VICENTE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	21010400150000	****
	CL BERNARDO DEL CARPIO 3 – :24004 LEON	24 01 313 06 002784416	24 01 06 00158089	24 01
241015999323	1221 AMADOR SORIANO CAROLINA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	2101010100111	
	CL SAHAGUN 30 BJ INT -: 24009 LEON	24 01 313 06 002784921	24 01 06 00161527	24 01
240058898175	0521 MARTINEZ PADRONES PEDRO JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	2101040014100	
	CL DAOIZ Y VELARDE 68 – :24006 LEON	2401 313 06 002785022	24 01 06 00161830	24 01
	0521 VILLANUEVA PEREZ JOSE MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	21010400141001	27/20
	CL CARMEN 4 I DCH - :24001 LEON	2401 313 06 002785123	24 01 06 00161931	24 01
	0521 OSORIO GONZALEZ DIEGO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	7101 nd 000 100 100 100 100 100 100 100 100 10	
	CL FAJEROS 0 BJ -: 24001 LEON	2401 313 06 002785224	24 01 06 00162133	2401
	0111 PIRAMIDE LEON DISTRI BUCIONES S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	240104001	
	CL VILLAFRANCA 3 – :24001 LEON	24 01 313 06 002785325	24 01 06 00165062	24 01
	0111 RUBIO FERNANDEZ MARIA TERESA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	240106 00145	
	CL SAN RAFAEL 1 B – :24002 LEON	24 01 313 06 002785426	24 01 06 00165163	24 01
	1221 MARINESCU — IONELA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00166173	
de 1 4 to 4 . The called The				2401

TIPO/IDENTIF.	RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTI	E URE
07 240058404889	0521 FERNANDEZ DUCAL CRUZ CT DE ALFAGEME 7 – :24010 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002786032	24 01 06 00168803	24 01
07 241004873120	0521 ANJOS CORREIA ANTONIO CL VICTORIA II I IZD – :24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002786941	24 03 00 00063113	24 01
10 24102901015	0111 GAYOSO LORENZANA ENRIQUE UR MONTELEON 91 – :24121 CARBAJAL DE LA LEGUA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 03 04 00104449	24 01
07 080539907177	0521 NUÑEZ MARTIN MARIA NIEVES	24 01 313 06 002787042 NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 03 06 00009527	24 01
07 240050034496	CLTIZONA 40 – :24009 SAN ANDRES DEL RABAN 0521 ALVAREZ GONZALEZ IGNACIO	24 01 313 06 002787244 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 03 06 00014476	24 01
10 24104119575	SIN SEÑAS 0 - :24855 PUEBLA DE LILLO 0111 LORENZO BLANCO TOMAS	24 01 313 06 002787345 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 03 06 00103493	24 0 !
07 160017757823	AV LIBERTAD 78 1 -: 24008 NAVATEJERA 0521 CENITAGOYA GONZALEZ JOSE	24 01 313 06 002787446 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 91 00068938	24 01
07 240060536061	CL MURIAS DE PAREDES 4 BJ – :24006 LEON 0521 BARTOLOME TERAN M CAMINO	24 01 313 06 002842414 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 94 00117220	24 01
07 240059741065	CL ANTOLIN LOPEZ PELAEZ 4 3° - :24006 LEON 0521 GONZALEZ QUINTANA CRISTINA ELENA	24 01 313 06 002843020 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 98 00024978	24 01
	CL SAN JUAN BOSCO 3 4° P – :24011 ARMUNIA 0111 ANTON FERNANDEZ JUAN	24 01 313 06 002843222 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
	CL COLLADO CERREDO 5 3 – :24008 LEON 0111 CORDON TENA LUIS ALBERTO	24 01 313 06 002843424	24 01 98 00041045	24 01
	CL MARQUESES DE SAN ISIDRO 10 2 C - :24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002843525	24 01 00 00013433	24 01
	0521 CARRERA MARTINEZ JULIO AV FERNANDEZ LADREDA 65 6 IZD – :24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002843626	24 01 01 00064081	2401
07 240062435140	0521 CARBALLO VALES LUIS CL MEDUL 26 4 B – :24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002843727	24 01 01 00099245	24 01
07 240050598009	0521 CORTEGUERA FERNANDEZ JOSE MANUEL AV QUEVEDO 15 2º B :24009 LEON	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002843929	24 01 02 00096242	24 01
07 240050265276	0521 MIGUEZ GUISURAGA MARIA ROSARIO CL BURGOS 7 I – :24009 TROBAJO DEL CAMINO	NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002844030	24 01 03 00161947	24 01
07 241006057429	0521 DIEZ BARREÑADA MARIA ESTIBALIZ CL DEMETRIO MONTESERIN 4 4 A – :24009 LEON	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 04 00025972	24 01
07 241002023845	0521 LLANOS ALLER JOSE ANTONIO	24 01 313 06 002844131 NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 04 00044968	24 01
07 241005479166	CL CAYO JESUS FERNANDEZ ESPINO 3 2 A - :24006 LEON 0521 BELLO CORRAL ALBERTO	24 01 313 06 002844232 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 04 00120649	24 01
	AV REYES LEONESES 35 5 G - :24008 LEON 0111 PEREZ FERNANDEZ RICARDO	24 01 313 06 002844434 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 04 00125295	24 01
10 24103829585	CL JAIME BALMES 4 2° B – :24007 VILLAOBISPO DE LAS R 0111 MERINO FUERTES JOSE LUIS	24 01 313 06 002844535 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 04 00168644	24 01
	CL EL SALVADOR 9 – :24008 NAVATEJERA 0521 ALLER FERNANDEŽ MANUEL GERARDO	24 01 313 06 002844737 NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00018525	2401
	CL PARIS 6 1° B – :24005 LEON 0111 FERNANDEZ COLINAS SUSANA	24 01 313 06 002844838 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		24 01
	CL VIRGEN DEL CAMINO 2 – :24007 LEON 0521 CABAÑO RUIZ JAVIER	24 01 313 06 002845141 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
	AV PADRE ISLA 36 10 DCH - :24002 LEON 0111 CALDERIVA, SDAD. COO P.	24 01 313 06 002845242	24 01 05 00170085	24 01
	PJ LEGIO VII (LA CASONA) 0 – :24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002845848	24 01 06 00048662	24 01
	0521 BOLAÑOS MARTINEZ MARIA GUADALUPE AV SAN ANDRES 57 – :24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002846050	24 01 06 00076550	2401
	0521 GONZALEZ RAMOS ANGEL PABLO AV LA MAGDALENA 11 BJ – :24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002846151	24 01 06 00077257	24 01
	1211 GONZALEZ VILABOA PEDRO CL ESLA 67 3° D – :24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002846252	24 01 06 00082109	2401
0 24004161871	0111 ALONSO GARCIA CARLOS CL GARCIA I 8-:24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002846353	24 01 06 00091607	24 01
0 24104303067	1211 SENA — AMAL CL GOMEZ DE SALAZAR 30 3° D – :24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002846454	24 01 06 00095849	24.01
	The state of the s	21010100002040434		

II O/IDENTIF.	RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
7 241016070657	0611 TAOUIL — HICHAM CL RELOJERO LOSADA 23 5° A – :24009 LEON	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002847060	24 01 06 00118279	240
7 241002835211	0521 BARRANTES DIEZ JUAN JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00127676	24.0
7 241015446322	CL ZENIT 23 - :24010 TROBAJO DEL CAMINO 0611 FARAH — SAID	24 01 313 06 002847262 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00149100	24 0
7 240051294486	CL RELOJERO LOSADA 42 2º 1 – :24009 LEON 0521 ALVAREZ FERNANDEZ ROSA MARIA	24 01 313 06 002847565 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00153443	240
7 080456208810	CL RAFAEL M* DE LABRA 16 5 C – :24002 LEON 0521 MARTINEZ MARTINEZ MARIA PILAR	24 01 313 06 002847969 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00165365	24 0
7 241009666738	CLEL PUENTE_(URBA. EL SOTO) 4-:24196 CARBAJAL DE LA LEGUA 0521 FERNANDEZ GARCIA JUSTO	24 01 313 06 002848474 NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00176782	24 0
7 240050034496	CL TORRIANOS 15 BJ – :24004 LEON 0521 ALVAREZ GONZALEZ IGNACIO	24 01 313 06 002848676 NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 03 06 00014476	24 0
7 240050827169	CR ALFAGEME 109 3° C - :24010 TROBAJO DEL CAMINO 0521 MONTERO AYALA JUAN ANTONIO	24 01 313 06 002849080 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 89 00137689	24 0
0 24102483511	CL CIPRIANO DE LA HUERGA 17 3° A - :24004 LEON 0111 B.D.C. BARRILLOS DE CURUEÑO,S.L.	24 01 313 06 002924862 NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 01 00074286	24 0
7 241005698226	CL GRAN VIA DE SAN MARCOS 59 I D – :24001 LEON 0521 MENES DIAZ EVA MARIA	24 01 313 06 002925367 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 02 00051681	24 0
7 240060936791	CL ORDOÑO II 11 2 16 – :24001 LEON 0521 FERNANDEZ PRIETO RICARDO	24 01 313 06 002925468 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 02 00063506	24 0
7 240060818674	CL LA ROTELA 13 – :24391 VILLANUEVA DEL CARNE 0521 LOPEZ SUIDAN ESTELA INMAC	24 01 313 06 002925569 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 03 00145274	24 0
330108735164	CL REAL 67 – :24226 RODEROS 0521 ALONSO MATILLA CRISTINA	24 01 313 06 002925771 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 04 00014353	24 (
240056767613	PZ DEL BIERZO 3 2 A – :24010 LEON 0521 SOTO MORENO MARIA FRANCISCA	24 01 313 06 002925872 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00024282	24 (
241005266170	CL SAN JUAN DE DIOS I – :24010 SAN ANDRES DEL RABAN 0521 SANJOSE MORALA LUIS	24 01 313 06 002926074 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00179179	24 (
7 241000975033	CLALCAZAR DE TOLEDO 4 7° B – :24001 LEON 0521 TEIXEIRA BENAVIDES SONIA CELESTE	24 01 313 06 002926478 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00045935	24 (
7 240045773974	CL JUAN DE RIVERA I 1º D – :24009 LEON 0521 REY ROMAN LUIS CARLOS	24 01 313 06 002926882 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00052302	24 (
24103954978	CL LAUREANO DIEZ CANSECO 22 – :24009 LEON 1211 GONZALEZ PEREZ MARIO OVIDIO	24 01 313 06 002926983 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00082210	24 (
241003217147	CL PAPA PIO XII 3 BJ DCH – :24006 LEON 0521 ALEGRE MARTINEZ ROBERTO	24 01 313 06 002927084 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00101206	24 (
24104330854	AV LANCIA 8 BJ – :24004 LEON 0111 ALLER CABERO ALIPIO	24 01 313 06 002927185 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00120404	24 (
241009697959	AV NOCEDO 35 3 C – :24007 LEON 0521 DIOP — PAPA NDIAGA	24 01 313 06 002927791 NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00121212	24 (
241010206504	CL SAN JOSE 12 2 – :24009 ARMUNIA 0521 BELINCHON ROMAN PEDRO	24 01 313 06 002927892 NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00121616	24 (
	CLALFONSO IX 6 C - :24004 LEON 1211 PETROVICI — IANICA	24 01 313 06 002927993 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
	CL JUAN DE LA COSA 13 BJ – :24009 LEON 0521 RODRIGUES RODRIGUEZ JOSE MANUEL	24 01 313 06 002928094	24 01 06 00126363	241
	CL QUIÑONES 1 3º IZD – :24377 TREMOR DE ARRIBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002928195	24 01 06 00129090	241
	0111 PASO HONROSO ESTACIO NES DE SERVICIO,S.L. CT SAN ANDRES 0 – :24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002929714	24 03 06 00246468	24 (
	0521 FERNANDEZ MORAN AMANCIO CL SAHAGUN 54 3 IZQ – :240 I0 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002954568	24 01 98 00027709	24 (
241008581954	0521 SUAREZ GARCIA MARTA CR SANTANDER KM.4 118 – :24007 VILLAMOROS DE LAS RE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002954669	24 01 05 00072075	24 (
7 241000088895	0521 CARPACHE COBOS RUBEN ANGEL CL PENDON DE BAEZA 8 1 C – :24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002954770	24 01 05 00108754	24 (
24102027000	0111 - A.A. VALLE PASTRANA, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 05 00177260	24 (

TIPO/IDENTIF.	RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE UI
07 241005058531	0521 GARCIA MARTIN MARIA AURORA CL SANTOS OVEJERO 15 4° C – :24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002955275	24 01 06 00029868 24
07 241002551483	0521 GARRIDO JOSA MONICA PZ LAS CORTES LEONESAS 7 7 A - ;24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 06 002955376	24 01 06 00065234 24
0 24104418356	0111 LUIS RAMIREZ VERGER VERONICA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00068466 24
0 24104416336	CL CIPRIANO DE LA HUERGA 20 2 D – :24004 LEON 0111 MONTES MENDEZ FRANCISCO JAVIE	24 01 313 06 002955477 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00124545 24
0 24103961648	CL ALVARO LOPEZ NUÑEZ 47 I A - :24002 LEON 0111 DECORACIONES MONT-SA CRO, S.L.	24 01 313 06 002955881 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00149504 24
7 240038264356	AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 61 BJ – :24001 LEON 0521 PAREDES BLANCO JAVIER	24 01 313 06 002956184 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 06 00152029 24
7 241002947466	CL REY MONJE 13 3° IZ - :24005 LEON 0521 MACHADO BARREIRO DANIEL	24 01 313 06 002956588 DILEMBARGO DE VEHÍCULOS	24 03 05 00191473 24
7 241004581817	CL CORPUS CRISTHIE 146 – :24010 SAN ANDRES DEL RABAN 0521 EL IDRISSI — MHAMED	24 01 333 06 002839784 DILEMBARGO DE VEHÍCULOS	24 01 97 00043947 24
7 331014450003	CL PRESILLAS 8 10 2° C - :24010 TROBAJO DEL CAMINO 0521 SORIA CUADRADO OSCAR	24 01 333 06 002919812 NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	24 01 06 00148692 24
	CL EL HERRERO 21 2 E – :24121 POBLADURA DEL BERNES 0521 ALVAREZ GARCIA MARIA PAZ	24 01 350 06 002920014	
	CL REINO DE LEON 29 10 B - :24006 LEON	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 01 350 06 002920216	24 01 06 00174964 24
7 240060936791	0521 FERNANDEZ PRIETO RICARDO CL LA ROTELA 13 – :24391 VILLANUEVA DEL CARNE	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 01 350 06 002946686	24 01 02 00063506 24
0 24103438050	0111 ESTUDIOS MACARA VINTAGE,S.L. CL CABRERA 2 - ;24010 LEON	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 01 350 06 002947090	24 01 06 00174560 24
7 240037205945	0521 FERNANDEZ VAZQUEZ ANTONIO CL VICTORIANO DIEZ 3 – :24005 LEON	NOT: DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 000647382	24 03 96.00027013 24
7 240037222719	0121 RIVEIRO FERRERAS JOSEMARIA CL ASTORGA 49 _1 A - :24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 001679727	24 01 88 00415932 24
7 240062040268	0521 BARRIO HERNANDEZ SUSANA AV ANTIBIOTICOS 161 3º IZD – :24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 05 00071671 24
24104109673	0111 BARRUL BORJA ISAAC	2401 351 06 001786326 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 05 00174432 24
24100372951	CL REPUBLICA DE NICARAGUA 5 I D - :24010 SAN ANDRES DEL RABAN 0111 VERTIGO, COM.B.	24 01 351 06 001971030 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 95 00031563 24
0 24100372951	CL MIGUEL DE UNAMUNO 8 – :24009 LEON 0111 VERTIGO, COM.B.	24 01 351 06 002082982 NOT, DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 95 00031563 24
7 240062040268	CL MIGUEL DE UNAMUNO 8 – :24009 LEON 0521 BARRIO HERNANDEZ SUSANA	24 01 351 06 002083285 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 05 00071671 24
7 240059277788	AV ANTIBIOTICOS 161 3º IZD – :24009 LEON 0521 GUTIERREZ SENRA ALEJANDRO	24 01 351 06 002134920 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 05 00004983 24
	TR CIRUJANO RODRIGUEZ 2 BJ - :24005 LEON	24 01 351 06 002182107	
	0111 PUENTE SASTRE JACINTO CL REPUBLICA ARGENTINA 34 – :24004 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002390857	24 01 96 00155468 24
0 24100454692	0111 RODRIGUEZ LOPEZ ORESTES MANUEL CL SAN GUILLERMO 48 3 B – :24006 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002723889	24 01 02 00056735 24
7 070072791978	0521 SANCHEZ BELERDA JULIA CL OBISPO ALMARCHA 13 4 IZQ - : 24006 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002728236	24 01 05 00013471 24
7 240058119953	0521 MILLET TORRES PEDRO AMALIO CT LEON ASTORGA KM 5 0 4 DCH - :24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 002731872	24 01 05 00033174 24
24103634373	0111 MEMPHIS, C.B. AV JOSE AGUADO 1 – :24005 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 05 00060052 24
7 240053806685	0521 MIGUELEZ RUBIO ROBERTO	24 01 351 06 002734906 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 05 00205451 24
281217965682	AV PARROCO PABLO DIEZ 289 2 C – :24010 TROBAJO DEL CAMINO 0521 VILAS MORENO JOSE FRANCISCO	24 01 351 06 002865551 NOT, DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00156877 24
24104222740	CL PEÑA LABRA 10 D 3º A - :24008 LEON 1211 FIERRO VILLADANGOS JOSE LUIS	24 01 351 06 002919206 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00156978 24
7 241016057523	AV PADRE ISLA 107 7 IZD – :24008 LEON 0611 FARHATE — KHALIFA	24 01 351 06 002919509 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00119289 24 0
	CL SAN PEDRO 19 1° = :24007 LEON	24 01 351 06 002938707	

IPO/IDENTIF.	RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DO CUMENTO	NÚMEXPEDIENTE	UR
7 241013557852	1221 BREDIKHINA — RAISA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00107973	24
	AV QUEVEDO 7 2 IZD - :24009 LEON	24 01 351 06 002967096		
24104362378	1211 MORAN CHANA FAUSTINO ANDRES	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00119693	24
	CL SAHAGUN 14 3 I - :24009 LEON	24 01 351 06 002970029		
7 241016051762	0611 BOUHOULA—RACHID	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00125555	24
	CL PEÑA LARZON I 2 B – :24008 LEON	24 01 351 06 002970332		
7 241001885722	0521 GOMEZ MAYO JOSE RAMON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00180826	24
	CL NEPTUNO 27 I C - : 24010 TROBAJO DEL CAMINO	24 01 351 06 003024993	21010100116002	2.
24103615983	0111 MARTIN VALLEJO GREGORIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 04 00145002	24
	CL REAL 20 – :24228 VILLALBOÑE	24 01 351 06 003047124		
24104331460	1211 VALENCIA ARCE LUIS MARLON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00171530	2
	CLALCALDE M CASTAÑO 29 8 – :24006 LEON	24 01 351 06 003089762	24.01.07.00001220	1
240049971246	0521 FERNANDEZ BLANCO JOSE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 96 00094238	2
	GENERAL BENAVIDES 2 0 – :24005 LEON	24 01 351 06 003095321 NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 96 00122328	2
241001930279	0521 CENTENO MORDILLO AURORA		24 01 90 00122328	4
24104000220	CL LA SIERRA 6 BJ A - :24193 VILLAQUILAMBRE	24 01 351 06 003112495	24 01 05 00132501	2
24104008330	OIII HARO BLAZQUEZ MARGARITA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 06 003125128	24 01 03 00132301	-
240047205964	CL SEÑOR DE BEMBIBRE 21 1º A – :24005 LEON 0521 SUAREZ DIEZ JOSE ANTONIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 89 00153958	2
240047295804	CL CORREDERA 22 4° IZD = :24004 LEON	24 01 351 06 003142104	24 01 09 00133930	4
241016022266	1221 HERRERA BOCANEGRA MELBA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00179917	7
241010052700	ČL MIGUEL ZAHERA 27 5° A' – :24006 LEON	24.01.351.06.003148265	24 01 00 001/991/	1
241010773851	0611 ZAGORUYKO — OLEKSANDR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	24 01 06 00191839	2
241010113031	AV COSTA AZUL, C.QUESADA 2 21 - :24010 SAN ANDRES DEL RABAN	24 01 351 06 003150083	24 01 00 001 210.32	-
241004726812	0521 ROLDAN FUENTES RUBEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 03 06 00099756	2
241004120012	CL JAZMIN 2 2° A - :24010 TROBAJO DEL CAMINO	24 03 313 06 002413186	210,700 10077720	
24100854719	0111 VERDEJO REBOLLO REMIGIO	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 96 00078979	2
27100051712	CL LUIS NISTAL I 1º B – :24750 BAÑEZA (LA)	49 02 313 06 000128512	2.0.00000000000000000000000000000000000	
24100854719	0111 VERDEJO REBOLLO REMIGIO	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 96 00078979 .	2
	CL LUIS NISTAL I 1º B – :24750 BAÑEZA (LA)	49 02 313 06 000128613		
24100854719	0111 VERDEJO REBOLLO REMIGIO	NOT, EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 96 00078979	7
	CL LUIS NISTAL 1 1° B - :24750 BAÑEZA (LA)	49 02 313 06 000337767		
24100854719	0111 VERDEJO REBOLLO REMIGIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 96 00078979	2
	CL LUIS NISTAL I 1º B - :24750 BAÑEZA (LA)	49 02 313 06 000643824		
24100854719	0111 VERDEJO REBOLLO REMIGIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 96 00078979	2
	CL LUIS NISTAL + 1° B - :24750 BAÑEZA (LA)	49 02 313 06 000856113		
24100854719	0111 VERDEJO REBOLLO REMIGIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 96 00078979	2
	CL LUIS NISTAL I 1º B - :24750 BAÑEZA (LA)	49 02 313 06 000873792		
24100854719	0111 VERDEJO REBOLLO REMIGIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	24 01 96 00078979	2
	CL LUIS NISTAL 1 1° B 24750 BAÑEZA (LA)	49 02 313 06 001048695 24 001		
	A	NEXO I		
	NÚM.REMES.	A: 24 01 1 06 000012		
RE	Domicilio Loca	didad Teléfono	Fax	
RE:24 01	CL CINCO DE OCTUBRE 20 24000	2 LEON 987 0277800	987 02778	110

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 24 de noviembre de 2006.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Art° = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€) Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046129726	A GABILONDO	16064430	GETXO	04.08.2006	150,00	RD 1428/03	106.2		
240046120358	J RODRIGUEZ	13033070	BURGOS	28.06.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046624865	FMARTINEZ	13164358	BURGOS	20,09,2006	150,00	RD 1428/03	018.2	3	
240046598957	JIGLESIAS	32770346	A CORUÑA	09.09.2006	90,00	RD 2822/98	049.1		
240046246445	GRUPO BACOGA GALICIA S L	B15497142	BRION	12.09.2006	150,00	RD 2822/98	009.5		
24004623565	4 A DIAZ	47357218	SADA	08.06.2006	90,00	RD 1428/03	090.1		
240046636132	J MARTINEZ	71506460	BEMBIBRE	20.09.2006	100,00	RD 1428/03	084.1		
240046093501		X3338056	C BENAVIDES	14.08.2006		RD 1428/03			
240045896006	HALVAREZ	09618620	CABRILLANES	18.08.2006		RD 1428/03	094.2		
249045946110		10191707	CARRIZO	03.10.2006		RDL 339/90	072.3		
240046248879	SERVICIOS INTEGRALES DE SE B2	4346892	CARROCERA	18.09.2006		RD 2822/98			
240046624853	M VALLADARES	09813621	CISTIERNA	20.09.2006		RD 1428/03		3	
240046623850		34526997	LA BAÑEZA	13.06.2006		RD 2822/98			
240046159627		09766988	LA POLA DE GORDON	19.09.2006		RD 772/97			
249046107398		71552501	LAGUNA DALGA	03.10.2006		RDL 339/90			
	INDOOR KART LEON'S L	B24499683	LEON	13.09.2006		RD 2822/98			
240046620963		01498744	LEON	25.08.2006		RD 1428/03			
240046244552		09692653	LEON	13.07.2006		RD 2822/98			
240046051063		09709305	LEON	11.08.2006		RD 1428/03			
	J GONZALEZ	09726128	LEON	21.09.2006		RD 2822/98			
240046159822		09735060	LEON	26.09.2006		RD 2822/98			
240046159718		09770408	LEON	20.09.2006		RD 2822/98			
240403981266		09770881	LEON	07.08.2006		RD 1428/03			
	M MARTINEZ	09778229	LEON	01.08.2006		RD 772/97			
240046145896		09793696	LEON	29.05.2006		RD 1428/03			
	M IGLESIAS	09796632	LEON	07.06.2006		RD 2822/98			
	AFERNANDEZ	09799401	LEON	22.08.2006		RD 1428/03			
240046635097		09809881	LEON	27.09.2006		RD 2822/98			
	J DE CASTRO	10066961	LEON	27.09.2006		RD 2822/98			
240046610179		10187327	LEON	21.09.2006		RD 1428/03		3	
	FFERNANDEZ	12362225	LEON	26.08.2006		RD 1428/03		2	
240046159305		71447434	LEON	05.09.2006		RD 772/97		-	
	A GONZALEZ	09718844	LEON	24.09.2006		RD 2822/98			
	HISALEMA AUTOMOVILES SL	B24535189	MANSILLA DE MULAS	05.09.2006		RD 2822/98			
240046248843		X6835175N	PONFERRADA	17.09.2006		RD 2822/98			
240046240364		10019498	PONFERRADA	19.06.2006		RD 1428/03			
240045191588		10037570	PONFERRADA	10.09.2006		RD 2822/98			
240045191576		10037570	PONFERRADA	10.09.2006		RD 2822/98			
240046201139		10067071	PONFERRADA	27.07.2006		RD 1428/03			
240045849144		10079905	PONFERRADA	19.08.2006		RD 1428/03		4	
240046258095		10180333	PONFERRADA	04.08.2006		RD 1428/03		,	
	O FERNANDEZ	71509699	PONFERRADA	29.08.2006		RD 1428/03		2	
240046599822		71513563	PONFERRADA	26.08.2006		RD 772/97			
240045191011		71503541	PONFERRADA	18.06.2006		RD 772/97			
	A LEONARDO	71504879	TORENO	06.06.2006		RD 1428/03			
240046263145		X4984064X	VALDEFRESNO	24.09.2006		RD 772/97			
240046243006		09692830	VALDEVIMBRE	20.08.2006		RD 1428/03		4	
24004594576	5 A LLORENTE	71455179	VALDEVIMBRE	19.08.2006		RD 1428/03		4-	
240046159093		09751593	VALVERDE DE VIRGEN	18.08.2006		RD 772/97			
249046083503		71449067	VALVERDE DE VIRGEN	03.10.2006		RDL 339/90"			
240046159196		71433008	VALVERDE DE VIRGEN	29.08.2006		RD 2822/98			
240046107664		09742961	VEGAS DEL CONDADO	25.09.2006		RD 2822/98			
240046129155		10047902	VILLABLINO	05.09.2006		RD 1428/03			
	J GONZALEZ	09738016	VILLADANGOS PARAMO	03.10.2006		RDL 339/90			
				-	100,00	110000000			

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€) Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046262827	O GARCIA	46940897	VILLAQUILAMBRE	15.09.2006	150,00	RD 1428/03	098.1		
240046159159	A DIEZ	71443744	VILLAQUILAMBRE	26.08.2006	450,00	RD 772/97	001.2	4	
240046159019	A DIEZ	71443744	VILLAQUILAMBRE	01.08.2006	450,00	RD 772/97	001.2	4	
240046159044	A DIEZ	71443744	VILLAQUILAMBRE	04.08.2006	450,00	RD 772/97	001.2	4	
240046111930	MJAOUHAR	X2974109W	QUEL	24.06.2006	150,00	RD 1428/03	117.1		
240046258198	LESTEVEZ	41004166	LUGO	26.09.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046246950	J BLANCO	46884594	COSLADA	26.08.2006	150,00	RD 1428/03	046.1		
240046131939	FRAMOS	50821156	MADRID	11.06.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046235101	M LUQUE	51852704	MADRID	20.06.2006	60,00	RD 1428/03	170.G		
240403986379	G FERNANDEZ	70322486	SAN MARTIN DE VEGA	19.09.2006	140,00	RD 1428/03	050.	2	
240046246214	T BELMONTE	27454770	MURCIA	14.08.2006	60,00	RD 2822/98	046.2		
240046237675	A EL MOURABIT	X2334837	S PAMPLONA	14.08.2006	150,00	RD 1428/03	059.1		
240046263066	G GOMEZ	53528748	GIJON	09.09.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046263054	G GOMEZ	53528748	GIJON	09.09.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240045949758	A ALVAREZ	53506804	LLANES	23.07.2006	60,00	RD 1428/03	155.		
240046263110	LRODRIGUEZ	10578781	OVIEDO	21.09.2006	90,00	RD 1428/03	154.		
240046194019	R SALVADOR	12772447	GUARDO	24.09.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240046246457	J GARCIA	19902693	VALENCIA	16.09.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046159809	CEMENTOS COLA PREPIS S L	B47407887	RENEDO	25.09.2006	150,00	RD 2822/98	010.1		
240046210049	LASENSIO	09329397	VALLADOLID	09.09.2006	60,00	RD 1428/03	155.		
240046635620	SRICO	12244613	VALLADOLID	19.09.2006	10,00	RD 2822/98			
249046091172	E CAPELO	71428006	VALLADOLID	03.10.2006	310,00	RDL 339/90			
240046623952	A BORJA	71018019	BENAVENTE	26.09.2006	150,00	RD 2822/98			

9894

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 24 de noviembre de 2006.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€) Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
249403658980	A SUAREZ	48299979	BENIDORM	17.04.2006	310,00	RDL 339/90	072.3		
240403981576	FGUIJARRO	05392957	LAADRADA	11.08.2006	100,00	RD 1428/03	048.		
240404000317	JDIAZ	46794085	EL PRAT DE LLOBREGAT	15.08.2006	200,00	RD 1428/03	048.	3	
240403981436	J DE MAYA	38758750	MATARO	10.08.2006	100,00	RD 1428/03	050.		
240403992276	R LIRIO	47802786	S JOAN DESPI	18.08.2006	140,00	RD 1428/03	048.	2	
240403981540	JALBARRAN	08811362	BADAJOZ	11.08.2006	100,00	RD 1428/03	048.	4	
249045725803	M BERCIAL	14682975	PORTUGALETE	01.03.2006	310,00	RDL 339/90	072.3		
240403704052	1 GOMEZ	35425322	A CORUÑA	19.05.2006	140,00	RD 1428/03	048.		
240046246251	V SOUTO	46913717	CARRAL	22.08.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046246263	V SOUTO	46913717	CARRAL	22.08.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240046606115	J CASAL	44806460	SANTIAGO	28.07.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240046121831	M IGLESIAS	44822520	VAL DO DUBRA	07.06.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	.,	
240404151526	J RIBAS	41083404	LA SEU D URGELL	31.07.2006	100,00	RD 1428/03	052.		
240403977123	M TEIXEIRA	X1476399	Y LES VALLS DE VALIRA	15.07.2006	100,00		052.		
240046110973	RALVAREZ	71552163	ASTORGA	27.06.2006	60,00	RD 1428/03	018.1		
240403709293	AALONSO	46204604	ASTORGA	05.06.2006	200,00	RD 1428/03	050.		
240046197616	JMALLO	10066953	BEMBIBRE	08.08.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240046597904	J FERNANDEZ	71510774	CABAÑAS RARAS	09.08.2006	150,00	RD 1428/03	018.2	3	
240046597886	M FERNANDEZ	10064609	CACABELOS	03.08.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	3	

Expediente	Sancionado/a		Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€) Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req
240046597916	I PEREZ		10066231	CACABELOS	15.08.2006	100,00	RD 1428/03	075.1		
240046127651	J ASENSIO		09631540	CISTIERNA	02.07.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240046145823	FSOUZA		X5988730J	CONGOSTO	21.05.2006	450,00	RD 772/97	001.2		
240046256300	M NEVES		X4776126S	CUBILLOS DEL SIL	26.06.2006	60,00	RD 1428/03	030.1		
240046244175	ESTRUCTURAS Y CO	NSTRUCCION	B24335978	LA BAÑEZA	05.07.2006	150,00	RD 2822/98	010.1	-	
240046606309	M RAMOS		09782212	LA BAÑEZA	23.08.2006	150,00	RD 1428/03	018.2	3	
240046069973	JNISTAL		10157653	LA BAÑEZA	18.06.2006	150,00	RD 1428/03	117.1		
240403982490	E FERRERO		10180578	LA BAÑEZA	23.08.2006	120,00	RD 1428/03	050.		
240046121650	A JIMENEZ		10201419	LA BAÑEZA	25.06.2006	150,00	RD 1428/03	117.1		
240403992288	M MENDEZ		71554974	LA BAÑEZA	23.08.2006	100,00	RD 1428/03	048.		
240046231788	J FONTELA		32653489	LA ROBLA	27.06.2006	90,00	RD 1428/03	167.		
240046152116	J GONZALEZ		71436278	LAROBLA	22.05.2006	10,00	RD 2822/98	026.1		
240403982210	O DIOP		X4346038G	LEON	19.08.2006	100,00	RD 1428/03	050.		
240046112441	R RADU		X4941389T	LEON	12.06.2006	150,00	RD 1428/03	018.2		
249045994188	1 CASAS		09612841	LEON	03.04.2006	310,00	RDL 339/90	072.3		
240046247784	J BOLAÑOS		09632892	LEON	12.08.2006	70,00	RD 1428/03	100.2		
240403991934	E GUTIERREZ		09685882	LEON	12.08.2006	100,00	RD 1428/03	050.		
240046001618	V GARCIA		09692578	LEON	16.01.2006	10,00	RD 772/97	001.4		
240403981278	D DEL VALLE		09714660	LEON	07.08.2006	100,00	RD 1428/03	052.		
240046144892	S ROBLES		09723148	LEON	22.05,2006	60,00	RD 1428/03	018.1		
240046205947	R SIRICIO		09743572	LEON	15.08.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240404002867	JIBAN		09753129	LEON	21.08.2006	100,00	RD 1428/03	050.		
240046240005	O BUSTELO		09760809	LEON	20.08.2006	90,00	RD 1428/03	167.		
240046070756	O BUSTELO		09760809	LEON	18.06.2006	90,00	RD 1428/03	154.		
240046046924	J MARCOS		09780473.	LEON	10.06.2006	60,00	RD 1428/03	010.2		
240046270022	AALI		45108147	LEON	04.07.2006	450,00	RD 772/97	001.2	4	
240046595294	D FERNANDEZ		71432223	LEON	09.08.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240046237948	J GARCIA		09797283	LEON	28.06.2006	150,00	RD 1428/03	018.2		
249045644487	M MENENDEZ		44430293	PALACIOS DE SIL	03.04.2006	310,00	RDL 339/90	072.3		
240403703667	M DOS SANTOS		X2167717J	PONFERRADA	06.05.2006	140,00	RD 1428/03			
240404001425	PRAPOSO		10068266	PONFERRADA	22.08.2006	100,00	RD 1428/03	052.		
240046597278	S VALLE		71430829	SAN ANDRES RABANEDO	05.08.2006	150,00	RD 1428/03		2	
240046591215	J FIDALGO		09769922	SAN ANDRES RABANEDO	04.08.2006		RD 1428/03		3	
240046594496	JALONSO		09793835	SAN ANDRES RABANEDO	04.08.2006		RD 1428/03		3	
240404152774	G CABERO		09750681	SAN PEDRO BERCIANOS	30.08.2006		RD 1428/03		2	
240046070367	J NUÑEZ		09772028	SANTA MARIA PARAMO	18.06.2006		RD 1428/03	117.1		
240046070434	J FERNANDEZ		71413287	SENA DE LUNA	06.08.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240403981023	J CADIERNO		10151132	VALDEFRESNO	31.07.2006		RD 1428/03		2	
240403982088	E DIAZ		11085638	VALVERDE DE VIRGEN	17.08.2006		RD 1428/03			
240046051014	V PENA		09763546	VALVERDE DE VIRGEN	04.08.2006	60,00	RD 1428/03	171.		
240046157448	J FERNANDEZ .		44427457	VILLABLINO	17.05.2006		RD 772/97			
240404150686	CALONSO		71624730	VILLABLINO	13.08.2006		RD 1428/03			
240046120322	FCARRASCO		01891143	VILLADANGOS PARAMO	21.06.2006		RD 1428/03			
249045933771	C FERNANDEZ .		71507842	VILLADECANES	02.05,2006		RDL 339/90			
240046117724	A VECINO		10183710	VILLAGATON	05.06.2006		RD 1428/03			
240046117748	A VECINO		10183710	VILLAGATON	05.06.2006		RD 1428/03			
240046235230	LALVAREZ		X2189440R	VILLAQUILAMBRE	01.07.2006		RD 1428/03			
240046144200	A RODRIGUEZ		09746694	VILLATURIEL	02.06,2006		RD 1428/03			
240046243262	D HUYUETTERS		X6519662J	LAS ROZAS DE MADRID	24.06.2006		RD 1428/03			
240403981138	FRODRIGUEZ		51840647	LEGANES	02.08.2006		RD 1428/03		2	
240046120206	AARTALEJO		53450181	LEGANES	16.06.2006		RD 1428/03			
240404150546	FARRATA		02912380 -	MADRID -	11.08.2006		RD 1428/03			
240403982581	M RIBALLO		06944415	MOSTOLES	18.08.2006		RD 1428/03			
240403981760	MALARCON		00277936	POZUELO DE ALARCON	12.08.2006		RD 1428/03		2	
240403972381	A GRANDA		11413583	AVILES	13.08.2006		RD 1428/03		-	
240046200135	M FERNANDEZ		71631820	CANGAS DE NARCEA	17.08.2006		RD 1428/03			
240046070409	J SANCIO		44428150	DEGAÑA	26.06.2006		RD 1428/03			
249403970010	S IBAÑEZ		09773866	LANGREO	26.07.2006		RDL 339/90			
249403655528	M MENENDEZ		10576906	LANGREO	17.04.2006		RDL 339/90_			
240046234121	L REYES		09370763	OVIEDO	17.07.2006		RD 1428/03		2	
240404000962	D GONZALEZ		09439354	OVIEDO	19.08.2006		RD 1428/03		-	
240046147935	R DOMINGUEZ		76698814	O BARCO	21.06.2006		RD 1428/03			
	LMADDON			SANTANDER	21.06.2006					
240046237936	JMARRON		20199563	SAMININDER	21.00.2000	50.00	RD 1428/03	10/		

Expediente	Sancionado/a		Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€) Susp	. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240403972198	M RODRIGUEZ		28402093	CASTILLEJA CUESTA	11.08.2006	100,00	RD 1428/03	050.		
240046607119	LALBERDI		15391933	AZKOITIA	23.08.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240046247267	L BALENCIAGA		15931110	AZKOITIA	13.08.2006	90,00	RD 1428/03	154.		
240403990267	FRION		39684340	TARRAGONA	01.07.2006	140,00	RD 1428/03	048.	2	
240403991892	D GONZALEZ		47755224	VILASECA	12.08.2006	140,00	RD 1428/03	050.	2	
240403972400	M PEREZ		19851518	VALENCIA	13.08.2006	100,00	RD 1428/03	048.		
240046591082	J RODRIGUEZ		11959980	VALLADOLID	19.07.2006	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
240046237456	FMANRIQUE		12205428	VALLADOLID	01.08.2006	150,00	RD 1428/03	018.2	3	
240403992290	F GIMENO		17423904	VALLADOLID	23.08.2006	100,00	RD 1428/03	048.		
240046070355	A SERRANO		71178549	VALLADOLID	27.06.2006	150,00	RD 1428/03	018.2		
249403982527	J BAILOS		18191823	LA BOVEDA DE TORO	02.08.2006	310,00	RDL 339/90	072.3		
240046068725	SBARRIO		71673297	VILLANUEVA DEL CAMPO	27.06.2006	150,00	RD 1428/03	117.1		
249403646424	M FERNANDEZ	,	11703161	ZAMORA	03.04.2006	310,00	RDL 339/90	072.3		
				* * *						

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la localidad donde tenga su sede el órgano autor del acto, o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del domicilio del recurrente, todo ello de acuerdo con lo establecido en la norma segunda del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del mismo precepto legal.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 24 de noviembre de 2006.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

28

IDENTIF. = Identificación; S = Meses de suspensión; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Municipio	Fecha	Cuantía (€)	S	Precepto	Artículo
240045292162	Carracedo Castaño A.	16246208	Castrocontrigo	21.11.05	300,00	01	RD 1428/03	084-1
240045671525	Fdez. Alonso Federico	09606012	Barakaldo	14.08.05	60,00		RD 1428/03	171
240045748005	Cao Rubio Sergio	09783296	Valverde de la Virgen	16.01.05	600,00	01	RD 1428/03	020-1
240403563900	Barrientos Gago OA	09319417	Bustillo de Chaves	04.02.05	140,00		RD 1428/03	048
249045844877	Luengo Rguez. MA	71409620	Urdiales del Páramo	15.03.06	310,00		RDL 339/90	072-3
								9895

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 1 de diciembre de 2006.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad '	Fecha	Cuantía (€) Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
249046117343	J CABRERIZO	39000782	ORIHUELA	03.10.2006	310,00	RDL 339/90	072.3		
240404150182	N ROSELL	46120603	BARCELONA	07.08.2006	140,00	RD 1428/03		2	
249046106436	D DELGADO	71495211	BARCELONA	03.10.2006	310,00	RDL 339/90			
240046130042	FSANCHEZ	09986955	EL PRAT DE LLOBREGAT	10.06.2006	600,00 1	RD 1428/03			

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	ousp.		Art.	Ptos.	Req.
240046208833	FOLAYA	11933119	BILBAO	01.09.2006	60,00		RD 1428/03			
240046242038	J DIEZ	09718547	LAS PAĹMAS G C	02.07.2006			RD 1428/03			(1)
240046209229	M MOYA	29078307	GRANADA	21.08.2006			RD 1428/03			(1)
.240404002016	EVILLAR	09777427	ARGANZA	15.09.2006	100,00		RD 1428/03			
240046159810	JZAHDALI	X4134380S	ASTORGA .	25.09.2006	150,00		RD 2822/98			
240046108840	FPRIETO	10048510	BEMBIBRE	10.08.2006	60,00		RDL 8/2004			
240045950359	M ALBA	10079083	BEMBIBRE	09.07.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
249403706597	M LABRADA	44427481	BEMBIBRE	30.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046267795	H LOPEZ	71523819	BEMBIBRE	17.10.2006	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
240045191175	C QUIÑONEZ	X2855810S	CARRACEDELO	20,08.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046206204	JALONSO	13900300	CARRACEDELO	16.08.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
240045950347	JALONSO	13900300	CARRACEDELO	01.07.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
240046141386	J GARCIA	10191707	CARRIZO	05.05.2006	450,00	1	RD 1428/03	003.1		
240046195693	A PRIETO	71534259	CASTRILLO VALDUERNA	04.07.2006			RD 1428/03	154.		(1)
240046607715	M LORDEN	09735558	CUADROS	28.09.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
240403995514	N BARRIOS	10176374	LA BAÑEZA	04.08.2006	450,00	1	RD 1428/03	050.	6	
240046233128	J GUTIERREZ	71429760	LA POLA DE GORDON	12.07.2006	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
240046209230	J MARTINEZ .	09810895	LA POLA DE GORDON	15.09.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
240046262554	TRANSPORTES LEVANTE S L	B24014573	LEON	24.08.2006	300,00		RD 2822/98	014.1		
240046261446	DECORACION Y TECNOLOGIA SL	B24416588	LEON	02.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
240046012094	E QUIÑONEZ	X3946535B	LEON	08.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240046152440	LPEREZ	X4078548G	LEON	14.05.2006	1,500,00		RDL 8/2004			
240046159780	R GARCIA	09625425	LEON	22.09.2006	150,00		RD 2822/98			
240046239878	1 DE LA TORRE	09702286	LEON	02.07.2006			RD 1428/03	155.		(1)
240046157370	J GUTIERREZ	09709166	LEON	15.07.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046198815	J GARCIA	09723664	LEON	08.06.2006	60,00		RDL 8/2004			
240046607776	M CADENAS	09744564	LEON	23.09.2006	150,00		RD 2822/98			
240046111710	JSUAREZ	09744763	LEON	02.06.2006	150,00		RD 1428/03			
240046264204	J GOMEZ	09755258	LEON	20.09.2006	150,00		RD 1428/03		3	
240046636533	M LOPEZ	09756120	LEON	22.09.2006	150,00		RD 2822/98			
240046157059	M LEON	09781180	LEON	04.07.2006	60,00		RDL 8/2004			
240046258162	M BARATA.	09806170	LEON	20.09.2006	90,00		RD 2822/98			
240046157758	C PEREZ	09807784	LEON ·	30.07.2006	1.500,00		RDL 8/2004			
240046230668	A DE LA FUENTE	10182206	LEON	02.07.2006	450,00	1	RD 1428/03		6	
240046159652	A PEREZ	10191796	LEON	19.09.2006	150,00		RD 2822/98			
240046233050	J DA SILVA	10203073	LEON	04.07.2006	1.500,00		RDL 8/2004			
240046240145	J MARTINEZ	11073700	LEON	02.07.2006			RD 1428/03			(1)
240046275524	FALVAREZ	71417542	LEON	27.09.2006	150,00		RD 2822/98			
240046262748	J PEREZ	71433489	LEON	21.09.2006	60,00		RD 1428/03			
240403980651	M JIMENEZ	71460119	LEON	18.07.2006			RD 1428/03			(1)
249045278150	STRASANCOS	71462161	LEON	03.10.2006	310,00		RDL 339/90			(.)
240403991107	A RODRIGUEZ	71468342	LEON	24.07.2006	210,00		RD 1428/03			(1)
240046159792	A LEON	09705727	LEON	23.09.2006	150,00		RD 2822/98			(.)
240046089686	M GABARRE	10171018	LEON	06.07.2006			RD 2822/98			
240046089698	M GABARRE	10171018	LEON	06.07.2006	10,00		RD 2822/98			
240046624180	A GARCIA	71427450	LEON	14.09.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
240046157291	A VARGAS	71444942	LEON	22.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004			
240046263157	NOUZAID	X2533798A	LEON	24.09.2006	150,00		RD 2822/98			
240046157709	R GONZALEZ	09771540	LEON	21.07.2006	1.500,00		RDL 8/2004			
240046621700	M POZO	09603528	MANSILLA MAYOR	18.09.2006	60,00		RDL 8/2004			
240045191680	ARUIZ	10060243	PALACIOS DE SIL	13.07.2006			RD 2822/98			
240045151080	TRANSPORTES TRONEL S L	B24337602	PONFERRADA	04.07.2006	90,00		RD 2822/98			(17)
249045941391	C GONZALEZ	10081054	PONFERRADA	03.10.2006	310,00		RDL 339/90			(1)
240045950750	M COELLO	16290242	PONFERRADA	18.08.2006	90,00		RD 1428/03			
240403976908	D ABELLA	44429502	PONFERRADA	05.07.2006	300,00		RD 1428/03		4	
240046149890	AARROYO	71510315	PONFERRADA	07.07.2006	300,00	1	RD 1428/03			
240046030930	EENRIQUEZ	71510313				-			4	
240046030930	M LOPEZ		PONFERRADA	09.07.2006	600,00	1	RD 1428/03		6	(1)
240046126237		76772926 B24040156	PONFERRADA	13.07.2006			RD 1428/03			(1)
	DISTRIBUCIONES GRAN BIERZO	B24040156	PONFERRADA	22.06.2006			RD 1428/03		2	(1)
240403986720	N STANKOV	X3863222	G SAHAGUN	26.09.2006	140,00		RD 1428/03		2	
240046240789	J'LLAMAZARES '	09620640	SAN ANDRES RABANEDO	07.07.2006	300,00	1	RD 1428/03		4	163
240046235599	I DIEZ	09689216	SAN ANDRES RABANEDO	04.06.2006	10.00		RD 1428/03			(1)
240046159433	G DIMITROV	X3659341H	SAN ANDRES RABANEDO	15.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046159330	T SERRANO	71437630	SAN ANDRES RABANEDO	07.09.2006	450,00		RD 772/97		4	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€) Susp	. Precepto	Art.	Ptos.	Req
240045949989	E GONZALEZ	71552643	SANTA MARINA DEL REY	05.08.2006	60,00	RD 1428/03	171.		
240045742659	S RODRIGUEZ	71551750	SANTOVENIA VALDONCIN	30.06.2006	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
240046198153	M COELHO	10058811	TORENO	02.07.2006	90,00	RD 1428/03	094.2		
249046107015	M BERJON	71539385	URDIALES DEL PARAMO	03.10.2006	310.00	RDL 339/90			
240046591975	FIVANOV	X7067218P	VALDEPIELAGO	10.09.2006	60,00	RDL 8/2004	003.B		
240046051099	M DIAZ	09766791	VALVERDE DE VIRGEN	18.08.2006		RD 1428/03			(1)
240046050976	A VARGAS	10045251	VALVERDE DE VIRGEN	28.07.2006		RD 1428/03			(1)
240046196247	M DOVAL	10077725	VILLABLINO	07.06.2006	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		-
249045727332	SARIAS	10053146	VILLAFRANCA BIERZO	03.10.2006	310,00	RDL 339/90			
240046157783	A RAMOS	09757223	VILLAQUILAMBRE	01.08.2006	1.500,00	RDL 8/2004			
240045935322	M ANTOLINEZ	12755634	VILLAQUILAMBRE	04.06.2006	1.500,00	RDL 8/2004			
240046159081	A DIEZ	71443744	VILLAQUILAMBRE	18.08.2006	450,00	RD 772/97	001.2	4	
240046159020	A DIEZ	71443744	VILLAQUILAMBRE	02.08.2006	450,00	RD 772/97	001.2	4	
240046159214	A DIEZ	71443744	VILLAQUILAMBRE	30.08.2006	450,00	RD 772/97	001.2	4	
240046159469	A DIEZ	71443744	VILLAQUILAMBRE	15.09.2006	10,00	RD 2822/98			
240046159494	A DIEZ	71443744	VILLAQUILAMBRE	15.09.2006	450,00	RD 772/97	001.2	4	
240046159470	A DIEZ	71443744	VILLAQUILAMBRE	15.09.2006	10,00	RD 2822/98			
240046159550	A DIEZ	71443744	VILLAQUILAMBRE	18.09.2006	450,00	RD 772/97	001.2 4	4	
240404151204	TELECOMUNICACIONES MERINO	A24216954	VILLAQUILAMBRE	18.08.2006		RD 1428/03			(1)
240046233591	M NUÑEZ	09793715	VILLAQUILAMBRE	07.07.2006		RD 1428/03			(1)
240046238357	M DIEZ	12237338	VILLASABARIEGO	17.07.2006	1.500,00	RDL 8/2004			(1)
240045896079	M DIOS	09750654	VILLATURIEL	13.06.2006	11000,00	RD 1428/03	171.		(1)
240046635644	J MIGUELEZ	09749079	LOGROÑO	19.09.2006	10,00	RD 2822/98			1.7
240046635632	JMIGUELEZ	09749079	LOGROÑO	19.09.2006	10,00	RD 2822/98			
240046100335	JTRINIDAD	10064793	MADRID	09.06.2006	1.500,00	RDL 8/2004			
240403971327	C GARCIA	11383228	MADRID	11.06.2006	1,000,00	RD 1428/03			(1)
240046636260	M SANCHEZ DE MOLINA	50936934	MADRID	17.09.2006	60,00	RDL 8/2004			(1)
240046636820	M AUGUSTO	75867426	MOSTOLES	26.09.2006	150,00	RD 2822/98			
240046095625	C RODRIGUEZ	71445599	SAN JAVIER	11.06.2006	.50,00	RD 1428/03			(1)
249046062512	PYCFLORGA GIJON SL	B33795758	GUON	03.10.2006	310,00	RDL 339/90			(1)
240046247681	J LAVARIÑAS	53539414	GIJON	26.09.2006	10,00	RD 2822/98			
240046247670	J LAVARIÑAS	53539414	GIJON	26.09.2006	10,00	RD 2822/98			
240046137036	JNASCIMIENTO	X0580019	M LLANERA	15.05.2006	600,00	IRD 1428/03			
240046159056	MJIMENEZ	71768560	MIERES	10.08.2006	60,00	RDL 8/2004			
240403973282	CAGUILAR	33480662	VIGO	06.06.2006	00,00	RD 1428/03			(1)
240046262890	J GARRIDO	12244510	ALDEAMAYOR S MARTIN	29.09.2006	150,00	RD 2822/98			(1)
249403704424	RARENALES	71138271	PEÑAFIEL	03.10.2006	310,00	RDL 339/90			
240046021733	DUERO FORESTAL S COOP	F47486493	VALLADOLID	19.07.2006	60.00	RDL 8/2004			
240046021721	DUERO FORESTAL S COOP	F47486493	VALLADOLID	19.07.2006	450,00	RD 2822/98			
240046091668	D IGLESIAS	71143994	VALLADOLID	06.08.2006	130,00	RD 1428/03			(1)
240046159615	FZANABRIA	72827520	VITORIA GASTEIZ	19.09.2006	150,00	RD 2822/98			(1)
240403981620	O ORELLANA	X2108975J	BENAVENTE	07.08.2006	140,00	RD 1428/03			
240404150947	D BARRIO	71022599	BENAVENTE	01.08.2006	170,00	RD 1428/03			(1)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 1 de diciembre de 2006.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Art^o = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos,

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€) Susp	. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240403971972 240403982374		37659199 46339154	BARCELONA BARCELONA	07.08.2006 21.08.2006		RD 1428/03 RD 1428/03			

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€) S	usp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046607375	A LOPEZ	46966472	BARCELONA	20.08.2006	150,00		RD 1428/03	003.1		
240046072091	SALVAREZ	47830442	CORNELLA DE LLOB	20.08.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
240046147972	IPAYERO	- 38815820	MATARO	23.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
240403980523	E CAMACHO	14586577	BASAURI	17.07.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240403992082	HGLESIAS	71288121	BURGOS	14.08.2006	100,00		RD 1428/03	050.	***	
240403982477	R RABADE	09771518	CAMBRE	22.08.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
240046122290	JLASTRES	32830508	OLEIROS	08.07.2006	600,00	1	RD 1428/03	020,1	6	
240046057326	R VAZQUEZ	10072918	CARUCEDO	20.12.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240046092454	M ESGUEDA	71448119	LA POLA DE GORDON	29.04.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046145033	ETABA	X4302089P	LEON	07.05.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
240045844651	M YORDANOV	X5597783C	LEON	13.05.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
240046081493	G ORTIZ	X5941087A	LEON	13.05.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
240046017389	G ZANNOTTI	X7236877L	LEON	27.12.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.B		
240403972162	A RODRIGUEZ	04116237	LEON	11.08.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
240045983390	FRODRIGUEZ	09657816	LEON	10.12.2005		1	RD 1428/03			
249045990961	LALVAREZ	09668551	LEON	03.04.2006			RDL 339/90			
240045985155	JJUAN	09701519	LEON	21.05.2006		1	RD 1428/03			
249045969662	F PASTOR	09736036	LEON	01.03.2006			RDL 339/90			
240046230670	JARIAS	09746158	LEON	06.07.2006			RD 1428/03		3	
240403981254	A MERINO	09758061	LEON .	07.08.2006			RD 1428/03			
240046035355	C GARCIA	09762152	LEON	07.02.2006			RDL 8/2004			
240046596950	J ROBLES	09804349	LEON	13.08.2006			RD 1428/03		4	
240046151951	A GUTIERREZ	09805991	LEON	18.05.2006			RDL 8/2004			
240046001837	JLOPEZ	11081603	LEON	04.02.2006			RDL 8/2004			
240046596160	JARRANZ	14610425	LEON	11.08.2006			RD 1428/03		3	
240046072110	R BARRIENTOS	71422213	LEON	23.08.2006			RD 1428/03		3	
240046006732	M DE LA VARGA		LEON	08.02.2006		1	RD 1428/03		.,	
240403980201		71433649	LEON	09.06.2006		1	RD 1428/03			
	TVALBUENA	71434059		100		1				
240046152451 240046080385	FGUTIERREZ	71452271	LEON	16.05.2006			RDL 8/2004			
	A ALUNDA E CARCIA	72084874	LEON	05.05.2006			RD 1428/03			
240046057752	FGARCIA	71442537	LEON	26.01.2006			RDL 8/2004			
240046151290	A JIMENEZ	09717683	MANSILLA DE MULAS	06.05.2006			RD 772/97	001.2		
240046041148	R BORJA	71421885	MANSILLA DE MULAS	10.02.2006		T	RD 1428/03			
240045190092	M ROMERO	10089998	PONFERRADA	25.01.2006			RDL 8/2004			
240046120668		42915413	PONFERRADA	25.06.2006			RD 1428/03			
240046031349	TLARRALDE	33330744	PONFERRADA	16.01.2006			RDL 8/2004			
249403655115	M PRADA	09956435 P	TE DOMINGO FLOREZ	03.04.2006			RDL 339/90			
240046126683	J MARTINEZ	09717256	RIANO	11.05,2006			RD 1428/03			
240046144340	J DOS ANJOS	X3938012K	SAN ANDRES RABANEDO	12.05.2006			RDL 8/2004			
240046011545	A KAILI	X5491950X	SAN ANDRES RABANEDO	25.04.2006			RDL 8/2004			
249045990845	LRODRIGUEZ	09805195	SAN ANDRES RABANEDO	03.04.2006			RDL 339/90			
240046140126	J FERNANDEZ	10192952	SANTA MARINA DEL REY	30.06,2006			RD 1428/03			
240403972319	J GARCIA	09731693	SOTO Y AMIO	13.08.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
249046005097	LALVAREZ	09726776	VALENCIA DE DON JUAN	17.04.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240046043972	JHERRERO	09680954	VALVERDE DE VIRGEN	04.02.2006	PAGADO		RDL 8/2004	003.A		
240046069961	ETASCON	09530471	VILLAMANIN	16.06.2006	60,00		RD 1428/03	109.2		
240045934755	M KANBAR	X3620377Q	VILLASABARIEGO	01.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
249046040942	B ALVAREZ	09727789	VILLASABARIEGO	07.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
240403676007	O VALERO	52981073U	GETAFE	14.01.2006	300,00	1	RD 1428/03	050.		
240046093914	ENYDTV SA	A80695372	MADRID	07.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240403991879	1 CIEKER	33511532	MADRID	11.08.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
240404000974	A GARCIA	51079397	MADRID	19.08.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240046047953	M DOS SANTOS	X0594392A	AVILES	07.05.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
240046151719	M DOS SANTOS	X0594392A	AVILES	09.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
240046085486	C SKOGLER	53529353	GIJON	30.04.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
240403977639	D REQUEJO	71641256	OVIEDO	07.06.2006	380,00	1	RD 1428/03	050.		

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240046138892	J SUAREZ	09376103	OVIEDO	19.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
240403976465	C DE ASSUNCAO	X2945868M	VILAMARTIN DE VALDEORRAS	02.07.2006	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	
240046240078	CAUGUSTO	43125835	PALMA MALLORCA	26.06.2006	150.00		RD 1428/03	146.1		
240046012630	S OUBIÑA	76867175	CAMBADOS	25.01.2006	60,00			003.B		
240046607168	J GARDON	36028129	VIGO	20.08.2006	150,00		RD 1428/03	146.1	4	
240403992008	ENOVAS	36050321	VIGO	13.08.2006	100,00		RD 1428/03		-	
240403981424	R RODRIGUEZ	28484440	SEVILLA	10.08.2006	140,00			050.	2	
240403981990	JALEJO	77586042	SEVILLA	17.08.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
240404002697	M FERNANDEZ	34084644	SAN SEBASTIAN	17.08.2006	100.00		RD 1428/03		4	
240046147698	J GARCIA	10086116	ARROYO	30.06.2006	150.00		RD 1428/03	117.1		
240046244357	Z IVANOV	X5721589V	BENAVENTE	17.08.2006	100,00		RD 1428/03	117.1	3	
									1	10023

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación, por la autoridad competente, de los expedientes de nulidad de canje de su permiso de conducción por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentando por dos veces la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar por causas no imputables a la Administración.

Los interesados o sus representantes tienen a su disposición los expedientes en el Negociado de Conductores de la Jefatura Provincial de Tráfico, pudiendo formular por escrito dirigido a la Subdirección Adjunta de Recursos, c/ Josefa Valcarce, 44, 28071-Madrid, las alegaciones que estimen oportuno, así como solicitar la práctica de los medios de prueba que convenga a su derecho, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo, háyanse o no formulado alegaciones en el procedimiento, y una vez practicada la prueba que en su caso se haya propuesto y admitido, se dictará la resolución que preceda.

RELACIÓN QUE SE CITA

IDENTIFICACIÓNNOMBRE Y APELLIDOSLOCALIDADX-3729336-RCARLOS GRIMALDO RIOS HEREDIALEÓN

León, 23 de noviembre de 2006.-El Jefe Provincial de Tráfico, Acctal., Luis Fernández García.

9893

Anuncios Urgentes

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2006, aprobó las bases que se hacen públicas y que regirán la cobertura mediante concurso-oposición de siete plazas de funcionarios/as, profesores de Musica, dependientes de la Diputación Provincial, y una plaza de funcionario Oficial de Taller.

"BASES PARA LA PROVISIÓN DE SIETE PLAZAS DE FUNCIONA-RIOS, PROFESORES DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA, DEPEN-DIENTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN, EN LAS ES-PECIALIDADES DE CANTO, CLAVE, GUITARRA, TROMPETA,

VIOLÍN, PIANO Y LENGUAJE MUSICAL CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO DE 2004 Y 2005, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN

PRIMERA.- NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS CONVOCADAS.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de las plazas de personal funcionario que se relacionan en las Ofertas de Empleo Públicas de 2004 y 2005, mediante los sistemas de selección que a continuación se detallan, conforme a lo dispuesto en el art. 91.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el R.D. 896/1991, de 7 de junio:

CONCURSO- OPOSICIÓN LIBRE Grupo: A.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Cometidos Especiales.

SEGUNDA.- CONDICIONES Y REQUISITOS QUE DEBEN REU-NIR LOS PARTICIPANTES. Para tomar parte en las pruebas de selección será necesario:

a) Tener la nacionalidad española o de un país miembro de la Comunidad Europea, de acuerdo con lo que establezca la Ley que regule el acceso a la función pública española de los nacionales de los demás estados miembros de la Comunidad Económica Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de hecho o de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- c) Estar en posesión de la titulación establecida en la base tercera. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones propias de la plaza objeto de la convocatoria. Quienes tengan la condición de minusválido, reconocida por autoridad competente, deberán tener catalogada la minusvalía, acreditando su compatibilidad con las funciones de la plaza a la que se aspira.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio a la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

Los aspirantes a que se refiere el punto a) de este apartado cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar

sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Estos requisitos deberán poseerse como fecha límite el último día del plazo de presentación de instancias, y mantenerse en el momento de la toma de posesión.

TERCERA.-TITULACIÓN.- Los aspirantes deberán estar en posesión del título de Licenciado. Ingeniero o Arquitecto, o titulación equivalente, a efectos de docencia y haber cursado las materias pedagógicas que se establezcan.

En lo referente a los estudios de música, se establece la equivalencia, a efectos de docencia de otras titulaciones, siempre que garanticen los conocimientos adecuados. Se declaran equivalentes, a todos los efectos, al título superior de Música, equivalente al de Licenciado, los siguientes:

a) Título de Profesor y título profesional, expedido al amparo del Decreto de 15 de junio de 1942, y Diplomas de capacidad correspondientes a planes de estudios anteriores.

b) Título de Profesor Superior expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.

El título de Profesor, expedido al amparo del R.D. 2.618/1966, de 10 de septiembre, se declara equivalente, únicamente, a efectos de la impartición de las enseñanzas de música en los grados elementales y medio en los centros públicos y privados.

CUARTA.- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTAN-CIAS.- Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacer constar en sus instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases anteriores, referidos siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso oposición se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Exema. Diputación Provincial de León, y se presentarán en el plazo de veinte días naturales a contar a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOE, en el Registro General de la Diputación (plaza San Marcelo, nº 6, 24071 León), o en las dependencias a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A la instancia, cuyo modelo se facilitará en el Registro General de la Diputación, se acompañará:

a) Resguardo acreditativo de haber ingresado la cantidad de 24 €, en concepto de "Derechos de Examen" en la cuenta restringida de la Diputación Provincial de León nº 2096.0001.233021827104 de Caja España, sita en Ordoño II, 1 de León.

- b) Fotocopia del DNI o Pasaporte.
- c) Fotocopia compulsada del Diploma de Español como lengua extranjera, nivel superior o intermedio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 26 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, con carácter previo a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la realización de una prueba, en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua.

Están exentos de la realización de la prueba a que se refiere el apartado anterior quienes estén en posesión del Diploma Superior de Español como lengua extranjera, establecido por el Real Decreto 826/1988, de 20 de julio, modificado y completado por el Real Decreto 1/1992, de 10 de enero, o en posesión del Certificado de Aptitud en español para extranjeros expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas, o en posesión del título de Licenciado en Filología Hispánica o Filología Románica.

d) Los aspirantes unirán a las instancias los documentos o certificados acreditativos de los méritos que aleguen a efectos de su valoración en la fase de concurso, según los modelos justificativos que figuran en la base decimocuarta. QUINTA.- Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Diputación declarará aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, motivando las mismas y detallando expresamente los requisitos que no se reúnen, publicándose la correspondiente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, con indicación del lugar en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas de los aspirantes y del plazo en que pueden ser subsanados los defectos.

Transcurrido el plazo de reclamación a que hace referencia el párrafo anterior, la Presidencia de la Diputación adoptará resolución aprobando las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. Asimismo se expresará el lugar, fecha y hora del comienzo del proceso selectivo.

La realización de las pruebas selectivas para cada uno de los Turnos, tendrá una duración máxima de ocho meses, contados a partir de la publicación, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, de la resolución que hace referencia a la publicación de la correspondiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y hecho pública la resolución declarativa de aspirantes que han superado el proceso selectivo, podrán los interesados que hubieren comparecido en el correspondiente procedimiento entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

SEXTA.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR ESTARÁ COMPUESTO.-

- . Presidente:
- El de la Diputación o miembro de la misma en quien delegue.
- . Secretario:

Un Funcionario, al servicio de esta Admón. Local, que actuará con voz y sin voto.

- . Vocales:
- El Diputado delegado de Personal o Diputado Provincial en quien delegue.
 - Un Diputado designado por los Grupos de la Oposición.
- El Director del Conservatorio Provincial de Música de León, o persona en quien delegue.
- Dos Profesores de Música de especialidad igual o similar a la convocada, designados por el Ilmo, Sr. Presidente.
- Un Profesor de Música de especialidad igual o similar a la convocada designado por la Junta de Personal, que podrá pertenecer a otra Administración si por su titulación o especialidad no existiera en la plantilla de la Diputación.

La designación de los distintos miembros del Tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia al menos, de la mayoría de sus miembros titulares o suplentes, de modo indistinto, entre los cuales deberá figurar, en todo caso, Presidente y Secretario

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de Asesores, para todas o algunas de las pruebas de las que consta el proceso selectivo, que se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas.

Los miembros del Tribunal y asesores especialistas deberán abstenerse de intervenir en el proceso selectivo cuando en ellos concurran circunstancias de las previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas, en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, así como los que durante el proceso selectivo estén realizando dichas tareas, no podrán participar en el proceso selectivo cuando estuvieren afectados por alguna de estas causas.

El Tribunal queda facultado para resolver cuantas dudas se le presenten y adoptar acuerdos necesarios para el buen desarrollo de la convocatoria en todo lo no previsto en las presentes bases.

SÉPTIMA.- ORDEN DE ACTUACIÓN.- Para aquellas pruebas selectivas que no pueden celebrarse conjuntamente, la actuación de los aspirantes se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra del sorteo celebrado para la Administración Pública, para el presente ejercicio.

OCTAVA.- CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS.- Todos y cada uno de los ejercicios de las pruebas selectivas de la oposición serán eliminatorios y calificados cada uno de ellos hasta un máximo de 10 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen como mínimo 5 puntos en alguno de los ejercicios. El número de puntos que podrá otorgar cada miembro del Tribunal en cada ejercicio será de 0 a 10 puntos. La calificación de los aspirantes en cada uno de los ejercicios será la resultante de sumar las puntuaciones dadas por los miembros del Tribunal dividida por el número de éstos. Si al hallar la media de las calificaciones, alguna de las puntuaciones otorgadas excediese dos puntos en más o en menos de la media resultante, será eliminada y no será tenida en cuenta, efectuándose la media de las restantes puntuaciones. La prueba de acreditación del conocimiento del castellano, será valorada como "apto" o "no apto". Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el Tablón de Edictos de la Diputación.

El orden de calificación definitiva vendrá determinado por la puntuación obtenida en la fase de oposición más la puntuación obtenida por la aplicación del baremo que contienen las presentes bases para la fase de Concurso.

Resultarán seleccionados aquellos aspirantes que obtengan la mayor puntuación, teniendo en cuenta el resultado de sumar las calificaciones de los ejercicios de la fase de oposición y la obtenida en la fase del concurso.

Las calificaciones provisionales correspondientes a la fase de concurso, se harán públicas una vez celebrado el último ejercicio de la oposición y sólo respecto de aquellos opositores que hubieran superado el mismo.

Los interesados dispondrán de un plazo de tres días hábiles para interponer reclamaciones contra las mismas.

Una vez resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse, el Tribunal publicará las calificaciones definitivas tanto del concurso como de la oposición.

Comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios en los periódicos oficiales para la realización de los restantes ejercicios; no obstante, los anuncios se harán públicos por el Tribunal en el Tablón de Edictos de la Diputación. Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente, habrá de transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días naturales.

NOVENA.- Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el Tablón de Edictos de la Diputación la relación de aspirantes aprobados, precisándose que el número de aprobados no podrá exceder del de plazas convocadas.

Finalizado el proceso selectivo en su integridad, el Tribunal elevará la relación de los aspirantes que hayan superado las pruebas al órgano competente de la Diputación junto con el Acta de la última sesión de cada uno de los procesos selectivos en la que se deberá hacer concreta referencia a los aspirantes seleccionados, proponiendo su nombramiento.

DÉCIMA.- Los ejercicios de la fase de oposición y baremo de méritos correspondiente a la fase de concurso, serán los que figuran en la Base Decimotercera de la presente convocatoria.

UNDÉCIMA.- Los aspirantes propuestos aportarán, en el plazo de 20 días siguientes desde que se haga pública la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la Base Segunda de la presente convocatoria, no aportados con anterioridad, debiendo ser previamente requerido por el Secretario del Tribunal para que acredite fehacientemente los méritos alegados mediante fotocopia, para su compulsa.

Si tuvieran la condición de funcionario estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación expedida por la Administración Pública de la que dependa, en la que constarán los pertinentes datos obrantes en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor no presentan la documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia.

DUODÉCIMA.- NOMBRAMIENTO.- Una vez cumplidos los requisitos precedentes, el Presidente de la Diputación acordará el nombramiento de los aspirantes propuestos, tomarán posesión dentro de los treinta días naturales a contar desde el siguiente a la fecha de notificación, decayendo sus derechos si en el plazo fijado no comparecen a efectos de formalización del contrato.

Las retribuciones básicas y complementarias de quienes resulten nombrados, serán las correspondientes al grupo que figura en el Oferta Pública de Empleo, y en su caso el nivel, coeficiente, etc., establecido en las disposiciones vigentes sobre Funcionarios Públicos y acuerdos de la Diputación Provincial.

DECIMOTERCERA.- CONTENIDO DE LAS PRUEBAS.- Con carácter previo a la realización de las pruebas, los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar el conocimiento del castellano, mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que poseen el nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua. Dicha prueba se ajustará a lo dispuesto en el R.D. 1.137/2002, de 31 de octubre, que regula los diplomas de español como lengua extranjera. La prueba se calificará de apto o no apto, siendo necesaria la valoración de apto para pasar a realizar las pruebas de la fase de oposición.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se indicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas a que se refiere el apartado anterior.

Están exentos de la realización de esta prueba quienes presenten con la solicitud fotocopia compulsada del diploma de español como lengua extranjera, nivel superior o intermedio, establecido por el citado Real Decreto, o del certificado de aptitud de español para extranjeros expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas o del certificado que acredite haber superado dicha prueba en los últimos cinco años al amparo de otras convocatorias para el ingreso en la Administración Publica.

El Tribunal calificará esta prueba de "apto" o "no apto", siendo necesario obtener la valoración de "apto" para poder realizar las restantes pruebas.

* Fase de Oposición: La valoración de las pruebas de esta convocatoria versará sobre los conocimientos específicos de los candidatos necesarios para impartir docencia, su aptitud pedagógica y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

La valoración de estos conocimientos se llevará a cabo a través de la realización por el aspirante ante el Tribunal de las siguientes pruebas:

a) Prueba consistente en el desarrollo por escrito de dos temas. El primero elegido por el candidato entre dos, extraídos al azar por el Tribunal, de los correspondientes a la parte "General" del temario que figura como Anexo a las presentes Bases. El segundo tema extraído al azar por el Tribunal de los correspondientes a la parte "Específica" del temario Anexo.

El Tribunal calificará esta prueba de 0 a 10 puntos. La distribución de la puntuación se realizará en las siguientes proporciones: Tema de la parte "Específica", un 80%, y tema de la parte "General", un 20%. Para la superación de esta prueba los candidatos deberán obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos.

- b) Prueba de contenido de carácter práctico:
- 1.- Para las especialidades de Violín, Trompeta, Piano y Clave:
- Presentación de un programa de concierto elegido por el opositor en el que estén incluidas, al menos, cuatro obras representativas de los principales estilos de la literatura del instrumento, todas ellas publicadas. El opositor interpretará las obras que el Tribunal seleccione de dicho programa, durante un tiempo, que en ningún caso, será inferior a treinta minutos.

- En los casos que sea necesario, el opositor deberá aportar su acompañante.
- Se valorará la dificultad técnica y el interés artístico del programa presentado.
- Análisis formal, estético y didáctico de una obra o fragmento facilitado por el Tribunal. El opositor dispondrá de un máximo de una hora para la preparación de este ejercicio y de un máximo de media hora para su exposición, debiendo contestar a cuantas preguntas formule el Tribunal.
 - 2.- Para la especialidad de Canto:
- Presentación de un programa de concierto de libre elección, en el que estén incluidas obras en tres o más idiomas diferentes, una de ellas en español. El programa incluirá, al menos, cuatro obras de distintas épocas y estilos en las que debe estar representada la literatura de los siguientes géneros: Lied o Canción de Concierto, Ópera y Oratorio, todas ellas publicadas. El opositor deberá cantar las obras que el Tribunal seleccione de dicho programa durante un tiempo que, en ningún caso, será inferior a treinta minutos. El opositor aportará su pianista acompañante.
- Se valorará la dificultad técnica y el interés artístico del programa presentado.
- Análisis formal, estético y didáctico de una obra o fragmento facilitado por el Tribunal. El opositor dispondrá de un máximo de una hora para la preparación de este ejercicio y de un máximo de media hora para su exposición, debiendo contestar a cuantas preguntas formule el Tribunal.
 - 3.- Para la especialidad de Guitarra:
- Presentación de un programa de concierto, con un mínimo de cinco obras, elegido por el opositor en el que estén incluidas, al menos, una obra barroca, una clásica, una romántica y otra del siglo XX, todas ellas publicadas. El opositor interpretará las obras que el Tribunal seleccione de dicho programa, durante un tiempo que, en ningún caso, será inferior a treinta minutos.

- Se valorará la dificultad técnica, la calidad y destreza de la ejecución y el interés artístico del programa presentado.
- Análisis formal, estético y didáctico de una obra o fragmento facilitado por el Tribunal. El opositor dispondrá de un máximo de una hora para la preparación de este ejercicio y de un máximo de media hora para su exposición, debiendo contestar a cuantas preguntas formule el Tribunal.
 - 4.- Para la especialidad de Lenguaje Musical:
- Entonación a primera vista de una lección de solfeo, repentización de su acompañamiento y realización de un dictado musical a tres voces. La lección y el dictado serán confeccionados por el Tribunal expresamente para el concurso-oposición (tiempo máximo para su realización dos horas).
- El Tribunal calificará esta prueba de 0 a 10 puntos. Para su superación los candidatos deberán obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos.
- c) Prueba consistente en una clase impartida por el aspirante en la que deberá mostrar su aptitud pedagógica para transmitir sus conocimientos y dominios técnicos a los alumnos.

Finalizada la impartición de la clase, el Tribunal podrá debatir con el candidato sobre el contenido de su intervención.

El Tribunal, en la convocatoria a los opositores, dictará las instrucciones que considere necesarias para el desarrollo de esta prueba, así como el tiempo asignado para la realización de la misma por los aspirantes.

El Tribunal calificará esta prueba de 0 a 10 puntos. Para ser superada, los aspirantes deberán obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos.

* Fase de Concurso: Se desarrollará con carácter previo a la fase de oposición, haciéndose públicas las puntuaciones una vez celebrado el último ejercicio eliminatorio de la fase de oposición en la forma, condiciones y requisitos que establece la base octava. Se valorarán los méritos aportados y justificados documentalmente por los aspirantes conforme al siguiente baremo:

	MÉRITOS	Puntos	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
1.	Formación académica (máximo 4 puntos)		
1.1.	Expediente académico en el título alegado:		
	Se valorará exclusivamente la nota media del expediente académico del titulo exigido con carácter general y alegado para ingreso en el Cuerpo del modo que a continuación se indica:		Certificación académica personal original o fotocopia compulsada en que consteu las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y curso exigidos para la obtención del título alegado.
	- Desde 6,01 y hasta 7,50 - Desde 7,51 y hasta 10,00	1,000	**
1.2.	Doctorado y premios extraordinarios: 1.2.1. Por poseer el título de Doctor en la titulación alegada para ingreso al		Certificación académica o fotocopia compulsada del título de Doctor
	Cuerpo	2,000	en su caso, certificación del abono de los derechos de su expedició conforme a la Orden de 8 de julio de 1998 (BOE del 13).
	1.2.2. Por haber obtenido premio extraordinario en el doctorado 1.2.3. Por haber obtenido premio extraordinario en la titulación alegada para	0,500	Documento justificativo
	ingreso en el Cuerpo	0,500	Documento justificativo
1.3.	Otras titulaciones universitarias de carácter oficial: 1.3.1. Titulaciones de primer ciclo:		
	Por cada Diplomatura, Ingenieria Técnica, Arquitectura Técnica o títulos declarados legalmente equivalente y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una Licenciatura, Arquitectura o Ingenieria Por este apartado no se valorarán, en ningún caso, los estudios que haya sido necesario	1,000	Certificación académica o fotocopia compulsada del título que posea en su caso, certificación del abono de los derechos de expedició conforme a la Orden de 8 de julio de 1998 (BOE del 13).
	superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título que se posea de Licenciado, Arquitecto superior o Ingeniero superior.		**
	1.3.2. Titulaciones de segundo ciclo: Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de Licenciaturas, Ingenierías.		Certificación académica o fotocopia compulsada del título que posea
	Arquitecturas o títulos declarados legalmente equivalentes	1,000	en su caso, certificación del abono de los derechos de expedició conforme a la Orden de 8 de julio de 1998 (BOE del 13)
	Por este apartado no se valorarán, en uingún caso, los estudios que haya sido necesario superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para		
	la obtención del primer título que se posea de Licenciado, Arquitecto superior o Ingeniero superior.		
	1.3.3. Por titulaciones de enseñanzas de régimen especial: Las titulaciones de las enseñanzas de régimen especial otorgadas por las Escuelas		Certificación académica o fotocopia compulsada del título que posea
(Oficiales de Idiomas y Conservatorios Profesionales y Superiores de Música:		en su caso, certificación del abono de los derechos de expedició conforme a la Orden de 8 de julio de 1998 (BOE del 13)
	a) Música y Danza: Grado medio b) Enseñanza de Idiomas:	0,500	
	1. Ciclo medio	0.500	

2. Experiencia docente (máximo 4 puntos)

A los efectos de este apartado no podrán acumularse las puntuaciones cuando los servicios se hayan prestado simultáneamente en más de un centro docente

- 2.1. Por cada año de experiencia docente en el mismo nivel educativo y especialidad a la que opta el aspirante en centros públicos
- Por cada mes/fracción de año se sumarán 0.033 puntos
- 2.2. Por cada año de experiencia docente en el mismo nivel educativo y especialidad a la que opta el aspirante en otros centros
 - Por cada mes/fracción de año se sumarán 0.016 puntos.
- 2.3. Por cada año de experiencia docente en distinto nivel educativo o diferente especialidad a la que opta el aspirante en centros públicos
 - Por cada mes/fracción de año se sumarán 0,016 puntos.
- Por cada año de experiencia docente en distinto nivel educativo o diferente especialidad a la que opta el aspirante, en otros centros

Por cada mes/fracción de año se sumarán 0,008 puntos.

Los servicios prestados en el extranjero se acreditarán mediante certificados expedidos por los Ministerios de Educación de los respectivos países, en los que deberán constar el tiempo de prestación de servicios y el carácter de centro público o privado, el nivel educativo y la materia impartida. Cuando no se acredite la materia impartida o la misma no coincida con alguna de las especialidades de los Cuerpos de Profesores de Música y Artes Escénicas, los servicios se entenderán prestados en distinta especialidad a la que se opta. Dichos certificados deberán presentarse traducidos al castellano.

Para la experiencia docente se tendrán en cuenta un máximo de diez años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno solo de los apartados anteriores.

3. Otros méritos (máximo 2 puntos)

- 3.1. Por cada curso de formación o perfeccionamiento superado, convocado por las Administraciones Educativas, las Universidades o las instituciones sin ánimo de lucro que tengan firmados convenios de colaboración con la Administración Educativa relacionado con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía de la educación:
 - 3.1.1. De treinta o más horas (*)
 - (*) A estos efectos serán acumulables los cursos no inferiores a veinte horas que hayan sido realizados en los centros de profesores y relacionados con la misma materia.
 - 3.1.2. De cien o más horas
 - En ningún caso serán valorados por este apartado aquellos "cursos" cuya finalidad sea la obtención de un título académico.
- 3.2. Por otras actividades de formación o perfeccionamiento, que no reuniendo los requisitos del apartado 3.1 estén relacionadas con la actividad docente, incluido el haber realizado con aprovechamiento las actividades objeto de las becas de investigación convocadas por los órganos dependientes de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional del Ministerio de Educación y Cultura, siendo los criterios para barennar estos méritos los que al efecto se determinen por los órganos encargados de su valoración, hasta
- 3.3. Título de especialización didáctica (según lo dispuesto en el apartado 1.5 del anexo I del R.D. \$50/1993, de 4 de junio, modificado por el R.D. 1.692/1995, de 20 de octubre)
- 3.4. Méritos artísticos relacionados con la especialidad a la que se aspire:
 - Por composiciones estrenadas, conciertos como solistas, obra literaria publicada, montajes teatrales estrenados, interpretaciones escénicas estrenadas, escenografías y/o figurines de obras estrenadas.
 - Por premios en exposiciones, festivales o en concursos de ámbito nacional e internacional.

Certificado de Empresa, o fotocopia de Nóminas o Contratos, en los que 0,400 figure claramente la especialidad, acompañados, inexcusablemente, de informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social.

Certificado de Empresa, o fotocopia de Nóminas o Contratos, en los que 0,200 figure claramente la especialidad acompañados, inexcusablemente, de informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social.

O.200 Certificado de Empresa, o fotocopia de Nóminas o Contratos en los que figure claramente la especialidad acompañados, inexcusablemente, de informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social.

Certificado de Empresa, o fotocopia de Nóminas o Contratos en los que 0,100 figure claramente la especialidad acompañados, inexcusablemente, de informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social.

Por cada curso de formación o perfeccionamiento superado, convocado por las
Administraciones Educativas, las Universidades o las instituciones sin ánimo de lucro

Certificación de las mismas en la que conste de modo expreso el número de horas de duración del curso. De no aportarse dicha

0.200

0.400

certificación no se obtendrá puntuación por este apartado.

Certificado de las mismas.

0,500

1,000 Documento que lo justifique

2,000 Programas, ejemplares, críticas, publicaciones, etc.

Notas:

Primera.- Únicamente serán buremados aquellos méritos perfeccionados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Segunda. Para la obtención de la nota media del expediente académico en los casos en que no figure la expresión numérica concreta se aplicarán las siguientes equivalencias:

- Aprobado: cinco puntos.
- Notable: siete puntos.
- Sobresaliente: nueve puntos.
- Matrícula de honor: diez puntos.

Aquellas calificaciones que contengan la expresión literal "bien" se considerarán equivalente a seis puntos y las de "aptos" o "convalidadas" a cinco puntos, salvo que en el caso de las "convalidadas" se aporte certificación en la que se acredite la calificación que dio origen a la convalidación, considerándose en ese caso la calificación originaria.

En ningún caso se tomarán en consideración para obtener la nota media del expediente académico, las calificaciones correspondientes a materias complementarias, proyectos de fin de carrera, tesinas o análogos.

Tercera.- Para la valoración del mérito aludido en el apartado 1.3.3.b) se tendrán en cuenta las convalidaciones de las enseñanzas de idiomas de las Escuelas Oficiales de Idiomas, aprobadas por Orden de 16 de mayo de 1990.

Cuarta. Por los apartados 3.1 y 3.2 podrán considerarse, a efectos de su valoración, las actividades de formación y perfeccionamiento indicadas en el mismo, aun cuando hayan sido realizadas con anterioridad a la obtención del título exigido para ingreso en el Cuerpo.

Quinta.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán traducirse al castellano los documentos que, redactados en lengua oficial de una Comunidad Autónoma, deban surtir efectos fuera del territorio de esa Comunidad.

DECIMOCUARTA.- Las Bases de las pruebas selectivas, así como las correspondientes convocatorias, se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y en el *BOCyL*. El anuncio de la convocatoria se publicará en el *BOE* por reseña, con las especificaciones a que hace referencia el art. 6.2 párrafo 2º del RD. 896/1991, de 7 de junio.

DECIMOQUINTA.- En lo no previsto en la presente convocatoria será de aplicación la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo, el R.D. 850/1993, de Ingreso y adquisición de especialidades en los cuerpos a que se refiere la LOGSE, el R.D. 1/1992, de modificación del R.D. 826/1988, sobre diplomas acreditativos del conocimiento del español como lengua extranjera; el RD. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; el R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciónes legales vigentes en materia de Régimen Local; la disposición adicional segunda 1 y 2 del RD. 896/1991, de 7 de junio, del Ministerio de Administraciones Públicas sobre selección de personal

funcionario y laboral de la Administración Local; y la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

DECIMOSEXTA.- La presente convocatoria, Bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal Calificador, podrán ser impugnados por los interesados en la forma establecida por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

ANEXO

CANTO

PARTE GENERAL:

Tema 1.-La Constitución española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución.

Tema 2.-Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.

Tema 3.-El Defensor del Pueblo en la Constitución. Su Ley Orgánica. Relaciones con la Administración.

Tema 4.-La Jefatura del Estado: la Corona. Funciones del Rey. Sucesión. Regencia. Refrendo.

Tema 5.-Las Cortes Generales: composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado. La elaboración de las leyes.

Tema 6.-El Gobierno y la Administración en la Constitución. La Ley 50/1997 del Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes. Designación y remoción del Presidente y de los otros miembros del Gobierno.

Tema 7.-La Administración del Estado: organización y funcionamiento. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. La Administración Periférica.

Tema 8.-El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Organización y competencia. La regulación de la Justicia en la Constitución de 1978.

Tema 9.-El procedimiento administrativo. Fases. El Procedimiento Administrativo Local.

Tema 10.-La organización territorial del Estado. Principios Generales. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local. La Administración Institucional.

Tema 11.-El Tribunal Constitucional: composición, organización y atribuciones. Recurso y cuestión de inconstitucionalidad. El recurso al amparo. Conflictos constitucionales.

Tema 12.-El régimen local español. El municipio. La provincia. Otras entidades locales.

Tema 13.-Las fuentes del derecho comunitario europeo. Derecho originario y derivado: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. Otras fuentes. Las relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los estados miembros.

Tema 14.-La Comunidad Autónoma de Castilla y León. El Estatuto de Autonomía: estructura y contenido.

Tema 15.-Personal al servicio de las entidades locales. Derechos, deberes y régimen disciplinario. Situaciones administrativas.

Tema 16.-Principios de actuación de la administración pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación, buena fe y confianza legítima.

Tema 17.-Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La Autonomía Local.

Tema 18.-Las Haciendas locales: regulación legal. La competencia de las Entidades Locales en materia tributaria. El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PARTE ESPECÍFICA:

Tema.1.-Técnicas de concienciación corporal: Relajación física y mental, concentración mental y hábitos posturales.

Tema 2.-La respiración.

Tema 3.-Técnicas de concienciación corporal: Control y visualización mental. Miedo escénico.

Tema 4.- Consideraciones relativas a la adquisición de una postura correcta, así como a un adecuado control de la respiración.

Tema 5.-Descripción y funcionamiento de los aparatos respiratorio y fonador. Formación de la columna de aire y su control dentro de la técnica general del canto.

Tema 6.-Principios físicos de la emisión de la voz humana.

Tema 7.-Higiene vocal del orador y del cantante.

Tema 8.- Cuidados de la voz e influencias de las alteraciones físicas y psíquicas en ella. Técnica razonada para evitar lesiones en el aparato fonador.

Tema 9.- La clasificación de la voz: Tipos vocales y sistemas de clasificación.

Tema 10.- Consideraciones relativas a la especificidad de cada tipo vocal.

Tema 11.- Evolución de cada tipo de voz considerando todas las derivaciones según color, extensión y volumen.

Tema 12.-Tratamiento vocal del texto; evolución a lo largo de la historia de la prosodia musical.

Tema 13.-La articulación.

Tema 14.-Dicción. Pronunciación y fonética de los idiomas más empleados en el canto.

Tema 15.-Vócales y consonantes en el canto; características y efectos en la producción del sonido.

Tema 16.- Recursos para la mejor inteligibilidad y aprovechamiento expresivo del texto.

Tema 17.- Sistemas y escuelas en la pedagogía del canto a lo largo de la historia y su influencia en la evolución de la técnica vocal.

Tema 18.- Pasajes de agilidad, y su técnica en los distintos tipos vocales.

Tema 19.- La técnica moderna del canto. Los principales teóricos y profesores. Estudio comparativo de sus concepciones técnicas.

Tema 20.- Recursos vocales para la interpretación dramatizada de un texto musical.

Tema 21.- Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura vocal, del repertorio de la Edad Media y el Renacimiento: Formas corales, solistas y camerísticas.

Tema 22.- Características de la interpretación vocal del repertorio de la Edad Media y Renacimiento y problemas técnicos específicos.

Tema 23.- Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura vocal, del repertorio del Barroco: Ópera.

Tema 24.- Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura vocal, del repertorio del Barroco: Oratorio.

Tema 25.- Características de la interpretación vocal del repertorio barroco (ópera) y problemas técnicos específicos.

Tema 26.- Características de la interpretación vocal del repertorio barroco (oratorio) y problemas técnicos específicos.

Tema 27.- Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura vocal, del repertorio del Barroco: Formas corales, solistas y camerísticas.

Tema 28.- Características de la interpretación vocal del repertorio barroco (formas corales, solistas y camerísticas) y problemas técnicos específicos.

Tema 29.- Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura vocal, del repertorio del Clasicismo: Ópera.

Tema 30.- Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura vocal, del repertorio del Clasicismo: Oratorio.

Tema 31.- Características de la interpretación vocal del repertorio del Clasicismo (ópera) y problemas técnicos específicos.

Tema 32.- Características de la interpretación-vocal del repertorio del Clasicismo (oratorio) y problemas técnicos específicos.

Tema 33.- Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura vocal, del repertorio del Clasicismo: Formas corales, solistas y camerísticas.

Tema 34.- Características de la interpretación vocal del repertorio del Clasicismo (formas corales, solistas y camerísticas) y problemas técnicos específicos.

Tema 35.- Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura vocal, del repertorio del siglo XIX: Ópera.

Tema 36.- Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura vocal, del repertorio del siglo XIX: Oratorio.

Tema 37.- Características de la interpretación vocal del repertorio del siglo XIX (ópera) y problemas técnicos específicos.

Tema 38.- Características de la interpretación vocal del repertorio del siglo XIX (oratorio) y problemas técnicos específicos.

Tema 39.- Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura vocal, del repertorio del siglo XIX: Formas corales, solistas y camerísticas.

Tema 40.- Características de la interpretación vocal del repertorio del siglo XIX (formas corales, solistas y camerísticas) y problemas técnicos específicos.

Tema 41.- Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura vocal, del repertorio del siglo XX: Ópera.

Tema 42.- Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura vocal, del repertorio del siglo XX: Oratorio y cantata.

Tema 43.- Características de la interpretación vocal del repertorio del siglo XX (ópera) y problemas técnicos específicos.

Tema 44.- Características de la interpretación vocal del repertorio del siglo XX (oratorio y cantata) y problemas técnicos específicos.

Tema 45.-Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura vocal, del repertorio del siglo XX: Formas corales, solistas y camerísticas. Aproximación a la música contemporánea, y a los nuevos recursos vocales y formas de notación.

Tema 46.-Características de la interpretación vocal del repertorio del siglo XX (formas corales, solistas y camerísticas) y problemas técnicos específicos.

Tema 47.-La voz en la música de cámara. El lied. Aprendizaje progresivo del repertorio.

Tema 48.-La voz en la música de cámara. La chanson. Aprendizaje progresivo del repertorio.

Tema 49.-La voz en la música de cámara. La canción española. Aprendizaje progresivo del repertorio.

Tema 50.-Características del repertorio básico y progresivo del lied.

Tema 51.-Características del repertorio básico y progresivo de la chanson.

Tema 52.-Características del repertorio básico y progresivo de la canción española.

Tema 53.-La voz en el canto coral. Características del repertorio básico y progresivo.

Tema 54.-Aprendizaje progresivo del repertorio del canto coral. Características de la interpretación vocal en esta modalidad.

Tema 55.-La voz en el canto lírico. Características del repertorio básico y progresivo de ópera.

Tema 56.-La voz en el canto lírico. Características del repertorio básico y progresivo de zarzuela.

Tema 57.-El singspiel y la opereta. Características del repertorio básico y progresivo.

Tema 58.-La ópera. Características de la interpretación vocal en esta modalidad.

Tema 59.-La zarzuela. Características de la interpretación vocal en esta modalidad.

Tema 60.-Singspiel y opereta. Características de la interpretación vocal en esta modalidad.

Tema 61.-El canto en el Jazz. Características del repertorio y su interpretación. El canto en otros tipos de música popular.

Tema 62.-Descripción y estudio comparado de los sistemas metodológicos más importantes de iniciación al canto. Criterios didácticos para la selección del repertorio del nivel inicial. Tema 63.-La programación en el grado medio (1º curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 64.-La programación en el grado medio (2º curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 65.-La programación en el grado medio (3º curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 66.-La programación en el grado medio (4º curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 67.-La programación en el grado medio (5º curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 68.-La programación en el grado medio (6º curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 69.- Orientación del trabajo individual del alumno en el grado medio: Desarrollo de la autonomía en el estudio.

Tema 70.-Interrelación entre la clase de instrumento y las disciplinas teórico-prácticas que conforman el currículo. El análisis como herramienta fundamental para la clase de instrumento.

Tema 71.-La práctica de grupo en el grado medio. Programación de las actividades colectivas en este nivel: Repertorio, conceptos relativos al lenguaje musical, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación, etc.

Tema 72.-La música de cámara en el grado medio. Programación de esta materia: Repertorio, análisis, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación, etc.

CLAVE

PARTE GENERAL:

Tema 1.-La Constitución española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución.

Tema 2.-Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.

Tema 3:-El Defensor del Pueblo en la Constitución. Su Ley Orgánica. Relaciones con la Administración.

Tema 4.-La Jefatura del Estado: la Corona. Funciones del Rey. Sucesión. Regencia. Refrendo.

Tema 5.-Las Cortes Generales: composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado. La elaboración de las leyes.

Tema 6.-El Gobierno y la Administración en la Constitución. La Ley 50/1997 del Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes. Designación y remoción del Presidente y de los otros miembros del Gobierno.

Tema 7.-La Administración del Estado: organización y funcionamiento. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. La Administración Periférica.

Tema 8.-El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Organización y competencia. La regulación de la Justicia en la Constitución de 1978.

Tema 9.-El procedimiento administrativo. Fases. El Procedimiento Administrativo Local.

Tema 10.-La organización territorial del Estado. Principios Generales. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local. La Administración Institucional.

Tema 11.-El Tribunal Constitucional: composición, organización y atribuciones. Recurso y cuestión de inconstitucionalidad. El recurso al amparo. Conflictos constitucionales.

Tema 12.-El régimen local español. El municipio. La provincia. Otras entidades locales.

Tema 13.-Las fuentes del derecho comunitario europeo. Derecho originario y derivado: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. Otras fuentes. Las relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los estados miembros.

Tema 14.-La Comunidad Autónoma de Castilla y León. El Estatuto de Autonomía: estructura y contenido.

Tema 15.-Personal al servicio de las entidades locales. Derechos, deberes y régimen disciplinario. Situaciones administrativas.

Tema 16.-Principios de actuación de la administración pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación, buena fe y confianza legítima.

Tema 17.-Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La Autonomía Local.

Tema 18.-Las Haciendas locales: regulación legal. La competencia de las Entidades Locales en materia tributaria. El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PARTE ESPECÍFICA:

Tema 1.-Antecedentes del clave. Evolución hasta el siglo XVIII de los instrumentos de teclado con cuerdas.

Tema 2.-Diferencias entre las diversas escuelas de construcción en Europa.

Tema 3.-El clave moderno: descripción de sus características constructivas y funcionamientos de los elementos constitutivos de su mecánica.

Tema 4.-Mantenimiento y conservación del clave. Afinación.

Tema 5,-Física del sonido en las cuerdas pulsadas.

Tema 6.-Toma de contacto con el instrumento. Descripción de las diferentes partes del mismo. Explicación del mecanismo y utilidad de los registros. Uso de los acoplamientos.

Tema 7.-Técnicas de concienciación corporal: relajación física y mental, concentración mental, hábitos posturales, respiración, control y visualización mental, miedo escénico.

Tema 8.-Aspectos anatómicos y fisiomecánicos relevantes, en relación con la técnica clavecinística.

Tema 9.-Principios elementales de la técnica clavecinística: manera de sentarse, posición del cuerpo en general y de las manos sobre el teclado. Relajación.

Tema 10.-La técnica del clave, evolución de las diferentes escuelas y sistemas pedagógicos.

Tema 11.-Fuentes teóricas de la interpretación en las distintas épocas.

Tema 12.-Problemas prácticos de la técnica del clave: principios fundamentales del "touché" clavecinístico. La articulación. Diferentes tipos de ataque. Criterios del opositor en cuanto a la mejor resolución de las dificultades que puedan presentar problemas específicos, tales como escalas, arpegios, notas dobles, técnica polifónica, acordes...

Tema 13.-La técnica moderna del clave: conceptos fundamentales. Principales teóricos y profesores; estudio comparativo de sus concepciones teóricas y técnicas.

Tema 14.-La digitación en el clave. Racionalización y búsqueda de la digitación por parte del alumno. Criterios para la utilización de las digitaciones de las distintas ediciones.

Tema 15.-Ornamentación: diferentes escuelas.

Tema 16.-Características, referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para tecla desde la Edad Media hasta el siglo XVI.

Tema 17.-Semitonía y música fieta. Proporciones rítmicas. Principales formas. Convenciones rítmicas en el repertorio para tecla.

Tema 18.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para tecla del siglo XVI. Italia: M. A. Cavazzoni, G. Cavazzoni, A. Gabrieli, Merulo...

Tema 19.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para tecla del siglo XVI. España: Cabezón...

Tema 20.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para tecla del siglo XVI. Características de las principales formas. Francia: Attaingnant...y Alemania

Tema 21.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio de los virginalistas ingleses.

Tema 22.-Características de la interpretación clavecinística del repertorio del siglo XVI y problemas técnicos específicos Tema 23.-Comparación estilística entre la música renacentista y la barroca.

Tema 24.-Fases de la música barroca.

Tema 25.-Sociología de la música barroca.

Tema 26.-Características de las principales formas del repertorio para clave del siglo XVII.

Tema 27.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para clave del siglo XVII. Italia: Frescobaldi...

Tema 28.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para clave del siglo XVII. Paises Bajos: Sweelink...

Tema 29,-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para clave del siglo XVII. Alemania: Froberguer...

Tema 30.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para clave del siglo XVII. Francia: Chambonnières, D'Anglebert, L. Couperin...

Tema 31,-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para tecla del siglo XVII. Península Ibérica: J.B. Cabanilles, P. Bruna...

Tema 32.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para clave del siglo XVII. Inglaterra: J. Blow, H. Purcell...

Tema 33.-Características de la interpretación clavecinística del repertorio del siglo XVII y problemas técnicos específicos.

Tema 34.-Características de las principales formas del repertorio para clave del siglo XVIII.

Tema 35.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para clave del siglo XVIII. F. Couperin.

Tema 36.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para clave del siglo XVIII. J. P. Rameau.

Tema 37.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para clave del siglo XVIII. Scarlatti.

Tema 38.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para clave del siglo XVIII. La escuela clavecinística española.

Tema 39.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para clave del siglo XVIII. J.S. Bach.

Tema 40.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para clave del siglo XVIII. G. F. Haendel.

Tema 41.-Características de la interpretación clavecinística del repertorio del siglo XVIII y problemas técnicos específicos.

Tema 42.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para clave del Preclasicismo y Clasicismo: C.P.E. Bach, Haydn ...

Tema 43.- Características de la interpretación clavecinística del repertorio del Preclasicimo y Clasicismo y problemas técnicos específicos.

Tema 44.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para clave del Siglo XX.

Tema 45.-Aproximación a la música contemporánea y a los nuevos recursos compositivos, formales y de notación.

Tema 46.-Características de la interpretación clavecinística del repertorio del siglo XX y problemas técnicos específicos.

Tema 47.-El clave en la música de cámara. Características del repertorio básico y progresivo. Características de las principales formas.

Tema 48.-El clave en la música concertante. Características del repertorio básico y progresivo. Características de las principales formas.

Tema 49.-Aprendizaje progresivo del repertorio de música de cámara. Características de la interpretación clavecinística de estas modalidades.

Tema 50.-El clave como instrumento de continuo. Bajo cifrado: desarrollo histórico. Principales tratados del siglo XVII.

Tema 51.-El clave como instrumento de continuo. Bajo cifrado: desarrollo histórico.

Principales tratados del siglo XVIII.

Tema 52.-Bajo cifrado: Símbolos empleados y sus significados.

Tema 53.-Realización del bajo cifrado. Metodología para su aprendizaje. Improvisación sobre el bajo continuo.

Tema 54.-Descripción y estudio comparado de los sistemas metodológicos más importantes de iniciación al instrumento. Criterios didácticos para la selección del repertorio del nivel inicial.

Tema 55.-La programación en el grado elemental (1º curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 56.-La programación en el grado elemental (2º curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 57.-La programación en el grado elemental (3ª curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 58.-La programación en el grado elemental (4° curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 59.-La programación en el grado medio (1ª curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 60.-La programación en el grado medio (2º curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 61.-La programación en el grado medio (3ª curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 62.-La programación en el grado medio (4º curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 63.-La programación en el grado medio (5° curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 64.-La programación en el grado medio (6° curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 65.-Interrelación entre la clase de instrumento y las disciplinas teórico-prácticas que conforman el currículo en el grado elemental.

Tema 66.-Interrelación entre la clase de instrumento y las disciplinas teórico-prácticas que conforman el currículo en el grado medio.

Tema 67.-La clase colectiva en la enseñanza de clave. Grado elemental

Tema 68.-La clase colectiva en la enseñanza de clave. Primer ciclo de grado medio

Tema 69.-El análisis como herramienta fundamental para la clase de instrumento.

Tema 70.-La práctica de grupo en el grado elemental. Programación de las actividades colectivas en este nivel: Repertorio, conceptos relativos al lenguaje musical, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación, etc.

Tema 71.-La práctica de grupo en el grado medio. Programación de las actividades colectivas en este nivel: Repertorio, conceptos relativos al lenguaje musical, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación, etc.

Tema 72.-La música de cámara en el grado medio. Programación de esta materia: Repertorio, análisis, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación, etc.

GUITARRA

PARTE GENERAL:

Tema 1.-La Constitución española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución.

Tema 2.-Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.

Tema 3.-El Defensor del Pueblo en la Constitución. Su Ley Orgánica. Relaciones con la Administración.

Tema 4.-La Jefatura del Estado: la Corona. Funciones del Rey. Sucesión. Regencia. Refrendo.

Tema 5.-Las Cortes Generales: composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado. La elaboración de las leyes.

Tema 6.-El Gobierno y la Administración en la Constitución. La Ley 50/1997 del Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes. Designación y remoción del Presidente y de los otros miembros del Gobierno.

Tema 7.-La Administración del Estado: organización y funcionamiento. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. La Administración Periférica.

Tema 8.-El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Organización y competencia. La regulación de la Justicia en la Constitución de 1978.

Tema 9.-El procedimiento administrativo, Fases. El Procedimiento Administrativo Local.

Tema 10.-La organización territorial del Estado. Principios Generales. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local. La Administración Institucional.

Tema 11.-El Tribunal Constitucional: composición, organización y atribuciones. Recurso y cuestión de inconstitucionalidad. El recurso al amparo. Conflictos constitucionales.

Tema 12.-El régimen local español. El municipio. La provincia. Otras entidades locales.

Tema 13.-Las fuentes del derecho comunitario europeo. Derecho originario y derivado: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. Otras fuentes, Las relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los estados miembros.

Tema 14.-La Comunidad Autónoma de Castilla y León. El Estatuto de Autonomía: estructura y contenido.

Tema 15.-Personal al servicio de las entidades locales. Derechos, deberes y régimen disciplinario, Situaciones administrativas.

Tema 16.-Principios de actuación de la administración pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación, buena fe y confianza legítima.

Tema 17.-Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La Autonomía Local.

Tema 18.-Las Haciendas locales: regulación legal. La competencia de las Entidades Locales en materia tributaria. El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PARTE ESPECÍFICA:

Tema 1.-La guitarra. Antecedentes y evolución organológica desde sus orígenes hasta A. Torres.

Tema 2.-La guitarra. Evolución organológica desde A. Torres hasta nuestros días.

Tema 3.-Descripción de los elementos organológicos característicos de la guitarra. Conservación y accesorios.

Tema 4.-Diferentes escuelas de construcción.

Tema 5.-Aspectos fundamentales en la elección de un instrumento.

Tema 6.-Afinación y temperamento. Didáctica e importancia de la afinación en la pedagogía del instrumento.

Tema 7.-Formas convencionales y no convencionales de producción del sonido. Peculiaridades debidas al modo de producción del sonido.

Tema 8.-Principios físicos de la producción del sonido en los instrumentos de cuerda.

Tema 9.-Fundamentos teóricos de los sonidos armónicos.

Tema 10.-Pulsación en las distintas zonas de la cuerda y relación con el timbre. Armónicos naturales y artificiales. Didáctica.

Tema 11.-Postura del cuerpo y manera de sentarse. Aspectos anatómicos y fisiomecánicos más importantes en relación con la técnica de la guitarra.

Tema 12.-Técnicas de concienciación corporal: Relajación física y mental, respiración y visualización mental. Tema 13.-Técnicas para afrontar el miedo escénico. Importancia de las audiciones y programación de las mismas.

Tema 14.-Principios elementales de la técnica guitarrística: Función de las distintas partes del brazo derecho. Técnica de la mano derecha.

Tema 15.-Principios elementales de la técnica guitarrística: Función de las distintas partes del brazo izquierdo. Técnica de la mano izquierda.

Tema 16.-Historia de la técnica guitarrística: Sistemas y escuelas en al pedagogía de los instrumentos pulsados hasta D. Aguado.

Tema 17.-La técnica moderna de la guitarra: Conceptos fundamentales. Las principales tendencias y sus exponentes. Estudio comparativo de las diferentes escuelas.

Tema 18.-Técnica general práctica: Ataques, arpegios, ligados, acordes, etc. Didáctica.

Tema 19.-Formas musicales del Renacimiento y Barroco en los instrumentos de cuerda pulsada.

Tema 20.-Formas musicales del Clasicismo y Romanticismo en los instrumentos de cuerda pulsada.

Tema 21.-Formas musicales del s. XX en la guitarra.

Tema 22.-La música de vihuela. Autores, repertorio y características.

Tema 23.-La música de vihuela, tablatura y criterios de transcripción.

Tema 24.-La música de guitarra renacentista. Autores, repertorio y características.

Tema 25.-La música de guitarra renacentista. Tablatura y criterios de transcripción.

Tema 26.-La música de laúd renacentista. Autores, repertorio y características.

Tema 27,-La música de laúd renacentista. Tablatura, criterios de transcripción.

Tema 28.-La música de guitarra barroca. Escuelas nacionales. Distintas funciones.

Tema 29.-La música de guitarra barroca. Tablatura, criterios de transcripción.

Tema 30.-La música de laúd barroco. Autores, repertorio y características.

Tema 31.-La música de laúd barroco. Tablatura y criterios de transcripción.

Tema 32.-La música de laúd barroco. La obra de laúd de J. S. Bach

Tema 33.-Realización del bajo continuo con instrumentos de cuerda pulsada. Instrumentos apropiados para cada época y estilo. Técnicas.

Tema 34.-Siglo XVIII. Transcripción a la guitarra de seis cuerdas.

Tema 35.-Siglo XVIII. Autores, repertorio y características aplicadas a la guitarra de seis cuerdas.

Tema 36.-El repertorio clásico-romántico: Escuela de París (F. Sor, F. Carulli, etc.).

Tema 37.-El repertorio clásico-romántico: Escuela de Viena (M. Giuliani, A. Diabelli, etc.).

Tema 38.-El repertorio clásico-romántico: Generación posterior (G. Regondi, J. K. Mertz, N. Coste, F. Tárrega, etc.).

Tema 39.-Siglo XX: La influencia de A. Segovia en la primera mitad de siglo (A. Taansman, M. Ponce, etc).

Tema 40.-La música española de tradición folklórica en el siglo XX (Moreno Torroba, J. Turina, etc).

Tema 41.-La guitarra en la música contemporánea. Distintos lenguajes y estilos de la guitarra en la música contemporánea

Tema 42.-El repertorio formado por transcripciones de instrumentos de cuerda pulsada menos comunes (colascione, tiorba, etc). Características de la interpretación de este repertorio y problemas técnicos específicos. Tema 43.-El repertorio formado por transcripciones de otros instrumentos. Características de la interpretación de este repertorio y problemas técnicos específicos.

Tema 44.-El repertorio de grupo de guitarras (dúos, tríos, etc)

Tema 45.-La guitarra en la música de cámara a lo largo de la his-

Tema 46.-La guitarra y la orquesta.

Tema 47.-La guitarra como instrumento acompañante en las tradiciones populares. Características del repertorio y su interpretación.

Tema 48.-La guitarra como instrumento acompañante en la música culta. Características del repertorio y su interpretación.

Tema 49.-El acompañamiento guitarrístico. Didáctica.

Tema 50.-La guitarra en el jazz. Características del repertorio y su interpretación.

Tema 51.-El cifrado americano y la notación del jazz. Didáctica.

Tema 52.-La improvisación. Metodología para su aprendizaje.

Tema 53.-Descripción y estudio comparativo de los sistemas metodológicos más importantes de iniciación al instrumento.

Tema 54.-Criterios didácticos para la selección del repertorio del nivel inicial.

Tema 55.-Orientación del trabajo individual del alumno. Desarrollo de la autonomía del estudio.

Tema 56.-La programación en primer curso de grado elemental.

Tema 57.-La programación en segundo curso de grado elemental. Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 58.-La programación en tercer curso de grado elemental. Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 59.-La programación en cuarto curso de grado elemental. Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 60.-La programación en primer curso de grado medio. Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 61.-La programación en segundo curso de grado medio. Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 62.-La programación en tercer curso de grado medio. Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 63.-La programación en cuarto curso de grado medio. Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 64.-La programación en quinto curso de grado medio. Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 65.-La programación en sexto curso de grado medio. Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 66.-Interrelación entre la clase se instrumento y las disciplinas teórico-prácticas que conforman el currículo.

Tema 67.-El análisis musical como herramienta fundamental para la clase instrumento.

Tema 68.-La práctica de grupo en primer y segundo curso del grado elemental. Programación de las actividades colectivas en este nivel.

Tema 69.-La práctica de grupo en el tercer y cuarto curso del grado elemental. Programación de las actividades colectivas en este nivel.

Tema 70.-La práctica de grupo en primer y segundo curso del grado medio. Programación de las actividades colectivas en este nivel.

Tema 71.-La música de cámara en el grado medio. Programación. Tema 72.-La psicología del niño. Particularidades educativas derivadas de su edad.

PIANO

PARTE GENERAL:

Tema 1.-La Constitución española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución.

Tema 2.-Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.

Tema 3.-El Defensor del Pueblo en la Constitución. Su Ley Orgánica. Relaciones con la Administración.

Tema 4.-La Jefatura del Estado: la Corona. Funciones del Rey. Sucesión. Regencia. Refrendo.

Tema 5.-Las Cortes Generales: composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado. La elaboración de las leyes.

Tema 6.-El Gobierno y la Administración en la Constitución. La Ley 50/1997 del Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes. Designación y remoción del Presidente y de los otros miembros del Gobierno.

Tema 7.-La Administración del Estado: organización y funcionamiento. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. La Administración Periférica.

Tema 8.-El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Organización y competencia. La regulación de la Justicia en la Constitución de 1978.

Tema 9.-El procedimiento administrativo. Fases. El Procedimiento Administrativo Local.

Tema 10.-La organización territorial del Estado. Principios Generales. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local. La Administración Institucional.

Tema 11.-El Tribunal Constitucional: composición, organización y atribuciones. Recurso y cuestión de inconstitucionalidad. El recurso al amparo. Conflictos constitucionales.

Tema 12.-El régimen local español. El municipio. La provincia. Otras entidades locales.

Tema 13.-Las fuentes del derecho comunitario europeo. Derecho originario y derivado: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. Otras fuentes. Las relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los estados miembros.

Tema 14.-La Comunidad Autónoma de Castilla y León. El Estatuto de Autonomía: estructura y contenido.

Tema 15.-Personal al servicio de las entidades locales. Derechos, deberes y régimen disciplinario. Situaciones administrativas.

Tema 16.-Principios de actuación de la administración pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación, buena fe y confianza legítima.

Tema 17.-Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La Autonomía Local.

Tema 18.-Las Haciendas Locales: regulación legal. La competencia de las Entidades Locales en materia tributaria. El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PARTE ESPECÍFICA:

Tema 1.-Antecedentes del piano.

Tema 2.-Evolución histórica desde comienzos del siglo XVIII hasta nuestros días.

Tema 3.-El piano moderno: Descripción de sus características constructivas: Funcionamiento de los elementos constitutivos de su mecánica.

Tema 4.-Mantenimiento y conservación. Aspectos fundamentales en la elección del instrumento.

Tema 5.-Características sonoras; física del sonido en las cuerdas golpeadas.

Tema 6.-La influencia de los pedales de resonancia y atenuación en la sonoridad pianística. Pedal tonal (tercer pedal).

Tema 7.-Técnicas de concienciación corporal: Relajación física y mental, concentración mental, hábitos posturales, respiración, control y visualización mental, miedo escénico.

Tema 8.-Aspectos anatómicos y fisiomecánicos más importantes, en relación con la técnica pianística.

Tema 9.-La técnica del piano: Evolución de las diferentes escuelas y sistemas pedagógicos de los instrumentos de teclado.

Tema 10.-La técnica del piano: Evolución de las diferentes escuelas y sistemas pedagógicos del fortepiano y el piano del siglo XIX. Tema 11.-La técnica moderna del piano: Conceptos fundamentales. Los principales teóricos y profesores. Estudio comparativo de las diferentes escuelas.

Tema 12.-Resolución de las dificultades que puedan presentar problemas específicos tales como escalas, arpegios, notas dobles, técnica polifónica, octavas, acordes, etc.

Tema 13.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio del clavicémbalo, el clavicordio y el fortepiano a lo largo del siglo XVIII francés.

Tema 14.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio del clavicémbalo, el clavicordio y el fortepiano a lo largo del siglo XVIII italiano.

Tema 15.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio del clavicémbalo, el clavicordio y el fortepiano a lo largo del siglo XVIII alemán.

Tema 16.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio del clavicémbalo, el clavicordio y el fortepiano a lo largo del siglo XVIII. Los clavecinistas españoles.

Tema 17.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio del clavicémbalo, el clavicordio y el fortepiano a lo largo del siglo XVIII. Maestros de transición al Clasicismo.

Tema 18.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para teclado del Clasicismo en Joseph Haydn.

Tema 19.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para teclado del Clasicismo en Muzio Clementi.

Tema 20.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio para teclado del Clasicismo en W. Amadeus Mozart.

Tema 21.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico de los maestros de la transición al Romanticismo: Dussek, Hummel, Czerny, Cramer y Moscheles.

Tema 22.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico de los maestros de la transición al Romanticismo: Beethoven.

Tema 23.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico de los maestros de la transición al Romanticismo: Schubert.

Tema 24.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico en el siglo XIX: Los grandes compositores románticos: Chopin.

Tema 25.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico en el siglo XIX: Los grandes compositores románticos: Liszt.

Tema 26.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico en el siglo XIX: Los grandes compositores románticos: Mendelssohnn.

Tema 27.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico en el siglo XIX: Los grandes compositores románticos: Schumann.

Tema 28.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico en el siglo XIX: Los grandes compositores románticos: Brahms.

Tema 29.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico del Post-romanticismo: Las escuelas nacionales y su aportación a la literatura pianística a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX. Bohemia

Tema 30.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico del Post-romanticismo: Las escuelas nacionales y su aportación a la literatura pianística a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX. Rusia.

Tema 31.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico del Post-romanticismo: Las escuelas nacionales y su aportación a la literatura pianística a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX. El nacionalismo musical en España. Albéniz y Granados.

Tema 32.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico del Post-romanticismo: Las escuelas nacionales y su aportación a la literatura pianística a lo-largo de la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX. El nacionalismo musical en España. Turina y Falla.

Tema 33.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico del Post-romanticismo: Las escuelas nacionales y su aportación a la literatura pianística a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX. El nacionalismo escandinavo.

Tema 34.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico del Post-romanticismo: Las escuelas nacionales y su aportación a la literatura pianística a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX. El nacionalismo musical en Latinoamérica.

Tema 35.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico de la música francesa entre dos siglos: el Impresionismo, Gabriel Fauré.

Tema 36.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico de la música francesa entre dos siglos: el Impresionismo, Claude Debussy.

Tema 37.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico de la música francesa entre dos siglos: el Impresionismo, Maurice Ravel.

Tema 38.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico de la música francesa entre dos siglos: Franck, Saint-Saëns y Satie.

Tema 39.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico de los clásicos del piano moderno: Falla y Mompou.

Tema 40.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico de los clásicos del piano moderno: Scriabin y Rachmaninov.

Tema 41.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico de los clásicos del piano moderno: Strawinsky, Prokofieff y Shostakovich.

Tema 42.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico de los clásicos del piano moderno: Bartók, Hindemith y el Grupo de los seis.

Tema 43.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental, del repertorio pianístico de la moderna escuela de Viena (Schoenberg, Berg, Webern) y su influencia en el pianismo contemporáneo.

Tema 44.-Aproximación a la música contemporánea y a los nuevos recursos compositivos, formales y de notación.

Tema 45.-Características referidas a la evolución del estilo y la escritura instrumental, del repertorio pianístico después de 1950, Principales tendencias y compositores: Boulez, Messiaen, Stockhausen, Nono, Berio, Takernitsu, Xenakis. El piano contemporáneo en España: Compositores y repertorio.

Tema 46.-Características del repertorio básico y progresivo para piano a cuatro manos y dos pianos.

Tema 47.-Características del repertorio básico y progresivo con orquesta de dificultad mínima. Cadencias: Evolución a lo largo de las diferentes épocas.

Tema 48.-Características del repertorio básico y progresivo para música de cámara con piano: dúos, tríos, cuartetos, etc. Evolución a lo largo de las diferentes épocas.

Tema 49.-Características del repertorio básico y progresivo para música de cámara con piano: acompañamiento del canto. Evolución a Jo largo de las diferentes épocas. El piano como instrumento orquestal.

Tema 50.-El piano como instrumento acompañante tanto en las tradiciones populares como en la música culta. Características del repertorio y de su interpretación.

Tema 51.-El piano en el Jazz. Características del repertorio y su interpretación. El piano en otros tipos de música popular.

Tema 52.-Descripción y estudio comparado de los sistemas metodológicos más importantes de iniciación al instrumento. Criterios didácticos para la selección del repertorio del nivel inicial.

Tema 53.-La programación en el grado elemental (1ª curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 54.-La programación en el grado elemental (2º curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 55.-La programación en el grado elemental (3º curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 56.-La programación en el grado elemental (4º curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 57.-La programación en el grado medio (1º curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 58,-La programación en el grado medio (2º curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 59.-La programación en el grado medio (3ª curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 60.-La programación en el grado medio (4º curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 61.-La programación en el grado medio (5º curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 62.-La programación en el grado medio (6º curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 63.-Interrelación entre la clase de instrumento y las disciplinas teórico-prácticas que conforman el currículo.

Tema 64.-El análisis como herramienta fundamental para la clase de instrumento.

Tema 65.-La práctica de grupo en el grado elemental. Programación de las actividades colectivas en este nivel: Repertorio, conceptos relativos al lenguaje musical, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación, etc.

Tema 66.-La práctica de grupo en el grado medio. Programación de las actividades colectivas en este nivel: Repertorio, conceptos relativos al lenguaje musical, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación, etc.

Tema 67.-La música de cámara en el grado medio. Programación de esta materia: Repertorio, análisis, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación, etc. Segundo ciclo.

Tema 68.-La música de cámara en el grado medio. Programación de esta materia: Repertorio, análisis, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación, etc. Tercer ciclo.

Tema 69.-El piano como instrumento complementario para a los alumnos no pianistas. Problemática específica, teniendo en cuenta las características de edad y dedicación de estos alumnos; adecuación de la técnica y la programación a sus necesidades. Primer ciclo.

Tema 70.-El piano como instrumento complementario para a los alumnos no pianistas. Problemática específica, teniendo en cuenta las características de edad y dedicación de estos alumnos; adecuación de la técnica y la programación a sus necesidades. Segundo ciclo.

Tema 71.-Principios de improvisación pianística.

Tema 72.-Improvisación pianística: Aplicación a la realización de cifrados y al acompañamiento de melodías.

TROMPETA

PARTE GENERAL:

Tema 1.-La Constitución española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución.

Tema 2.-Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.

Tema 3.-El Defensor del Pueblo en la Constitución. Su Ley Orgánica. Relaciones con la Administración.

Tema 4.-La Jefatura del Estado: la Corona. Funciones del Rey. Sucesión. Regencia. Refrendo.

Tema 5.-Las Cortes Generales: composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado. La elaboración de las leyes.

Tema 6.-El Gobierno y la Administración en la Constitución. La Ley 50/1997 del Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes. Designación y remoción del Presidente y de los otros miembros del Gobierno.

Tema 7.-La Administración del Estado: organización y funcionamiento. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. La Administración Periférica.

Tema 8.-El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Organización y competencia. La regulación de la Justicia en la Constitución de 1978.

Tema 9.-El procedimiento administrativo. Fases. El Procedimiento Administrativo Local.

Tema 10.-La organización territorial del Estado. Principios Generales. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local. La Administración Institucional.

Tema 11.-El Tribunal Constitucional: composición, organización y atribuciones. Recurso y cuestión de inconstitucionalidad. El recurso al amparo. Conflictos constitucionales.

Tema 12.-El régimen local español. El municipio. La provincia. Otras entidades locales.

Tema 13.-Las fuentes del derecho comunitario europeo. Derecho originario y derivado: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. Otras fuentes. Las relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los estados miembros.

Tema 14.-La Comunidad Autónoma de Castilla y León. El Estatuto de Autonomía: estructura y contenido.

Tema 15.-Personal al servicio de las entidades locales. Derechos, deberes y régimen disciplinario. Situaciones administrativas.

Tema 16.-Principios de actuación de la administración pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación, buena fe y confianza legítima.

Tema 17.-Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La Autonomía Local.

Tema 18.-Las Haciendas locales: regulación legal. La competencia de las Entidades Locales en materia tributaria, El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PARTE ESPECÍFICA:

Tema 1.-Evolución histórica de los instrumentos de viento-metal desde sus orígenes hasta la actualidad.

Tema 2.-Antecesores de la trompeta moderna. Sistema de válvulas y pistones y su aplicación en los instrumentos de metal.

Tema 3.-La trompeta moderna: descripción de sus características constructivas.

Tema 4.-Mantenimiento y conservación de la trompeta. Aspectos fundamentales en la elección del instrumento.

Tema 5.-Física de los tubos sonoros. Características específicas de la trompeta como tubo sonoro.

Tema 6.-Series de armónicos. Fundamentos teóricos, Armónicos naturales y artificiales.

Tema 7.-Diferentes tipos de trompeta. Características constructivas y de sonoridad en los diferentes tipos de trompetas.

Tema 8.-El sonido de la trompeta: dinámicas, afinación y vibrato: interrelación. Efectos sonoros.

Tema 9.-Ejercicios para el aprendizaje progresivo en los distintos registros.

Tema 10.-Técnicas de concienciación corporal: relajación física y mental, respiración y visualización mental.

Tema 11. Técnicas para afrontar el miedo escénico. Importancia de las audiciones y programación de las mismas.

Tema 12.-Formación de la columna de aire y su control en la técnica general de la trompeta.

Tema 13.-Colocación del instrumento y la boquilla; formación de la embocadura y colocación de los labios.

Tema 14.-Emisión del sonido: utilización de los músculos faciales. Colocación del cuerpo y del instrumento tanto en posición sentada como erguida.

Tema 15.-La técnica de la trompeta: evolución de las diferentes escuelas y sistemas pedagógicos a lo largo de la historia.

Tema 16.-La técnica moderna de la trompeta: estudio comparativo de las diferentes escuelas.

Tema 17.-Diferentes tipos de ataque; la articulación y la utilización de la lengua.

Tema 18.-Resolución de las diferentes dificultades que puedan presentar problemas específicos tales como escalas, arpegios, combinación de articulaciones, etc.

Tema 19.-La trompeta en los distintos pueblos de la antigüedad. Tema 20.-La trompeta en la edad media: influencia griega, romana y árabe.

Tema 21.-Utilización e importancia de la trompeta en las cortes europeas.

Tema 22.-"Ars Nova": Trecento.

Tema 23.-Los trovadores y la trompeta.

Tema 24.-La revolución operada en la música religiosa.

Tema 25.-Características referidas a la evolución del estilo, de la escritura instrumental y de la interpretación trompetística del Renacimiento.

Tema 26.-Características referidas a la evolución del estilo, de la escritura instrumental y de la interpretación trompetística del Barroco.

Tema 27.-Características referidas a la evolución del estilo, de la escritura instrumental y de la interpretación trompetística del Clasicismo.

Tema 28.-Características referidas a la evolución del estilo, de la escritura instrumental y de la interpretación trompetística del Romanticismo.

Tema 29.-Características referidas a la evolución del estilo, de la escritura instrumental y de la interpretación trompetística del Post-Romanticismo.

Tema 30.-Características referidas a la evolución del estilo, de la escritura instrumental y de la interpretación trompetística del Impresionismo.

Tema 31.-Características referidas a la evolución del estilo, de la escritura instrumental y de la interpretación trompetística contemporánea, desde la Primera Guerra Mundial hasta nuestros días.

Tema 32.-Aproximación a la música contemporánea-y a los nuevos recursos compositivos, formales y de notación.

Tema 33.-La música de cámara para trompeta. Evolución de su papel en las distintas formaciones camerísticas. Características del repertorio básico y progresivo para música de cámara con trompeta en el Barroco.

Tema 34.-La música de cámara para trompeta. Evolución de su papel en las distintas formaciones camerísticas. Características del repertorio básico y progresivo para música de cámara con trompeta en el Clasicismo.

Tema 35.-La música de cámara para trompeta. Evolución de su papel en las distintas formaciones camerísticas. Características del repertorio básico y progresivo para música de cámara con trompeta en el Romanticismo.

Tema 36.-La música de cámara para trompeta. Evolución de su papel en las distintas formaciones camerísticas. Características del repertorio básico y progresivo para música de cámara con trompeta en el Post-Romanticismo.

Tema 37.-La música de cámara para trompeta. Evolución de su papel en las distintas formaciones camerísticas. Características del

repertorio básico y progresivo para música de cámara con trompeta en el Impresionismo.

Tema 38.-La música de cámara para trompeta. Evolución de su papel en las distintas formaciones camerísticas. Características del repertorio básico y progresivo para música de cámara contemporánea para trompeta.

Tema 39.-La Trompeta en la orquesta. Evolución de su papel en las distintas formaciones a lo largo de la historia. Características del repertorio básico y progresivo en el Barroco.

Tema 40.-La Trompeta en la orquesta. Evolución de su papel en las distintas formaciones a lo largo de la historia. Características del repertorio básico y progresivo en el Clasicismo.

Tema 41.-La Trompeta en la orquesta. Evolución de su papel en las distintas formaciones a lo largo de la historia. Características del repertorio básico y progresivo en el Romanticismo.

Tema 42.-La Trompeta en la orquesta. Evolución de su papel en las distintas formaciones a lo largo de la historia. Características del repertorio básico y progresivo en el Impresionismo.

Tema 43.-La Trompeta en la orquesta. Evolución de su papel en las distintas formaciones a lo largo de la historia. Características del repertorio básico y progresivo en la música contemporánea.

Tema 44.-La trompeta en el jazz. Características del repertorio y su interpretación.

Tema 45.-La trompeta en la música popular. Características del repertorio y su interpretación.

Tema 46.-Características de la interpretación trompetística en la banda y el conjunto de metales.

Tema 47.-Los cifrados y la improvisación. Metodología para su aprendizaje.

Tema 48- Descripción y estudio comparado de los sistemas metodológicos de iniciación al instrumento.

Tema 49.-Criterios didácticos para la selección del repertorio de nivel inicial.

Tema 50.-Orientación del trabajo individual del alumno: desarrollo de la autonomía en el estudio.

Tema 51.-La programación en 1° de grado elemental. Desarrollo de una unidad didáctica en 1° de grado elemental.

Tema 52.-La programación en 2º de grado elemental. Desarrollo de una unidad didáctica en 2º de grado elemental.

Tema 53.-La programación en 3º de grado elemental. Desarrollo de una unidad didáctica en 3º de grado elemental.

Tema 54-La programación en 4º de grado elemental. Desarrollo de una unidad didáctica en 4º de grado elemental.

Tema 55.-La programación en 1º de grado medio. Desarrollo de

una unidad didáctica en 1º de grado medio.

Tema 56.-La programación en 2º de grado medio. Desarrollo de una unidad didáctica en 2º de grado medio.

Tema 57.-La programación en 3º de grado medio. Desarrollo de una unidad didáctica en 3º de grado medio.

Tema 58.-La programación en 4º de grado medio. Desarrollo de una unidad didáctica en 4º de grado medio.

Tema 59.-La programación en 5° de grado medio. Desarrollo de una unidad didáctica en 5° de grado medio.

Tema 60.-La programación en 6º de grado medio. Desarrollo de una unidad didáctica en 6º de grado medio.

Tema 61.-Interrelación entre la clase de instrumento y las disciplinas teórico-prácticas que conforman el currículo en el grado elemental.

Tema 62.-Interrelación entre la clase de instrumento y las disciplinas teórico-prácticas que conforman el currículo en el grado medio.

Tema 63,-El análisis como herramienta fundamental para la clase de instrumento.

Tema 64.-Impartición de una clase de análisis aplicado a una obra que forme parte del repertorio de grado elemental o del grado medio.

Tema 65.-La práctica de grupo en el grado elemental. La programación de actividades colectivas en este grado.

Tema 66.-La música de cámara en el grado medio. Programación de esta materia: repertorio, análisis, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación, etc.

Tema 67.-La práctica de grupo en el grado medio. Aportación del profesor de instrumento a la práctica de la orquesta y de los distintos conjuntos instrumentales integrados en el currículo de grado medio.

Tema 68.-Adaptaciones y transcripciones de obras clásicas y modernas.

Tema 69.-El cornetín, el bugle y los saxhorns.

Tema 70.-La trompeta "piccola": características y usos más frecuentes en la orquesta.

Tema 71.-Utilización y empleo de la sordina.

Tema 72.-La psicología del niño. Particularidades educativas derivadas de su edad.

VIOLÍN

PARTE GENERAL:

Tema 1.-La Constitución española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución.

Tema 2.-Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.

Tema 3.-El Defensor del Pueblo en la Constitución. Su Ley Orgánica. Relaciones con la Administración.

Tema 4.-La Jefatura del Estado: la Corona. Funciones del Rey. Sucesión. Regencia. Refrendo.

Tema 5.-Las Cortes Generales: composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado. La elaboración de las leyes.

Tema 6.-El Gobierno y la Administración en la Constitución. La Ley 50/1997 del Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes. Designación y remoción del Presidente y de los otros miembros del Gobierno.

Tema 7.-La Administración del Estado: organización y funcionamiento. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. La Administración Periférica.

Tema 8.-El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Organización y competencia. La regulación de la Justicia en la Constitución de 1978.

Tema 9.-El procedimiento administrativo. Fases. El Procedimiento Administrativo Local.

Tema 10.-La organización territorial del Estado. Principios Generales. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local. La Administración Institucional.

Tema 11.-El Tribunal Constitucional; composición, organización y atribuciones. Recurso y cuestión de inconstitucionalidad. El recurso al amparo. Conflictos constitucionales.

Tema 12.-El régimen local español. El municipio. La provincia. Otras entidades locales.

Tema 13.-Las fuentes del derecho comunitario europeo. Derecho originario y derivado: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. Otras fuentes, Las relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los estados miembros.

Tema 14.-La Comunidad Autónoma de Castilla y León. El Estatuto de Autonomía: estructura y contenido.

Tema 15.-Personal al servicio de las entidades locales. Derechos, deberes y régimen disciplinario. Situaciones administrativas.

Tema 16.-Principios de actuación de la administración pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación, buena fe y confianza legítima.

Tema 17.-Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La Autonomía Local. Tema 18.-Las Haciendas locales: regulación legal. La competencia de las Entidades Locales en materia tributaria. El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PARTE ESPECÍFICA:

Tema 1.-El violín: Antècedentes y evolución histórica desde finales del s. XVI hasta la actualidad.

Tema 2.-El violín moderno: Características constructivas. Aspectos fundamentales en la elección del instrumento.

Tema 3.-Toma de contacto con el instrumento. Descripción de las diferentes partes del instrumento y del arco. Formas convencionales y no convencionales de producción del sonido.

Tema 4.-El arco: Antecedentes, evolución histórica, desde su origen hasta nuestros días. Partes del arco, materiales, etc. Mantenimiento y conservación. Aspectos fundamentales en la elección del arco.

Tema 5.-Mecanismo del arco, golpes de arco a la cuerda y saltados. Metodología progresiva para la enseñanza de los diferentes golpes de arco.

Tema 6.-Técnicas de concienciación corporal: relajación física y mental, concentración mental, hábitos posturales, respiración, control y visualización mental, miedo escénico.

Tema 7.-Aspectos anatómicos y fisio-mecánicos más importantes, en relación con la técnica violinística.

Tema 8.-Principios básicos de la técnica violinística: Colocación y posición del cuerpo con respecto al instrumento. Relajación. Problemas más comunes: Su corrección.

Tema 9.-Mecanismo y función de los dedos y de cada articulación de ambos brazos. Descripción de los movimientos básicos del brazo derecho. Coordinación de movimientos de ambos brazos.

Tema 10.-Principios físicos de la producción del sonido en los instrumentos de cuerda. Peculiaridades derivadas del modo de producción.

Tema 11.-Fundamentos teóricos de los sonidos armónicos. Armónicos naturales y artificiales.

Tema 12.-Control del sonido: Relación con el punto de contacto, y con la velocidad y presión del arco.

Tema 13.-Historia de las diferentes escuelas violinísticas. Aportación al desarrollo de la técnica de los grandes violinistas de la escuela italiana a través de la historia.

Tema 14.-Historia de las diferentes escuelas violinísticas. Aportación al desarrollo de la técnica de los grandes violinistas de la escuela alemana a través de la historia.

Tema 15.-Historia de las diferentes escuelas violinísticas. Aportación al desarrollo de la técnica de los grandes violinistas de la escuela francesa a través de la historia.

Tema 16.-Historia de las diferentes escuelas violinísticas. Aportación al desarrollo de la técnica de los grandes violinistas de la escuela franco-belga a través de la historia.

Tema 17.-Historia de las diferentes escuelas violinísticas. Aportación al desarrollo de la técnica de los grandes violinistas de la escuela rusa a través de la historia.

Tema 18.-Los cambios de posición. Portamentos y glissandos. El vibrato. Relación de estas técnicas con los diferentes estilos. Metodología progresiva para su enseñanza.

Tema 19.-La técnica moderna del violín: Estudio comparativo de las diferentes escuelas.

Tema 20.-Desarrollo de la velocidad de los dedos de la mano izquierda. Uso de las extensiones. Octavas digitadas, novenas, décimas, etc. Trinos. Racionalización y búsqueda de la digitación por parte del alumno.

Tema 21.-Los diferentes métodos, colecciones de estudios, etc. Valoración de su utilidad para el aprendizaje de las distintas técnicas. Bibliografía especializada sobre el violín y su didáctica.

Tema 22.-Dobles cuerdas; acordes de tres y cuatro sonidos: su técnica y su ejecución. Bariolaje. Metodología progresiva para su enseñanza.

Tema 23.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental del repertorio violinístico del Barroco. (Obras para violín solista y conciertos).

Tema 24.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental del repertorio violinístico del Barroco. (Música de cámara).

Tema 25.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental del repertorio violinístico del Barroco. (Música para orquesta barroca).

Tema 26.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental del repertorio para violín del Clasicismo. (Obras para violín solista).

Tema 27.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental del repertorio para violín del Clasicismo. (Música de cámara).

Tema 28.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental del repertorio para violín del Clasicismo. (Música orquestal y música concertante).

Tema 29.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental del repertorio para violín del Clasicismo. (Música española de la época).

Tema 30.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental del repertorio violinístico del s. XIX: Beethoven, Schubert, Schumann, Mendelssohn, Brahms, etc. (Obras para violín solista y conciertos).

Tema 31.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental del repertorio violinístico del s. XIX: Beethoven, Schubert, Schumann, Mendelssohn, Brahms, etc. (Música de cámara).

Tema 32.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental del repertorio violinístico del s. XIX: Beethoven, Schubert, Schumann, Mendelssohn, Brahms, etc. (Música orquestal).

Tema 33.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental del repertorio violinístico del s. XIX. Repertorio romántico de los violinistas virtuosos: Paganini, Spohr, Wieniawski, Vieuxtemps, Sarasate, etc. (Obras para violín solo, violín solista, conciertos).

Tema 34.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental del repertorio violinístico entre dos siglos: Post-romanticismo. (Obras para violín solista, música de cámara y orquestal, conciertos).

Tema 35.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental del repertorio violinístico entre dos siglos: Nacionalismo. (Obras para violín solista, música de cámara y orquestal, conciertos).

Tema 36.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental del repertorio violinístico entre dos siglos: Impresionismo. (Obras para violín solista, música de cámara y orquestal, conciertos).

Tema 37,-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental del repertorio violinístico entre dos siglos: Neoclasicismo. (Obras para violín solista, música de cámara y orquestal, conciertos)

Tema 38.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental del repertorio violinístico de la moderna escuela de Viena. (Obras para violín solista, música de cámara y orquestal, conciertos).

Tema 39.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental del repertorio violinístico de los compositores de la primera mitad del siglo XX. (Obras para violín solista, música de cámara y orquestal, conciertos).

Tema 40.-Características referidas a la evolución del estilo y de la escritura instrumental del repertorio violinístico de los compositores españoles de la primera mitad del siglo XX (Obras para violín solista, música de cámara y orquestal, conciertos).

Tema 41.-Aproximación a la música contemporánea para violín, y a los nuevos recursos compositivos, formales y de notación. (Obras para violín solo).

Tema 42.-Aproximación a la música contemporánea para violín, y a los nuevos recursos compositivos, formales y de notación. (Música de cámara).

Tema 43.-Aproximación a la música contemporánea para violín, y a los nuevos recursos compositivos, formales y de notación. (Música orquestal).

Tema 44.-Aproximación a la música contemporánea para violín, y a los nuevos recursos compositivos, formales y de notación. (Música española).

Tema 45,-Características referidas a la evolución de la escritura instrumental del repertorio para violín solo: Bach, Paganini, Ysaye, Hindemith, Bartok, etc.

Tema 46.-La música de cámara para violín. Evolución de su papel en las distintas formaciones camerísticas. Características del repertorio básico y progresivo para música de cámara con violín en el Barroco.

Tema 47.-La música de cámara para violín. Evolución de su papel en las distintas formaciones camerísticas. Características del repertorio básico y progresivo para música de cámara con violín en el Clasicismo.

Tema 48.-La música de cámara para violín. Evolución de su papel en las distintas formaciones camerísticas. Características del repertorio básico y progresivo para música de cámara con violín en el Romanticismo.

Tema 49.-La música de cámara para violín. Evolución de su papel en las distintas formaciones camerísticas. Características del repertorio básico y progresivo para música de cámara con violín en el Nacionalismo.

Tema 50.-La música de cámara para violín. Evolución de su papel en las distintas formaciones camerísticas. Características del repertorio básico y progresivo para música de cámara con violín en el siglo XX.

Tema 51.-El violín en la orquesta. Evolución de su papel en las distintas formaciones a lo largo de la historia. Características del repertorio básico y progresivo para agrupaciones de cuerda en el Barroco.

Tema 52.-El violín en la orquesta. Evolución de su papel en las distintas formaciones a lo largo de la historia. Características del repertorio básico y progresivo para agrupaciones de cuerda en el Clasicismo.

Tema 53.-El violín en la orquesta. Evolución de su papel en las distintas formaciones a lo largo de la historia. Características del repertorio básico y progresivo para agrupaciones de cuerda en el Romanticismo.

Tema 54.-El violín en la orquesta. Evolución de su papel en las distintas formaciones a lo largo de la historia. Características del repertorio básico y progresivo para agrupaciones de cuerda en el siglo XX.

Tema 55.-Descripción y estudio comparado de los sistemas metodológicos más importantes de iniciación al instrumento. Criterios didácticos para la selección del repertorio del nivel inicial.

Tema 56.-Descripción de los sistemas metodológicos más importantes en el Grado Medio. Criterios didácticos para la selección del repertorio en el Grado Medio.

Tema 57.-La programación en el grado elemental (1º curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio. Tema 58.-La programación en el grado elemental (2° curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 59.-La programación en el grado elemental (3ª curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 60.-La programación en el grado elemental (4º curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 61.-La programación en el grado medio (1ª curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 62.-La programación en el grado medio (2º curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 63.-La programación en el grado medio (3ª curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 64.-La programación en el grado medio (4º curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 65.-La programación en el grado medio (5° curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 66.-La programación en el grado medio (6º curso). Criterios didácticos para la selección del repertorio.

Tema 67.-Interrelación entre la clase de instrumento y las disciplinas teórico-prácticas que conforman el currículo en el grado elemental.

Tema 68.-Interrelación entre la clase de instrumento y las disciplinas teórico-prácticas que conforman el currículo en el grado medio.

Tema 69.-El análisis como herramienta fundamental para la clase de instrumento.

Tema 70.-La práctica de grupo en el grado elemental. Programación de las actividades colectivas en este nivel: Repertorio, conceptos relativos al lenguaje musical, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación, etc.

Tema 71.-La música de cámara en el grado medio. Programación de esta materia: Repertorio, análisis, técnica de interpretación en grupo, audición, improvisación, etc.

Tema 72.-La práctica de grupo en el grado medio. Aportación del profesor de instrumento a la práctica de la orquesta y de los distintos conjuntos instrumentales integrados en el currículo de grado medio.

LENGUAJE MUSICAL

PARTE GENERAL:

Tema 1.-La Constitución española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución.

Tema 2.-Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.

Tema 3.-El Defensor del Pueblo en la Constitución. Su Ley Orgánica. Relaciones con la Administración.

Tema 4.-La Jefatura del Estado: la Corona. Funciones del Rey. Sucesión. Regencia, Refrendo.

Tema 5.-Las Cortes Generales: composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado. La elaboración de las leyes.

Tema 6.-El Gobierno y la Administración en la Constitución. La Ley 50/1997 del Gobierno, Relaciones entre el Gobierno y las Cortes. Designación y remoción del Presidente y de los otros miembros del Gobierno.

Tema 7.-La Administración del Estado: organización y funcionamiento. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. La Administración Periférica.

Tema 8.-El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Organización y competencia. La regulación de la Justicia en la Constitución de 1978.

Tema 9.-El procedimiento administrativo. Fases. El Procedimiento Administrativo Local.

Tema 10.-La organización territorial del Estado. Principios Generales. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local. La Administración Institucional.

Tema 11.-El Tribunal Constitucional: composición, organización y atribuciones. Recurso y cuestión de inconstitucionalidad. El recurso al amparo. Conflictos constitucionales.

Tema 12.-El régimen local español, El municipio. La provincia. Otras entidades locales.

Tema 13.-Las fuentes del derecho comunitario europeo. Derecho originario y derivado: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. Otras fuentes. Las relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los estados miembros.

Tema 14.-La Comunidad Autónoma de Castilla y León. El Estatuto de Autonomía: estructura y contenido.

Tema 15.-Personal al servicio de las entidades locales. Derechos, deberes y régimen disciplinario. Situaciones administrativas.

Tema 16.-Principios de actuación de la administración pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación, buena fe y confianza legítima.

Tema 17.-Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La Autonomía Local.

Tema 18.-Las Haciendas locales: regulación legal. La competencia de las Entidades Locales en materia tributaria. El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PARTE ESPECÍFICA:

Tema 1.-La enseñanza del lenguaje musical: Principios generales. El niño y sus mecanismos de aprendizaje.

Tema 2.-Objetivos del lenguaje musical. Aspectos a desarrollar. Su relación con otras disciplinas.

Tema 3.-Los grandes pedagogos musicales. Sus métodos y sistemas. Utilización de los mismos en la enseñanza reglada.

Tema 4.-La respuesta motriz al estímulo musical. La utilización programada del movimiento. Movimiento espontáneo, improvisación, imitación. Asociación y disociación. La danza en la educación musical

Tema 5.-La voz y el oído. Papel y tratamiento de ambos en la enseñanza del lenguaje musical. El aparato fonador y auditivo.

Tema 6.-Clasificación y extensión de las voces. La voz en la infancia y la adolescencia: Características específicas y su problemática. Entonación y afinación.

Tema 7.-Principios básicos de la emisión vocal. Aplicaciones prácticas. La canción como instrumento de trabajo. La respiración y el fraseo. La entonación imitada. La entonación consciente. El canon. La iniciación polifónica.

Tema 8.-Diferentes agrupaciones vocales. Historia del coro.

Tema 9.-El sonido en su dimensión física. Producción y propagación del sonido. Parámetros del sonido.

Tema 10.-Sistema de producción del sonido en los instrumentos musicales. Fenómeno físico-armónico. Intervalos armónicos.

Tema 11.-Sistemas de afinación y sus aplicaciones prácticas. El sistema temperado; sus consecuencias y derivaciones contemporáneas.

Tema 12.-Los instrumentos: Clasificación.

Tema 13.-Los instrumentos a través del tiempo en la música occidental hasta el barroco. Su evolución histórica.

Tema 14.-Los instrumentos a través del tiempo en la música occidental desde el barroco hasta la actualidad. Su evolución histórica.

Tema 15.-Agrupaciones instrumentales camerísticas y orquestales: evolución.

Tema 16.-El ritmo: Evolución desde los orígenes.

Tema 17.-Ritmo musical y métrica literaria. Pies métricos. Modos rítmicos.

Tema 18.-Origen y evolución de los compases. Distintos componentes del ritmo. Peculiaridades de la interpretación rítmica en diferentes momentos históricos.

Tema 19.-Elementos básicos de la percepción rítmica. El ritmo y la palabra. El ritmo y el movimiento. Ritmo binario y ritmo ternario. Fórmulas rítmicas básicas. Los ostinatos. Signos que modifican la duración. Modificaciones de la acentuación métrica.

Tema 20.-La evolución del ritmo en el siglo XX. Arritmias, polirritmias, polimetrías. Diferentes formas de indicación métrica. Música sin compás.

Tema 21.-Los grupos de valoración especial y grupos irregulares ocupando fracciones, partes, compases, etc. El trabajo de la simultaneidad de valores de distinta naturaleza.

Tema 22.-El tempo musical. La determinación del tempo antes de su expresión en términos. Los términos relativos y absolutos alusivos al tempo. El metrónomo.

Tema 23.-Cambios de tempo. Cambios de compás. Las equivalencias. Trabajo para la familiarización con los valores metronómicos y con las indicaciones cronométricas.

Tema 24.-Intervalos. Consonancia y disonancia. Escalas naturales y artificiales.

Tema 25:-Modos, Modalidad antigua. Evolución hacia la tonalidad bimodal.

Tema 26.-Evolución de la modalidad y la tonalidad desde el clasicismo a la disolución tonal. La politonalidad. El atonalismo.

Tema 27.-La monodia. La melodía. Simultaneidad de líneas melódicas. Del sentimiento armónico a la armonía sistematizada.

Tema 28.-El acorde: Distintas tipologías según su interválica. Funcionalidad de los acordes. La disonancia como elemento dinámico. Las cadencias: Tipos y funciones.

Tema 29.-La aplicación armónica a las melodías. Desarrollo de la improvisación melódica a partir de esquemas armónicos.

Tema 30.-La modulación. Su desarrollo histórico.

Tema 31.-Clasificación de las principales modulaciones. Procedimientos modulatorios.

Tema 32.-La forma. Concepto de forma. Elementos formales.

Tema 33.-La forma. Evolución histórica.

Tema 34.-Orígenes y formas principales de la música vocal.

Tema 35.-Orígenes y formas principales de la música instrumental.

Tema 36.-La forma en la música contemporánea.

Tema 37.-La audición de la obra musical: Entrenamiento de la percepción y reconocimiento de los aspectos básicos de la obra escuchada, y desarrollo de la memoria.

Tema 38.-La textura musical. Tipos y evolución a través de la historia.

Tema 39.-El folklore musical en España y en los países de entorno europeo.

Tema 40.-La canción popular: Forma, melodía, ritmo y armonía. Relación texto-música.

Tema 41.-Aplicaciones pedagógicas del folklore en la enseñanza de la música.

Tema 42.-La notación musical: Evolución histórica de la escritura rítmica y de la grafía de alturas.

Tema 43.-La notación musical: Incorporación de otros signos o términos que afectan a la interpretación. Fijación de la notación moderna. Peculiaridades de la escritura en los diferentes instrumentos.

Tema 44.-La partitura musical. Reconocimiento de los signos que afectan al ritmo y a la altura. Interpretación de los signos que afectan al ataque, a la intensidad o al tempo.

Tema 45.-Evolución de la grafía musical en el siglo XX. Aspectos rítmicos, melódicos, dinámicos, etc.

Tema 46.-La informática musical. Aplicaciones informáticas al Lenguaje Musical.

Tema 47.-La interpretación de la partitura contemporánea. Signos no tradicionales, de uso habitual. Acercamiento a la partitura abierta a la participación del intérprete.

Tema 48.-La ornamentación: Notas de adorno: Clasificación.

Tema 49.-La ornamentación: Su evolución e interpretación en el período barroco.

Tema 50,-La ornamentación: Su evolución e interpretación a partir del período clásico.

Tema 51.-El transporte musical. Su función. La técnica del transporte. Sus aplicaciones.

Tema 52.-Los instrumentos transpositores: Su origen y razones que justifican su pervivencia en la práctica musical actual. Utilidad de la práctica del transporte. Transposición vocal e instrumental de un fragmento a distintas distancias interválicas. El transporte escrito y su técnica.

Tema 53.-El sistema motriz.

Tema 54.-El cuerpo como instrumento. Recursos didácticos relacionados con el movimiento.

Tema 55.-La música y las artes escénicas.

Tema 56.-Música y movimiento. La danza y el ballet, Origen y evolución.

Tema 57.-Manifestaciones dancísticas: Danzas históricas. Danzas folclóricas, Danzas de salón.

Tema 58.-Orígenes de la música occidental: Grecia, Roma. Características generales.

Tema 59,-La música religiosa en la Edad Media. Características generales.

Tema 60.-Música profana en la Edad Media. Características generales. Compositores y obras.

Tema 61.-Polifonía medieval. Características generales. Compositores y obras.

Tema 62.-La música en el período renacentista. Escuelas polifónicas. Características generales. Compositores y obras.

Tema 63.-La música en el período Barroco temprano. Características generales. Compositores y obras.

Tema 64.-La música en el período Barroco tardío. Características generales. Compositores y obras.

Tema 65.-La música en el período preclásico. Características generales. Compositores y obras.

Tema 66.-La música en el período clásico. Características generales. Compositores y obras.

Tema 67.-La música en las postrimerías del siglo XVIII: Haydn, Mozart y Beethoven.

Tema 68.-La música en el período romántico. Características generales. Compositores y obras.

Tema 69.-Diversidad de estilos musicales a finales del siglo XIX y principios del XX: Nacionalismos. Características generales. Compositores y obras.

Tema 70.-El Impresionismo. Características generales. Compositores y obras.

Tema 71.-El Expresionismo. Estética del Dodecafonismo. Características generales. Compositores y obras.

Tema 72.-La música en el siglo XX: Vanguardias históricas. Música concreta. Música electrónica, serialismo integral. Aleatoria, otras tendencias. Compositores y obras.

OFICIAL DE TALLER

BASES PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO, DE OFICIAL DE TALLER, DEPENDIENTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN, CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO DE 2004 Y 2005, Y MEDIANTE EL SIS-TEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN

PRIMERA.- NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS.

1.1.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de la plaza de personal funcionario que se relacionan en las Ofertas Públicas de Empleo de los años 2004, 2005 y 2006 mediante el sistema de selección de concurso-oposición, conforme a lo dispuesto en el art. 91.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio:

I plaza para el turno ordinario de acceso libre

Grupo: D

Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios Especiales-Personal de Oficios

Categoría: Oficial de Taller

SEGUNDA.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

2.1.- Requisitos generales para todos los aspirantes:

a) Tener la nacionalidad española o de un país miembro de la Comunidad Europea, de acuerdo con lo que establezca la Ley que regule el acceso a la función pública española de los nacionales de los demás estados miembros de la Comunidad Económica Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados Miembros, de la Unión Europea, siempre que no estén separados de hecho o de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos 18 años

 c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, FP1 o Equivalente

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) Estar en posesión del carné de conducir C y D.

e) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones propias de la plaza objeto de esta convocatoria. Quienes tengan la condición de discapacitado, reconocida por autoridad competente, deberán tener catalogada la minusvalía, acreditando su compatibilidad con las funciones de la plaza a la que se aspira.

f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio a la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Estos requisitos deberán poseerse como fecha límite el último día del plazo de presentación de instancias, y mantenerse en el momento de la firma del correspondiente contrato laboral de trabajo.

TERCERA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

- 3.1.- Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacer constar en sus instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases anteriores, referidos siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
- 3.2.- Las solicitudes para tomar parte en este concurso oposición, se dirigirán, al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación en el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el *BOE*, en el Registro

General de la Diputación (Plaza San Marcelo, nº 6, 24071 León), o en las dependencias a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

- 3.3.- Los aspirantes que opten por el turno ordinario deberán abonar, la cantidad de nueve euros (9,00 €) en concepto de "Derechos de Examen", en la cuenta restringida de la Diputación Provincial de León n.º 2096.0001.233021827104 de Caja España,
- 3.4.- A la instancia, cuyo modelo se facilitará en el Registro General de la Diputación, se acompañará:
 - a) Justificante del abono de los derechos de examen.
- b) Los documentos de los méritos que aleguen a efectos de su valoración en la fase de concurso. El tiempo trabajado deberá acreditarse además de con contratos, nóminas o certificados de empresa, con el informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

CUARTA: CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO.

- 4.1.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del articulo 43 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, se constituirá bolsa de trabajo de Oficial de Taller, en la que se integrarán preferentemente los aspirantes que, no habiendo hecho manifestación expresa en contrario en la solicitud de participación, hubieren aprobado alguna de las fases o pruebas de que constan éstos, sin llegar a su superación para obtener plaza de funcionario.
- 4.2.- Los llamamientos de la bolsa de empleo se ajustará al procedimiento de gestión y funcionamiento de la Diputación de León.

QUINTA: CONTENIDO DE LAS PRUEBAS.

- 5.1.-El procedimiento de selección de los aspirantes será el concurso oposición.
- 5.2.- Con carácter previo a la realización de las pruebas, los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar el conocimiento del castellano, mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que poseen el nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua. Dicha prueba se ajustará a lo dispuesto en el R.D. 1.137/2002, de 31 de octubre, que regula los diplomas de español como lengua extranjera. La prueba se calificará de apto o no apto, siendo necesaria la valoración de apto para pasar a realizar las pruebas de la fase de oposición.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se indicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas a que se refiere el apartado anterior.

Están exentos de la realización de esta prueba quienes presenten con la solicitud fotocopia compulsada del diploma de español como lengua extranjera, nivel superior o intermedio, establecido por el citado Real Decreto, o del certificado de aptitud de español para extranjeros expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas o del certificado que acredite haber superado dicha prueba en los últimos cinco años al amparo de otras convocatorias para el ingreso en la Administración Pública.

- 5.3.- Fase de concurso. Se desarrollará con carácter previo a la fase de oposición, haciéndose públicas las puntuaciones una vez celebrado el último ejercicio eliminatorio de la fase de oposición, en la forma, condiciones y requisitos que establece la base octava. Se valorarán los méritos aportados y justificados documentalmente por los aspirantes conforme al siguiente baremo:
- 1.- Por servicios prestados en el desempeño de funciones de la categoría de Oficial de Taller, hasta un máximo de 6 puntos:
- 0,60 puntos por año en la Diputación Provincial de León, ILC, o en cualquier otra Administración Pública.
 - 0,15 puntos por año en empresa privada.

Se valorará los periodos de tiempo inferiores al año, en proporcionalidad mensual, despreciándose los periodos inferiores al mes.

- II.- Por lo siguiente, hasta un máximo de 3 puntos:
- Por no tener limitación de kilometraje en el uso del carné tipo D: 1 punto
- Por estar en posesión del carné E para las categorías del carné C y D: I punto
- Por poseer titulación superior a la requerida en la convocatoria: I punto
- 5.4.- Fase de oposición. Todos y cada uno de los ejercicios de la fase de la oposición tendrán carácter eliminatorio.
- 5.4.1.- Ejercicio Primero: Consistirá en responder, en el tiempo que fije el Tribunal, a un cuestionario de preguntas sobre mecánica de taller.

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos.

5.4.2.- Ejercicio Segundo: Consistirá en resolver, en el tiempo que fije el Tribunal, un supuesto referente a las materias que figuren en el temario anexo.

En este ejercicio se valorarán los conocimientos sobre las preguntas expuestas, calificándose de 0 a 10 puntos.

5.4.3.- Ejercicio Tercero: Consistirá en responder en el tiempo que fije el Tribunal a un cuestionario de preguntas sobre el temario anexo a la presente convocatoria.

Este ejercicio tercero será valorado en su conjunto con una puntuación de 0 a 10 puntos.

SEXTA.- PUBLICACIÓN DE LISTAS.

- 6.1.- Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Diputación declarará aprobadas las dos listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, una por el turno ordinario y otra por el de personas con discapacidad, motivando las mismas y detallando expresamente los requisitos que no se reúnen, publicándose la correspondiente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con indicación del lugar en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas de los aspirantes y el plazo en que pueden ser subsanados los defectos.
- 6.2.- Transcurrido el plazo de reclamación a que hace referencia el párrafo anterior, la Presidencia de la Diputación adoptará resolución aprobando las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de los distintos turnos, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL. DE LA PROVINCIA.
- 6.3.- En las listas definitivas de los aspirantes, se expresará el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios así como la denominación del Tribunal Calificador.
- 6.4.- La realización de las pruebas selectivas, tendrá una duración máxima de ocho meses, contados a partir de la publicación, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de la resolución que hace referencia a la publicación de la correspondiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y hecho pública la resolución declarativa de aspirantes que han superado el proceso selectivo, podrán los interesados que hubieren comparecido, entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

SÉPTIMA.- TRIBUNAL CALIFICADOR:

- 7.1.- Estará compuesto por las siguientes personas:
- . Presidente:
- El de la Diputación o miembro de la misma en quien delegue.
- . Vocales
- El Diputado delegado de Personal o Diputado Provincial en quien delegue.
 - Un Diputado designado por los Grupos de la Oposición.
- El Director o Jefe del Servicio, o Responsable del Departamento o Unidad donde figuren las plazas vacantes.
- Dos funcionarios de carrera de la Diputación de León designados por el Presidente.

- Un funcionario de carrera de la Diputación designado por la Junta de Personal, que puede pertenecer a la plantilla de otra administración pública, si por su titulación o especialidad no existiese en la plantilla de la Diputación de León.
 - . Secretario:
- Un funcionario de carrera al servicio de esta Administración Pública, quien actuará con voz y sin voto.

La designación de los distintos miembros del Tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes.

- 7.2.- El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia al menos, de la mayoría de sus miembros titulares o suplentes, de modo indistinto, entre los cuales deberá figurar, en todo caso, Presidente y Secretario.
- 7.3.- A la vista del número de aspirantes, el Tribunal podrá proponer el nombramiento de aquel personal colaborador que estime necesario para el desarrollo de las pruebas.
- 7.4.- Con independencia del personal señalado en el apartado 7.3, el Tribunal podrá acordar la incorporación a su trabajo de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas. Dichos asesores se limitarán a los ejercicios de sus especialidades técnicas, en base a las cuales colaborarán con el órgano de selección.
- 7.5.- Los vocales deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.
- 7.6.- Los miembros del Tribunal, el personal colaborador y los asesores especialistas que estuvieren incursos en alguno de los motivos de abstención previstos en el art. 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas, en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, así como los que durante el proceso selectivo estén realizando dichas tareas, no podrán participar en el proceso selectivo cuando estuvieren afectados por alguna de estas causas.
- 7.7.- La designación de los miembros del Tribunal, titulares y suplentes, se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el Tablón de Anuncios de la Diputación.
- 7.8.- El Tribunal queda facultado para resolver cuantas dudas se presenten y adoptar acuerdos necesarios para el buen desarrollo de la convocatoria en todo lo no previsto en estas Bases.

OCTAVA. - SISTEMA DE CALIFICACIÓN.

- 8.1.- Cuando en la calificación de las pruebas o fases, deba otorgarse la calificación individual de cada miembro del Tribunal, el número de puntos que podrá otorgar cada uno de ellos será de cero a diez puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen como mínimo 5 puntos. La calificación de los aspirantes será la resultante de sumar las puntuaciones dadas por los miembros del Tribunal dividida por el número de éstos. Si al hallar la media de las calificaciones, alguna de las puntuaciones otorgadas excediese dos puntos en más o en menos de la media resultante, será eliminada y no será tenida en cuenta, efectuándose la media de las restantes puntuaciones.
- 8.2.- El orden de calificación definitiva vendrá determinado por la puntuación obtenida en la fase de oposición más la puntuación obtenida por la aplicación del baremo que contienen las presentes bases para la fase de Concurso.
- 8.3.- Resultarán seleccionados aquellos aspirantes que obtengan la mayor puntuación, teniendo en cuenta el resultado de sumar las calificaciones de los ejercicios de la fase de oposición y la obtenida en la fase del concurso.
- 8.4.- Las calificaciones provisionales correspondientes a la fase de concurso, se harán públicas una vez celebrado el último ejercicio de la oposición y sólo respecto de aquellos opositores que hubieran superado el mismo.

Los interesados dispondrán de un plazo de tres días hábiles para interponer reclamaciones contra las mismas.

Una vez resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse, el Tribunal publicará las calificaciones definitivas tanto del concurso como de la oposición.

- 8.5.- En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio de la oposición, con preferencia de la primera fase respecto de la segunda, de persistir el empate, se tendrá en cuenta el resultado del segundo ejercicio, posteriormente del primero y por último la puntuación obtenida en la fase de concurso, si aún así continuase el empate, se tendrá en cuenta el orden alfabético que determine la letra resultante del sorteo para las Administraciones Públicas vigente al tiempo de establecer el orden definitivo.
- 8.6.- En ningún caso el Tribunal podrá declarar superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, declarándose nula de pleno derecho cualquier resolución que contravenga esta norma.
- 8.7.- Comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios en los periódicos oficiales para la realización de los restantes ejercicios; no obstante, los anuncios se harán públicos por el Tribunal en el Tablón de Edictos de la Diputación. Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente, habrá de transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días naturales.

NOVENA.- RELACIÓN DE APROBADOS.

- 9.1.- Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará la relación de los aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación. Dicha relación será la determinante para la adjudicación de destinos de conformidad con las peticiones efectuadas por los interesados excepto lo establecido en el art. 9 del R.D. 2.271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo de las personas con discapacidad, relativo a la posibilidad de alterar el orden de prelación, por motivos de dependencia personal, dificultades de desplazamiento u otras análogas debidamente acreditados.
- 9.2.- El Tribunal hará pública asimismo, la relación de aspirantes que constituyan la bolsa de empleo de la categoría de Auxiliares Administrativos.

DÉCIMA.- ORDEN DE ACTUACIÓN.

- 10.1.- Para aquellas pruebas selectivas que no puedan celebrarse conjuntamente, la actuación de los aspirantes se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra del sorteo celebrado para la Administración Pública, para el presente ejercicio.
- 10.2.- Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del interesado, pasándose, en su caso, el tanto de la culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciara inexactitud en la declaración que formuló.

UNDÉCIMA.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

- 11.1.- Los aspirantes propuestos por ambos turnos aportarán, en el plazo de veinte días siguientes desde que se haga pública la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la base segunda de la presente convocatoria, no aportados con anterioridad, debiendo ser previamente requerido por el Secretario del Tribunal para que acredite fehacientemente los méritos alegados mediante fotocopia, para su compulsa.
- 11.2.- Si tuvieran la condición de funcionario estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación expedida por la Administración Pública de la que dependa, en la que constarán los pertinentes datos obrantes en su expediente personal.

- 11.3.- Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor no presentan la documentación, no podrán ser propuestos para la formalización del respectivo contrato, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia.
- 11.4.- Una vez cumplidos los requisitos precedentes, el Presidente de la Diputación acordará el nombramiento de los aspirantes propuestos, los cuales serán nombrados funcionarios de carrera, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales-Personal de Oficios, dentro de los treinta días naturales a contar desde el siguiente a la fecha de notificación, decayendo sus derechos si en el plazo fijado no comparece a efectos de formalización del contrato.

DUODÉCIMA.- PRESTACIÓN DE SERVICIO.- Los opositores aprobados prestarán servicio en cualquier centro o dependencia del ámbito provincial de la Diputación de León, quedando sometidos a la normativa que contiene la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Las retribuciones básicas y complementarias de quienes resulten nombrados, serán las correspondientes al grupo que figura en la Oferta Pública de Empleo, y en la RPT aprobada por la Diputación Provincial de León y demás acuerdos adoptados.

DECIMOTERCERA.- PUBLICACIÓN.- Las Bases de las pruebas selectivas, así como las correspondientes convocatorias, se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el BOCYL.

El anuncio de las convocatorias se publicará en el BOE.

DECIMOCUARTA - NORMATIVA REGULADORA - En lo no previsto en la presente convocatoria será de aplicación:

- La Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.
- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.
- El R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- El R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.
- El R.D. 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local.
- El R.D. 1.137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera.
- El R.D. 2.271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.
- La Orden 1.822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo publico de personas con discapacidad.

DECIMOQUINTA.- NORMA FINAL.- La presente convocatoria, bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal Calificador, podrán ser impugnados por los interesados en la forma establecida por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

ANEXO I

Tema 1.-La Constitución Española de 1978. Significado, estructura y contenido. Principios generales.

- Tema 2.-El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Castilla y León. Bandera y Organización territorial.
- Tema 3.-La Administración Pública en el Ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.
- Tema 4.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del derecho Administrativo: especial referencia a la Ley y a los Reglamentos.
- Tema 5.-Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
- Tema 6.-La Provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias,
 - Tema 7.-El Municipio, Territorio y población. El Empadronamiento.
- Tema 8.-Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
- Tema 9.-Relaciones interadministrativas. Autonomía Local: Alcance y efectividad
- Tema 10.-El personal al servicio de la Administración Pública. La Función Pública Local y su organización. El Personal Laboral.
- Tema 11.-Motor diesel y gasolina, elementos fundamentales y funcionamiento. Sistemas de los vehículos a motor, descripción y funcionamiento.
- Tema 12.-Maquinaria de Obra Pública. Tipos y características generales a efectos de mantenimiento.
- Tema 13.-Mantenimiento preventivo de la maquinaria pesada: motor, sistemas eléctrico, neumático e hidráulico, otros grupos, carrocería y neumáticos.
- Tema 14.-Mantenimiento preventivo de vehículos ligeros: motor, engrase, otros grupos, carrocería y neumáticos.
- Tema 15.-Mantenimiento preventivo de vehículos de transporte colectivo. Carrocería, equipamiento y sistemas de comunicación.
- Tema 16.-Mantenimiento preventivo de maquinaria de vialidad invernal. Sistemas existentes, clasificaciones y técnicas preventivas de mantenimiento y reparación.
- Tema 17.-Sistema hidráulico principal y sistemas hidráulicos auxiliares. Clases, funcionamiento y descripción de sus elementos.
- Tema 18.-Autobombas de extinción de incendios: sistemas, mantenimiento y presiones de servicio.
- Tema 19.-Transporte de mercancías peligrosas. Actividad, normas, autorizaciones y documentación.
- Tema 20.-La prevención de riesgos laborales en las actividades de Taller.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.

No obstante podrá interponer directamente recurso contenciosoadministrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo establecido en el art. 117 de la Ley Ley 4/99, de modificación de la Rey de Régimen Jurídico de las Admones. Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno interponer.

Leon, 18 de diciembre de 2006.—EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez. 10483